



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATELCO, TLAXCALA



**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACATELCO, TLAXCALA 2021-2024**

**Hildeberto Pérez Álvarez**

Presidente Municipal de Zacatelco, Tlaxcala

**Sandra Gutiérrez Pérez**

Síndico Municipal

**REGIDORES**

**Javier Hernández Alvarado**

Primer Regidor

**Ricardo Román Cedillo**

Segundo Regidor

**Antonio Portillo Díaz**

Tercer Regidor

**Carlos Garzón Meneses**

Cuarto Regidor

**Viridiana Peñaflor Cortés**

Quinta Regidora

**Briceida Muñoz García**

Sexta Regidora

**Patricia Díaz Domínguez**

Séptima Regidora

**PRESIDENTES DE COMUNIDAD**

**Alejandro Flores Vargas**

Presidente de Comunidad Sección 1ra.

**Víctor Vázquez Vargas**

Presidente de Comunidad Sección 2da.

**Gregorio Nájera Ramírez**

Presidente de Comunidad Sección 3ra., Exquitla

**Faustino Camarillo Santana**

Presidente de Comunidad Sección 3ra., Xochicalco

**Jesús Luna Cuchillo**

Presidente de Comunidad Sección 3ra., Guardia

**Alejandro Cisneros Hernández**

Presidente de Comunidad Sección 4ta.

**Héctor Gutiérrez Pérez**

Presidente de Comunidad Sección 5ta.

**Mario Barranco Cuevas**

Delegado de la Colonia Domingo Arenas

## ÍNDICE

<b>Mensaje del Presidente Municipal.....</b>	<b>6</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>7</b>
<b>Marco Jurídico.....</b>	<b>9</b>
<b>Participación Social.....</b>	<b>15</b>
<b>Metodología.....</b>	<b>17</b>
<b>Misión.....</b>	<b>18</b>
<b>Visión.....</b>	<b>18</b>
<b>Valores.....</b>	<b>18</b>
<b>Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.....</b>	<b>19</b>
<b>Presentación de los 5 Ejes Rectores y 3 Transversales con enfoque a la Agenda 2030.....</b>	<b>22</b>
➤ Eje 1 Zacatelco Renace con un Gobierno Honesto, Transparente y Eficiente	
➤ Eje 2 Desarrollo Ambiental y Urbano Ordenado, con Servicios Públicos Eficientes	
➤ Eje 3 Municipio Seguro y de Paz; con Igualdad	
➤ Eje 4 Zacatelco con Desarrollo Económico	
➤ Eje 5 Desarrollo Social, para lograr el Bienestar	
<b>Ejes Transversales con Enfoque en la Agenda 2030: .....</b>	<b>23</b>
➤ Igualdad Sustantiva de Género	
➤ No Discriminación e Inclusión; Igualdad de Oportunidades	
➤ Combate a la Corrupción	
<b>Diagnóstico General del Municipio de Zacatelco.....</b>	<b>24</b>
<b>Eje 1 Zacatelco Renace con un Gobierno Honesto, Transparente y Eficiente.....</b>	<b>41</b>
Diagnóstico del Eje.....	41
Objetivo del Eje.....	43
Estrategia del Eje .....	43
Programa 1 Finanzas Austeras y con Responsabilidad.....	43
Programa 2 Recursos Humanos Eficientes.....	44
Programa 3 Gobierno Honesto y sin Corrupción con Planeación Participativa y Evaluación para mejores Resultados.....	45
Programa 4 Certeza Jurídica- Administrativa de los Actos del Ayuntamiento.....	46
Programa 5 Cabildo Abierto.....	47
Programa 6 Gobierno Cercano, con Comunicación Social Incluyente.....	48
Programa 7 Gobierno Abierto con Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para la Rendición de Cuentas.....	49
<b>Eje 2 Desarrollo Ambiental y Urbano Ordenado, con Servicios Públicos Eficientes.....</b>	<b>50</b>
Diagnóstico del Eje.....	50

Proyectos de Obra de Gran Impacto Zacatelco 2021-2024.....	56
Objetivo del Eje.....	58
Estrategia del Eje.....	58
Programa 8. Municipio Ordenado e incluyente.....	58
Programa 9. Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos Eficientes.....	59
Programa 10. Zacatelco con Enfoque Ecológico.....	60
<b>Eje 3 Municipio Seguro y de Paz; con Igualdad .....</b>	<b>61</b>
Diagnóstico del Eje.....	61
Objetivo del Eje .....	69
Estrategia del Eje.....	69
Programa 11. Municipio Seguro.....	70
Programa 12. Municipio con Gobernabilidad basada en la Legalidad, para el Bien Común.....	71
<b>Eje 4 Zacatelco con Desarrollo Económico .....</b>	<b>72</b>
Diagnóstico del Eje.....	72
Objetivo del Eje.....	79
Estrategia del Eje.....	79
Programa 13 Desarrollo Económico, Sustentable.....	79
Programa 14. Zacatelco Histórico con Turismo Sustentable.....	80
<b>Eje 5 Desarrollo Social, para lograr el Bienestar .....</b>	<b>81</b>
Diagnóstico del Eje.....	81
Objetivo del Eje.....	92
Estrategia del Eje.....	92
Programa 15. Bienestar Social con Inclusión y Equidad.....	92
Programa 16. Promoción a la Salud, Desarrollo e Inclusión Familiar.....	93
Programa 17. Equidad de Género Incluyente.....	94
Programa 18 Juventud Empoderada.....	95
Programa 19. Deporte y Educación para el Bienestar y el Desarrollo Incluyente .....	96
<b>Prospectiva para cada uno de los Ejes Rectores y Programas, así como de los ejes transversales....</b>	<b>97</b>
<b>Estrategia de Coordinación y Vinculación con Instancias Gubernamentales y</b>	
<b>No Gubernamentales.....</b>	<b>100</b>
<b>Instrumentación, Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.....</b>	<b>101</b>
<b>Matriz de Ejes por cada Programa.....</b>	<b>102</b>
<b>Directorio.....</b>	<b>121</b>
<b>Organigrama.....</b>	<b>122</b>
<b>Referencias Bibliográficas y Sitios de Consulta.....</b>	<b>122</b>



### **Mensaje del Presidente Municipal**

Amigas y Amigos Zacatelquenses

Juntos vamos a construir un modelo de gobierno de gestión que garantice una mejor calidad de vida para todos los habitantes del municipio y se recobre la confianza de la ciudadanía hacia el gobierno; los servidores públicos que conformamos esta nueva administración tenemos una nueva vocación de servicio donde toda persona es tratada con respeto y dignidad.

En el presente Plan Municipal de Desarrollo, manifiesto mi compromiso de transformar a Zacatelco, de manera conjunta con sus habitantes, es verdad que existen grandes retos, pero esto nos llama a trabajar unidos para hacer un mejor municipio que ofrezca mejores condiciones de vida.

El presente documento plantea líneas de acción a realizar desde el primer día de gobierno a partir de la toma de protesta y las subsecuentes durante los próximos tres años de esta Administración Pública Municipal.

En este plan se consideran una serie de acciones y metas a ejecutarse por todas las Unidades Administrativas, que conforman el H. Ayuntamiento de este Municipio, lo que se busca es establecer y fortalecer los lazos de corresponsabilidad entre todos, tendientes a eficientizar las acciones que a cada uno de ellos les compete; garantizando el buen funcionamiento con base en el profesionalismo, compromiso y calidad en el servicio público y así se corresponda a la confianza depositada por la ciudadanía en el pasado proceso electoral; quienes con su voto depositado en las urnas confiaron en el proyecto de esta administración que se refleja a través de los siguientes cinco ejes rectores planteados y los tres ejes transversales con enfoque en la Agenda 2030.

Eje 1 Zacatelco Renace con un Gobierno Honesto, Abierto, Transparente y Eficiente.

Eje 2 Desarrollo Ambiental y Urbano Ordenado, con Servicios Públicos Eficientes.

Eje 3 Municipio Seguro y de Paz; con Igualdad.

Eje 4 Zacatelco con Desarrollo Económico.

Eje 5 Desarrollo Social, para lograr el Bienestar.

También se consideran tres ejes transversales:

Igualdad Sustantiva de Género

No Discriminación e Inclusión; Igualdad de Oportunidades

Combate a la Corrupción

Este documento establece la ruta y los objetivos respecto al desarrollo que se pretenden lograr en el Municipio, durante el periodo de gestión de esta Administración Pública Municipal.

Bajo esa premisa, sumando el esfuerzo, los conocimientos y la responsabilidad de todos los servidores públicos que conformamos este gobierno, pero sobre todo con el apoyo de toda la población lograremos que el Municipio de Zacatelco, Tlaxcala, sea más fuerte que nunca.

Finalmente quiero recalcar que la meta de esta administración es lograr el desarrollo económico, social y cultural del municipio; mediante la gestión y erogación de los recursos públicos sustentados en valores de honestidad, respeto y cero corrupciones; siempre con miras al bienestar común de las y los Zacatelquenses, ya que: “Mi Trabajo y Mi Compromiso es el Desarrollo de Zacatelco”.

**Hildeberto Pérez Álvarez**  
**Presidente Municipal**



## **Introducción**

El Plan Municipal de Desarrollo, es el documento que plasma y establece el ejercicio gubernamental, para orientar los trabajos de gestión local y considera los principales objetivos y acciones que se llevarán a cabo durante el periodo de gobierno 2021-2024. La honestidad, legalidad, equidad, eficiencia, eficacia y transparencia serán la base para su ejercicio hacia el trabajo y la realización de la programación y presupuestación. Este documento es resultado del vínculo con la sociedad desde el proceso electoral, la transición; así como la consideración de los resultados derivados de la aplicación de encuestas ciudadanas para delimitar y focalizar líneas de acción, que ayudaron a la definición de cómo debe ser el desarrollo de Zacatelco.

Este plan tiene como base la planeación estratégica, donde se establecen la visión, la misión, los ejes estratégicos, los programas de gobierno y demás elementos que permiten orientar los esfuerzos de las diferentes áreas de esta administración; con la finalidad de responder a las necesidades de la ciudadanía; el gobierno debe estar al lado de la gente, para mejorar su calidad de vida buscando en todo momento el aprovechamiento eficaz de los recursos humanos, naturales y económicos de los cuales dispone el municipio.

Lo que se busca es el renacer del desarrollo de Zacatelco de forma integral teniendo como directriz los siguientes ejes rectores:

Eje 1 Zacatelco Renace con un Gobierno Honesto, Abierto, Transparente y Eficiente.

Eje 2 Desarrollo Ambiental y Urbano Ordenado, con Servicios Públicos Eficientes.

Eje 3 Municipio Seguro y de Paz; con Igualdad.

Eje 4 Zacatelco con Desarrollo Económico.

Eje 5 Desarrollo Social, para lograr el Bienestar.

Los ejes transversales que se consideran en el Plan Municipal de Desarrollo, serán los siguientes:

Igualdad Sustantiva de Género

No Discriminación e Inclusión; Igualdad de Oportunidades

Combate a la Corrupción

La planeación diseñada en este documento considera los principios de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, de la Agenda 2030 y sus metas para atender las necesidades más apremiantes; está integrado por 19 programas que concentran 197 Líneas de Acción para cumplir con las metas descritas en cada uno de ellos. Cada unidad administrativa responde a los programas correspondientes, que a su vez se insertan en alguno de los cinco ejes que se han determinado.

El Plan considera dispositivos de seguimiento y evaluación que tienen como propósito comprobar que se esté teniendo avance en la obtención de los objetivos y metas planteadas, desde el enfoque de la metodología del marco lógico.

El Plan Municipal de Desarrollo, busca ser un documento sencillo, claro y objetivo para establecer las acciones y ser la principal herramienta de gestión que oriente el quehacer del Ayuntamiento, así como una evidencia que refleje la inspiración de construir un Gobierno que Renace hacia un nuevo rumbo.

Mediante estas acciones se tiene el compromiso de que Zacatelco sea ejemplo de un excelente municipio que siempre busque el bienestar de sus habitantes. Se brindarán las mejores oportunidades para los Zacatelquenses y sus visitantes en todos los ámbitos; juntos seremos más fuertes con su apoyo, participación y colaboración para cumplir los objetivos trazados.

## Marco Jurídico

La planeación estratégica de un municipio, es fundamental para el arranque de una nueva administración, pues implica el punto de partida para la atención pronta y oportuna de las necesidades prioritarias demandadas por la sociedad; dicha planeación debe de estar alineada a los ejes y programas establecidos por la Federación, así como del Estado, en sus respectivos planes de desarrollo.

En ese contexto, es importante señalar que tales instrumentos normativos, se encuentran previstos dentro de la legislación a nivel federal, estatal y municipal respectivamente, tal y como se señala a continuación.

### I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

*(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de mayo del 2021)*

De manera inicial en **el artículo 25** de la legislación antes citada, se establece la facultad que está a cargo del Estado de regir el desarrollo de la Nación tendiente a garantizar que sea integral y sustentable, a fin de fortalecer la Soberanía de la Nación y su régimen democrático. Lo anterior a través del desarrollo de la competitividad, fomentando el crecimiento de la economía y el empleo; así como, una justa distribución del ingreso y la riqueza, que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege nuestra Constitución. Entendiéndose por competitividad como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, a través de la inversión y la generación de empleos.

Asimismo, se estipula la obligación que tiene el Estado de velar por la estabilidad en las finanzas públicas y del sistema financiero a fin de coadyuvar en la generación de condiciones favorables para un mayor crecimiento económico y empleo, principio que debe de observarse en los planes de desarrollo en los tres niveles de gobierno.

En ese contexto, le corresponden al Estado las facultades de planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional, así como, el llevar a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga nuestra Constitución.

Por su parte, en **el apartado A del artículo 26** de la legislación en comento, se estipula la obligación que tiene el Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que refleje solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Dicha planeación, deberá ser democrática y deliberativa; a través de mecanismos de participación ciudadana a fin de conocer las demandas de la sociedad para incorporarlas a los planes y programas de desarrollo; de ahí que se establece la necesidad de que exista un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

**Artículo 115 constitucional.** México es una República Federal constituida por estados *libres y soberanos*, cuya base de división territorial y de organización política es el Municipio. En dicho precepto normativo se establece que el Municipio, será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, atendiendo al principio de paridad de género. Dicho ente público está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.



Asimismo, se establecen las facultades jurisdiccionales a cargo del Ayuntamiento tales como: aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, tendientes a organizar la administración pública municipal que regulen los procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, asegurando la participación ciudadana y vecinal.

De igual manera se regulan las funciones y servicios públicos a su cargo tales como: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público, limpia, regulación de mercados y panteones, entre otras, así como la de administrar libremente su hacienda, misma que se conformará de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan; así como, de las contribuciones y los ingresos propios recaudados por la prestación de los servicios públicos a su cargo.

Finalmente, se establece la facultad que les confiere de formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como la de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, mismos que deberán estar alineados a los planes de desarrollo nacional y estatal.

## II. Ley de Planeación

*(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 16 de febrero del 2018)*

El presente ordenamiento jurídico es de gran relevancia, pues constituye una herramienta de trabajo que permite el desarrollo nacional avizorando los imperativos futuros que la población demanda, estableciendo **en el artículo 1**, los objetivos tendientes a establecer las normas y principios básicos al tenor de los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la Administración Pública Federal.

Asimismo, **en su artículo 2** establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, tendiente a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, basándose en los siguientes principios primordiales:

- a. Fortalecer la soberanía, la independencia y autodeterminación nacional, en los ámbitos político, económico y cultural;
- b. La igualdad de derechos y oportunidades entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos que garanticen una mejor calidad de vida y de esta manera consolidar una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;
- c. Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las y los mexicanos reconocidos en nuestra Constitución Federal y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;

- d. Fortalecer el Pacto Federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional; y,
- e. Aplicar la perspectiva de género, en las políticas públicas que sean garantes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres a través del acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.

Bajo ese contexto, **el artículo 3** de la legislación referida define a la Planeación Nacional de Desarrollo como: la ordenación racional y sistemática de acciones que con base al ejercicio de las atribuciones encomendadas al Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales; de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación del país de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución Federal establece.

A través de la planeación se fijan los objetivos, metas, estrategias y prioridades; los criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se continúa con la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución; seguido de la coordinación de acciones y la evaluación de los resultados.

En el diverso **21 Ter** de la legislación en comento, se establecen los elementos que constituyen el esquema y contenido del Plan Nacional de Desarrollo, siendo los siguientes:

- I. Un Diagnóstico general, que permita conocer la situación actual de los temas prioritarios y a partir de ello, impulsar el desarrollo nacional; así como, la perspectiva de largo plazo respecto de los mismos;
- II. Los ejes de gobierno, cuya finalidad es representar los temas en los que la administración pública enfocará sus esfuerzos para dar solución a la mayor cantidad de problemas detectados en el diagnóstico;
- III. Los objetivos específicos que hagan referencia clara al impacto positivo que se pretenda alcanzar para atender los temas prioritarios identificados en el diagnóstico;
- IV. Las estrategias a seguir para la ejecución de las acciones tendientes a alcanzar los objetivos específicos señalados en el Plan; y
- V. Los indicadores de desempeño y sus metas cuyo objetivo es dar seguimiento al cumplimiento de los definidos en el Plan; y,

En esa misma línea jurídica **el numeral 26 Bis**, complementa los elementos citados en el numeral arriba descrito incorporando también como elementos del Plan a:

Las líneas de acción que apoyen la implementación de las estrategias planteadas en cada programa indicando la dependencia o entidad responsable de su ejecución; y los indicadores estratégicos, que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos planteados.

En el **artículo 33** de la legislación ya mencionada, se establece la coordinación que debe existir mediante convenios, entre el Ejecutivo Federal y los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, a efecto de que éstos participen en la Planeación Nacional del Desarrollo; coadyuvando, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta.

**III.** Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción; y,

**IV.** La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

### **III. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala**

*(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de enero del 2021)*

En el **artículo 99** de la constitución local, se establece la obligación a cargo del Poder Público, de planear el desarrollo económico y social del Estado, regidas por la ley de la materia en la que se establecerán los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

En la planeación, conducción, orientación y dirección de las actividades económicas, el Gobierno Estatal tiene la atribución de regular, promover e impulsar a los agentes económicos, para mantener y alentar la libre competencia y el bienestar social, además de establecer las estrategias rectoras para alcanzar el desarrollo integral, que serán incluidas en el Plan Estatal de Desarrollo con proyección a largo plazo, así como, impulsar la organización, promoción, y el fortalecimiento del sector social que participa en la economía, a través de políticas públicas que contribuyan a la equitativa distribución de ingresos y a la generación del patrimonio de este sector.

Por su parte en el **artículo 100**, se establece que los planes de desarrollo estatal y municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atendiendo de manera prioritaria a las zonas marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

### **IV. Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios**

*(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 16 de marzo del 2021)*

De manera medular en el **artículo 245**, se establece que la planeación para el desarrollo en los municipios, se sujetará a las disposiciones del Título Décimo de la legislación en comento, relativo a la Planeación, Programación y Presupuestación, conforme a las cuales se elaborarán planes, programas y presupuestos respectivos con perspectiva de género, en el marco de un Sistema Estatal de Planeación Democrática, involucrando a la sociedad mediante foros de consulta, orientada al cumplimiento de objetivos que garanticen el desarrollo integral y equilibrado del Estado.

En el diverso **246 Bis**, se regula que la Planeación del Desarrollo a nivel estatal, se elaborará al tenor de los principios de:

- I. La Igualdad de Género: principio constitucional que estipula que mujeres y hombres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distingo alguno tienen los mismos derechos y deberes frente al Estado; a fin de lograr una sociedad más justa e igualitaria;
- II. La Perspectiva de Género: garantiza la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, promueve el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo;
- III. La No Discriminación de Género: basada en la prohibición de realizar distinción, exclusión o restricción en cuanto al género (masculino o femenino), que tiene por objetivo menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos. Esta discriminación se expresa en todas las esferas públicas y privadas de la vida de las mujeres, a través de actitudes misóginas y excluyentes, que sitúan a las mujeres de todas las edades, en desventaja, inequidad, marginalidad y exclusión; y,
- IV. La Transversalidad de la Perspectiva de Género en lo político, económico, social y cultural, a fin de generar un medio ambiente adecuado para el desarrollo de las mujeres y hombres del Estado. La transversalidad se materializa cuando es operada por dos o más dependencias administrativas o por dos órdenes de gobierno.

Por su parte en **el artículo 247**, se establece la facultad a cargo del Presidente Municipal, de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo; así como, la de aprobar los programas que conforme a este se elaboren previa consulta ciudadana.

Es así que corre a cargo del Titular de la Administración Pública Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, elaborar sus Planes de Desarrollo incorporando la perspectiva de género, debiendo contemplar:

- I. Las acciones que promuevan la igualdad de género, la erradicación de la violencia entre hombres y mujeres y cualquier forma de discriminación;
- II. Transversalizar la perspectiva de género en todo el plan; y, sobre todo;
- III. Ejecutar acciones para erradicar estereotipos de supremacía masculina, y patrones machistas que generan violencia y discriminación contra las mujeres.

Finalmente, el siguiente **artículo 248** se estipula que el ente responsable de la planeación del desarrollo municipal, lo es el Presidente Municipal.

## **V. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala**

*(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 06 de septiembre del 2021)*

En el **artículo 8**, se prevé que las actividades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal se conducirán en forma programática y con arreglo a las políticas, prioridades, métodos, objetivos y metas de los planes de gobierno que establezca el Gobernador del Estado directamente o a través de las dependencias competentes.

Por otra parte, se determina la responsabilidad a cargo de los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de la planeación, programación, registro, comprobación, control y ejercicio del presupuesto de los programas a su cargo; así como, de la presentación de informes, supervisión y evaluación del cumplimiento de metas y gasto, trámite de prórrogas y cierre de programas, de los recursos estatales y federales que se encuentren a su cargo, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

**El artículo 31**, dispone que la Secretaría de Planeación y Finanzas, es la encargada de promover y coordinar la formulación, instrumentación, actualización y evaluación de los programas de desarrollo en congruencia con los Planes Nacional, Estatal y Municipales de Desarrollo, asimismo tendrá a su cargo la administración de la Hacienda Pública del Estado.

## **VI. Ley Municipal del Estado de Tlaxcala**

*(Última reforma publicada en el Periódico Oficial, el 09 de marzo de 2022)*

**Artículo 33.** Es facultad y obligación del Ayuntamiento:

Sancionar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal que presente el Presidente Municipal y enviarlo al Congreso del Estado, y ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**Artículo 41.** Es facultad y obligación del Presidente Municipal:

Realizar los Planes de Desarrollo Municipal, los programas y acciones tendientes al crecimiento económico del Municipio y al bienestar de los grupos indígenas, así como de la población en general.

Finalmente, en el **Artículo 92**. Los ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuarenta días naturales posteriores a la publicación del Plan Estatal de Desarrollo, cuando el inicio del periodo constitucional del Ejecutivo Estatal y la instalación de los ayuntamientos, sea concurrente. El Plan Municipal de Desarrollo será elaborado, aprobado y publicado en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento correspondiente, cuando dicha instalación dimane de un proceso electoral intermedio respecto al periodo constitucional del Ejecutivo Estatal.

Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de Gobierno.

Para ello, el Ayuntamiento convocará a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados, propondrán al Ejecutivo del Estado, los objetivos y prioridades municipales que deberán incorporarse al plan.

## Participación Social

Con el objetivo de conocer las prioridades de los habitantes del Municipio de Zacatelco en torno a sus necesidades y de fortalecer la visión de desarrollo y objetivos de los ejes planteados y así incluir nuevas propuestas, se pusieron en marcha los siguientes dispositivos de participación ciudadana: a) encuesta de opinión ciudadana; b) reuniones con grupos ciudadanos y representantes del sector público, privado, profesionistas, maestros, comerciantes, estudiantes, amas de casa y ciudadanía en general, y c) participación de las y los servidores públicos.

- a) Encuesta ciudadana denominada “Gobierno que Renace de la Mano con el Pueblo” se realizó para identificar las acciones que los Zacatelquenses, consideran prioritarias a atender por parte del gobierno municipal.

La Dirección de Planeación Evaluación y Políticas Públicas, coordinó el ejercicio de Consulta Ciudadana a través de un instrumento con la aplicación de un cuestionario, en la cual participaron 16 encuestadores que estuvieron ubicados en las 7 presidencias de comunidad, sección primera, sección segunda, sección tercera Exquiltla, sección tercera Xochicalco, sección tercera Guardia, sección cuarta, sección quinta y Colonia Domingo Arenas del municipio de Zacatelco.

El cuestionario estuvo dividido en cinco grandes bloques que abarcaron los aspectos más importantes para atender dentro del ámbito: social, seguridad y justicia, gobierno, obras y movilidad y económico; en su aplicación los principales resultados fueron los siguientes:

### Ficha técnica de la encuesta ciudadana para la elaboración del PMD

Ficha Técnica Resultado de la Encuesta Ciudadana para la Elaboración del PMD	
Datos de la Muestra	Habitantes mayores de 18 años que radican en el municipio de Zacatelco, 31,600 habitantes
Tamaño de la Muestra	1,568 cuestionarios
Tipo de Muestreo	Aleatorio simple
Método de Encuesta	Entrevista personal dividida en 5 rubros con un total de 28 enunciados y 2 preguntas abiertas
Confianza	95 %
Error	3 %
Levantamiento	Última semana de septiembre y primera de octubre 2021

Fuente: Creación propia para el PMD

**Tabla 1. Distribución de cuestionario por localidad**

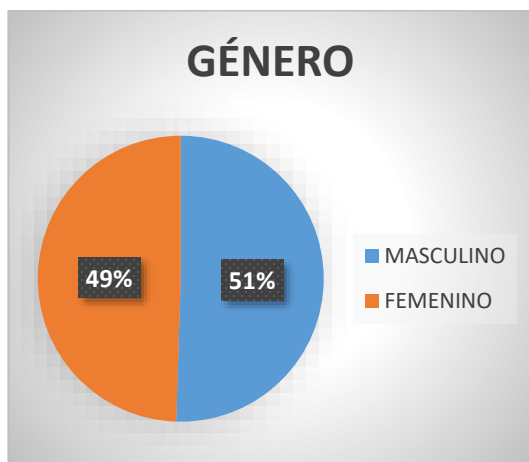
No.	Localidad	Cuestionarios por localidad
1	Sección Primera	318
2	Sección Segunda	340

3	Sección Tercera de Xochicalco	189
4	Sección Tercera de Exquiltla	151
5	Sección Tercera de Guardia	191
6	Sección Cuarta	170
7	Sección Quinta	177
8	Colonia Domingo Arenas	32
	TOTAL	1,568

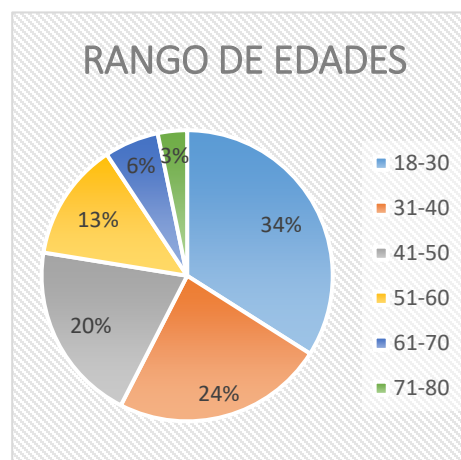
Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana para la elaboración del PMD.

**Resultados Relevantes de la Encuesta.**

**Gráfica 1. Género de los Encuestados**



**Gráfica 2. Rango de Edad de los Encuestados**



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana para la elaboración del PMD

La encuesta muestra que el mayor número de personas que participaron fueron hombres, alcanzando el 51 % y el 49 % mujeres, reflejando de manera tradicional que en temas de gobierno la mayor participación es de las personas de género masculino; respecto a la edad según la gráfica muestra que casi el 60 % de las personas que participaron en la encuesta oscilan en un rango de 18 a 40 años, la problemática que se plantea importante a resolver es indispensable a considerar en las líneas de acción el grupo de edad que la está presentando.

La encuesta ciudadana refleja los aspectos que esta considera prioritarios de atención; por parte de la nueva administración pública municipal; en primer lugar, la prestación de servicios públicos, obra pública insuficiente e inadecuada; en segundo término, la atención a la situación económica apremiante que prevalece, en tercer lugar, los aspectos de transparencia y rendición de cuentas que el gobierno realiza y en cuarto lugar está la inseguridad que se percibe por parte de la ciudadanía.

**Tabla 2. Rubros importantes que la ciudadanía en Zacatelco considera que debe priorizar y optimizar en su atención el gobierno municipal**

Rubros que debe atender el Gobierno Municipal por orden de prioridad ciudadana	Resultado
Obras y movilidad	611
Económico	596
Transparencia	570
Seguridad	563
Social	484

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta ciudadana para la elaboración del PMD

- b) Reuniones con grupos ciudadanos y representantes del sector público, privado, profesionistas, maestros, comerciantes, estudiantes, amas de casa y ciudadanía en general; se llevaron a cabo reuniones de análisis, para recibir propuestas y consolidar los objetivos y líneas de acción de los ejes del Plan Municipal de Desarrollo, estas se llevaron a cabo durante el proceso de transición y en los primeros treinta días de gobierno.
- c) Participación de las y los servidores públicos de las diferentes áreas que constituyen la Administración Pública Municipal; a través de reuniones y mesas de trabajo, análisis de información y propuestas que fueron coordinadas por la Dirección de Planeación, Evaluación y Políticas Públicas del H. Ayuntamiento de Zacatelco, con la finalidad de realizar diagnósticos que permitan la generación de programas para cada uno de los Ejes planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.

### Metodología

La planeación es una responsabilidad legal que debe articular y estar alineada con las prioridades de los distintos órdenes de gobierno, atendiendo las necesidades detectadas durante el proceso electoral y mediante procedimientos de participación ciudadana.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, es un instrumento de planeación local, que tiene un enfoque integral, incluyente y social para el desarrollo que busca influir en la realidad, con metodologías coherentes que permitan adecuar la aplicación de los recursos de manera objetiva dentro de una perspectiva de racionalidad económica para alcanzar los objetivos que atienden necesidades concretas de la población, utilizando en todo momento herramientas de diagnóstico, metodologías participativas para atender las necesidades del municipio.

La planeación de la Administración Municipal tiene como marco referencial la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por lo que se consideraron importantes los asuntos a los cuales se establecieron los esfuerzos para trabajar en los próximos tres años con los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Las problemáticas registradas con algunas herramientas de diagnóstico y con las líneas de acción para atenderlas, se reflejan en el Plan Municipal de Desarrollo mediante la Metodología de Marco Lógico, la cual



es la base instrumental de la Gestión para Resultados, que ayuda a crear valor público a través del logro de objetivos y de la mejora continua, que da sustento al diseño de programas, cuyos resultados son de beneficio e impacto para la población, resolviendo las necesidades prioritarias.

### Misión

Somos un gobierno municipal que se distingue por ser transparente en el ejercicio del gasto atendiendo a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas; además de ser abierto y cercano a la gente en donde existe la participación entre el gobierno y la ciudadanía para conocer, dar atención pronta y oportuna a los problemas que aquejan a la población y generan el bien común, bajo el principio de “No dejar a nadie atrás” y lograr que “Zacatelco Renazca”.

### Visión

Zacatelco es el corazón del sur del Estado de Tlaxcala cuenta con infraestructura, desarrollo urbano, seguridad policial y vial, con servicios de calidad; con desarrollo económico, social, cultural, gestión y erogación de los recursos públicos sustentados en valores de honestidad, respeto y cero corrupciones, con la participación de todos los actores políticos tanto a nivel federal, estatal y municipal, mediante un trabajo coordinado entre éstos y la ciudadanía.

### Valores

- ✚ **Legalidad.** Las personas servidoras públicas hacen sólo aquello que las normas les confieren y cualquier acto de autoridad, deberá estar debidamente fundada y motivada, en estricta observancia a las normas jurídicas aplicables al caso en particular y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión.
- ✚ **Honradez.** Las y los servidores públicos se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para pretender u obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal a favor de terceros, ni buscan o aceptan compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.
- ✚ **Lealtad.** Las personas servidoras públicas corresponden a la confianza que la ciudadanía les ha conferido; tienen una vocación de servicio, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de beneficios personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.
- ✚ **Imparcialidad.** Las y los servidores públicos dan a la ciudadanía, y a la población en general, el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.

- ✚ **Eficiencia.** Las personas servidoras públicas actúan con apego a los planes y programas previamente establecidos, optimizando el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos.
- ✚ **Economía.** Las personas servidoras públicas ejercerán el gasto público, en términos de legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados.
- ✚ **Transparencia.** Las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia.
- ✚ **Rendición de cuentas.** Las personas servidoras públicas asumen plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican, justifican sus decisiones y acciones, que se sujetan a un sistema de sanciones, así como la evaluación de sus funciones por parte de la ciudadanía.
- ✚ **Eficacia.** Consiste en el actuar de las y los servidores públicos, tienen una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando una mejora en sus funciones para alcanzar sus metas institucionales.
- ✚ **Equidad.** Las personas servidoras públicas procurarán que todos accedan con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades.
- ✚ **Bien común:** Las y los servidores públicos tienen que regir todas sus acciones y decisiones atendiendo las necesidades e intereses para el bienestar de la población.

### **Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024**

En la actualidad es elemental que los diferentes instrumentos de planeación de los tres niveles de gobierno se encuentren vinculados y alineados entre ellos, con la finalidad de que haya concordancia y armonización entre los objetivos y estrategias que plantean buscar de manera conjunta que el país, el estado y nuestro municipio se conduzca hacia un desarrollo con justicia, equidad, honestidad y bienestar social.

El Plan Municipal de Desarrollo de Zacatelco 2021-2024, se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el cual se buscó que se vincularan los objetivos locales que favorecen a los objetivos de los otros órdenes de gobierno para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Para la presente alineación, se consideró como punto de partida el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio del 2019, que contiene tres ejes:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024
Eje 1. Política y Gobierno
Eje 2. Política Social
Eje 3. Economía

De igual manera se consideraron los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo de Tlaxcala 2021-2027.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE TLAXCALA 2021-2027
Eje 1. Estado de Derecho y Seguridad
Eje 2. Bienestar para Todos
Eje 3. Desarrollo Económico y Medio Ambiente
Eje 4. Gobierno Cercano con Visión Extendida

La vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a los ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se esquematiza de la siguiente manera:

ALINEACIÓN A LOS EJES RECTORES A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL			
EJES RECTORES BASICOS			
ODS	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO TLAXCALA 2021-2027	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ZACATELCO 2021-2024
5, 10, 17	Eje 1. Política y Gobierno	Eje 1. Estado de Derecho y Seguridad Eje 4. Gobierno Cercano con Visión Extendida	Eje 1 Zacatelco Renace con un Gobierno Honesto, Abierto, Transparente y Eficiente
7, 11, 13, 14, 15	Eje 2. Política Social	Eje 3. Desarrollo Económico y Medio Ambiente	Eje 2. Municipio con Desarrollo Ambiental y Ordenado con Servicios Públicos Eficientes.
5, 10, 17	Eje 1. Política y Gobierno	Eje1. Estado de Derecho y Seguridad	Eje 3. Municipio Seguro y de Paz, con Igualdad.
4,8,9,12	Eje 3. Economía	Eje 3. Desarrollo Económico y Medio Ambiente	Eje 4. Municipio con Desarrollo Económico.
1,2,3,6, 16	Eje 2. Política Social	Eje 2 Bienestar para Todos	Eje 5. Desarrollo Social, para lograr el Bienestar.

EJES TRANSVERSALES			
	Igualdad Sustantiva de Género	1. Género e Inclusión	1. Igualdad de género
	No Discriminación e Inclusión; Igualdad de Oportunidades		2. No discriminación e Inclusión
	Combate a la Corrupción y Desarrollo Sustentable	2. Desarrollo Regional	3. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública, territorio y desarrollo sustentable

También se vinculó el Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024 a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), logrando que 49 metas de las de los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados se vinculen a las 197 líneas de acción que contiene el Plan Municipal de Desarrollo, los cuales se identifican con la leyenda (ODS).

**01** Tabla 1a. Vínculo de las atribuciones municipales sustantivas a los 17 ODS.

Atribuciones municipales sustantivas Art. 115	Objetivos de Desarrollo Sostenible																												
	Desarrollo Social				Desarrollo Económico				Desarrollo Ambiental				Igualdad																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17												
Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.				6,6	16,b		8,4			12,2	12,4			11,3	11,6	11,7	13,1	14,1	14,2	14,5	15,1	15,2	15,4			17,14	17,17		
Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.	ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 6	ODS 16		ODS 4	ODS 8	ODS 9	ODS 12		ODS 7	ODS 11	ODS 13	ODS 14	ODS 15	ODS 5	ODS 10	ODS 17										
Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.				6,6	16,b		8,4			12,2	12,4			11,3	11,4	11,5	11,6	11,7	13,1	13,2		15,1	15,2	15,4	15,9		17,14	17,17	
Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.	1,5			6,6	16,b		8,4			12,2				11,3								5,1	5,a	10,2			17,14	17,17	
Otorgar licencias y permisos para construcciones.				6,6	16,b		8,4	8,1		12,2				11,3	11,4	11,5	11,6	11,7	11,8	11,9							17,14	17,17	
Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.				6,6	16,b		8,4			12,2	12,4			11,3	11,4	11,6	11,7	11,8	11,9	13,1	13,2		14,1	14,2	14,5	15,1	15,2	15,4	15,9
Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.			3,5	3,9	16,b			8,1	8,4	9,4	9,a			11,2	11,6	11,7	11,8	11,9	13,1	13,2							17,14	17,17	
Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.				6,6	16,b		8,4			12,2	12,4			11,3	11,4	11,6	11,7	11,8	11,9	13,1	13,2		14,1	14,2	14,5	15,1	15,2	15,4	15,9

**01** **Tabla 1b.** Vínculo de las atribuciones municipales sustantivas a los 17 ODS.

Atribuciones municipales sustantivas	Objetivos de Desarrollo Sostenible																
	Desarrollo Social				Desarrollo Económico				Desarrollo Ambiental				Igualdad				
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.	+		+	+	+												
Alumbrado público.	1,4																
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.	1,4	3,4	4,2	14,2													
Mercados y centrales de abasto.	1,4	2,1															
Pantenes.	1,4																
Rastro.	1,4	3,4															
Calles, parques y jardines y su equipamiento.	1,4																
Seguridad pública (en los términos del artículo 21 de la CPEUM), policía preventiva municipal y tránsito.	1,4																
Los demás que las Legislaturas Locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.																	
Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.	005 1	005 2	005 3	005 6	005 16	005 4	005 8	005 9	005 12	005 7	005 11	005 13	005 14	005 15	005 5	005 10	005 17

**Presentación de Ejes Rectores y Transversales con Enfoque en la Agenda 2030**

A continuación, se describen los ejes que regirán los trabajos de la presente administración.

**Eje 1. Zacatelco Renace con un Gobierno Honesto, Transparente y Eficiente**

El Primer eje del gobierno municipal considera que para brindar mejores resultados a los Zacatelquenses debe tener como base la honestidad y la eficiencia, dado que el abuso, la negligencia, la opacidad y la falta de rendición de cuentas son algunos de los grandes problemas que se han planteado por parte de las personas del municipio y que esta administración municipal deberá combatir.

El objetivo es ser un gobierno donde la gestión de los recursos sea eficiente, cuya administración sea con honestidad y transparencia; con la finalidad de mejorar la calidad de vida y reducir la vulnerabilidad de las familias del municipio de Zacatelco, no dejando la puerta abierta a la corrupción y el desvío injustificado de los recursos.

**Eje 2. Municipio con Desarrollo Ambiental y Urbano Ordenado, con Servicios Públicos Eficientes**

El fin de este eje es hacer de Zacatelco, un municipio donde el desarrollo urbano sea una realidad, a través de un esquema de infraestructura y movilidad sustentable mediante la planeación y gestión ordenada, participativa e incluyente.

Se busca concretar y ordenar el desarrollo sin perder de vista la importancia de preservar a nuestro medio ambiente, promover el consumo y la producción sostenible; usar de manera sustentable los recursos naturales y emprender acciones inaplazables ante el cambio climático, además de otorgar de manera óptima los servicios públicos obligación del municipio; lo anterior mediante una planeación adecuada y un proceso de mejora continua a través de la evaluación permanente.

### **Eje 3. Municipio Seguro y de Paz, con Igualdad**

El eje contribuye a la formación para que nuestra sociedad sea pacífica, en donde exista justicia para todos, en pro de cualquier forma de violencia; asimismo se pretende abatir la corrupción y el soborno en todas sus formas.

El objetivo es lograr que Zacatelco sea un lugar seguro para sus habitantes; implementando programas de respeto a la legalidad, los derechos humanos, ética y vocación de servicio.

Se busca preservar y salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes, mediante acciones que garanticen la mejora en materia de seguridad pública, la inhibición de los delitos, la prevención de la violencia y la delincuencia; manteniendo la paz, la tranquilidad y el orden público, en estricto apego a la ley y el respeto a los derechos humanos, en un marco de igualdad para todas las personas.

### **Eje 4. Municipio con Desarrollo Económico**

La finalidad del eje es apoyar al desarrollo económico del municipio de Zacatelco por medio de políticas públicas y estrategias de competencia sostenible, innovadora e incluyente.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, busca que haya crecimiento económico mediante la creación en igualdad de oportunidades laborales y de condiciones de inversión pública y privada, así mismo se promoverá el turismo sostenible, que permita generar empleos y el consumo de productos locales, cuidando el patrimonio cultural y natural de nuestro municipio.

### **Eje 5. Desarrollo Social, para lograr el Bienestar**

Este eje tiene como fin fortalecer la calidad de vida y la participación de las personas, la mejor alianza es con la ciudadanía para llevar a cabo los programas del gobierno municipal, sin que haya discriminación y en igualdad de oportunidades, rompiendo cualquier brecha de desigualdad, promoviendo en todo momento el gobierno de puertas abiertas, favoreciendo la solidaridad comunitaria dando como resultado el bienestar común por encima de cualquier interés particular o de grupo, para lograr reducir la vulnerabilidad de los Zacatelquenses.

### **Ejes Transversales con Enfoque en la Agenda 2030:**

Los ejes transversales que se consideran en el Plan Municipal de Desarrollo, que atenderá la administración 2021-2024 serán los siguientes:

## **Igualdad Sustantiva de Género**

Este eje transversal permea en todos los programas y líneas de acción planteadas por el Ayuntamiento, traza acciones para garantizar la equidad de género, para reducir la discriminación hacia mujeres, niñas y cualquier grupo en condiciones de vulnerabilidad y en todo momento se busca promover la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida política, económica y social; así como la igualdad de oportunidades, este eje se sustenta en un enfoque de género y de derechos humanos, como lo propone la Agenda 2030 bajo el principio de “No dejar a nadie atrás”.

## **No Discriminación e Inclusión; Igualdad de Oportunidades**

Para la Administración Municipal este eje tiene impacto en cada uno de los programas y líneas de acción implementadas, para promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, garantizando la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades, sin importar su condición, raza, sexo, origen étnico, orientación sexual o situación económica y busca que todas las personas sean iguales en el goce y en el ejercicio de los derechos y no sean sujetas a distinciones arbitrarias e injustas que puedan limitar o restringir sus derechos humanos.

## **Combate a la Corrupción**

La Administración Pública Municipal tiene la responsabilidad de combatir a la corrupción; ya que es una demanda constante de la ciudadana, por lo que su actuar en todo momento deberá ser con transparencia y rendición de cuentas, de ahí que el tema del gasto público será con base a los principios de racionalidad, disciplina y austeridad.

## **Diagnóstico General del Municipio**

### **Zacatelco a través de la Historia**

**Toponimia:** Zacatelco significa "en el montículo o adoratorio de zacate", proviene de los vocablos *zacatl*, que quiere decir zacate, así como de *tlaltetl*, que se traduce como terrón grande o montículo para adoratorio.

Durante la colonización española el cacique Agustín de Castañeda se posesionó del territorio de Zacatelco y fundó oficialmente la ciudad, el 1 de diciembre de 1529 como lo esclarece en su testamento en lengua Náhuatl. El 4 de mayo de 1690 dio comienzo la construcción del templo de Santa Inés, a cargo del cacique Esteban Díaz de Guzmán, finalizando dicha obra en 1775.

Zacatelco formó una pequeña república en 1723 mediante la unión de los pueblos San Juan, San Lorenzo, Santo Toribio, Santa Catarina, San Marcos y San Antonio, dichos pueblos dependían de Tepeyanco. En 1822 la república se disolvió para constituirse como ayuntamiento.

### **Siglo XIX**

Durante la Independencia de México, el Congreso de Tlaxcala pretendía transformarse de provincia a estado, pero eso se vio estropeado por las ambiciones anexionistas de Puebla. Zacatelco junto con los ayuntamientos de Tlaxcala, Chiautempan, Teolocholco, Nativitas y Xaltocan se organizaron para oponerse a tal situación.

En la época de La Reforma, en La Venta, Zacatelco se realizó la batalla entre liberales y conservadores, consiguiendo el triunfo las fuerzas de los coroneles Doroteo León y Rafael Cuéllar. Los liberales tlaxcaltecas toman la capital con lo que se da por terminada la Guerra de Reforma en el estado.

El 9 de septiembre de 1885, se inauguró la línea telefónica de Zacatelco.

La división territorial de Tlaxcala tuvo cambios, estaba integrada por 6 distritos: Hidalgo, Zaragoza, Ocampo, Juárez, Cuauhtémoc y Morelos y 34 municipios; Zacatelco era la cabecera del distrito de Zaragoza.

## **Siglo XX**

Los Hermanos Arenas destacados personajes que participaron en la Revolución Mexicana.

En la Revolución mexicana y ante el fraude electoral de junio y julio de 1910, hubo manifestaciones de protesta e inconformidad de varios municipios de la entidad por lo que las fuerzas armadas tuvieron que intervenir. El grupo Ex-Maderista formado en Zacatelco concentró sus esfuerzos en una lucha agraria, que lo acercó al movimiento Zapatista.

En octubre de 1913 se reúnen con los demás grupos para formar el Ejército Constitucionalista Tlaxcalteca y un gobierno revolucionario. El 15 de julio de 1914, se derrotó a Huerta y se entregan las plazas tlaxcaltecas a los constitucionalistas.

El 21 de mayo de 1915, se formó el primer comité Agrario de Zacatelco, por iniciativa de Domingo Arenas.

El 5 de mayo de 1967, se inauguró el parque municipal de Zacatelco.

En 1970 se inaugura el edificio del mercado municipal.

## **Siglo XXI**

En 2014 el Congreso del Estado de Tlaxcala, declaró la bebida de cacao como Patrimonio Cultural Inmaterial de Zacatelco.

El 10 de enero de 2015, se inauguró la autopista Puebla-Zacatelco-Tlaxcala.

El 8 de noviembre de 2015, la ciudad fue sede del primer encuentro nacional de grupos infantiles de danza folklórica mexicana.

En 2016 el cacao de Zacatelco, fue exhibido por primera vez a nivel internacional en el festival gastronómico Slow Food en Turín, Italia.

El 30 de agosto de 2017, Zacatelco fue capital de Tlaxcala por un día para conmemorar el centenario luctuoso del General Domingo Arenas.



El 19 de septiembre de 2017 se registró en Puebla un terremoto de 7.1 grados escala richter, el cual afectó a la Parroquia de Santa Inés, además de algunos derrumbes en infraestructuras civiles.

### Ubicación geográfica

Ubicado en el Altiplano central mexicano a 2,210 metros sobre el nivel del mar, el municipio de Zacatelco se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 13 minutos latitud norte y 98 grados 14 minutos longitud oeste. Localizado al sur del estado, el municipio de Zacatelco colinda al norte con los municipios de Tepeyanco y San Juan Huactzinco, al sur colinda con el estado de Puebla con el municipio de Xoxtla, al oriente se establecen linderos con los municipios de Santa Catarina Ayometla y Xicohtzinco, asimismo al poniente colinda con el municipio de Tetlatlahuca.

### Extensión



De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de Zacatelco comprende una superficie de 31.38 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.79 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 3,991.14 kilómetros cuadrados.



### Flora

Por su ubicación geográfica, climas y manantiales tiene una vegetación arbórea predominantemente de galería, asociado con otras especies como el sauce, el sauce llorón, el fresno y el tepozán. Cuenta también con especies introducidas, como el trueno, el eucalipto, la casuarina, el álamo y el ciprés.

### Fauna

Está compuesta por fauna silvestre como, por ejemplo: conejo, tlacuache, tusa, aves como el cuervo o diversas especies de pájaros, réptiles como la víbora de cascabel.

**Orografía**

Se presenta en el municipio sólo una forma característica de relieve; zonas planas, que abarca en su totalidad la superficie municipal.

**Clima**

Se considera templado subhúmedo, con régimen de lluvias en los meses de junio a septiembre, los meses más calurosos son de marzo a junio. La dirección de los vientos en general es de norte a sur, igualmente la temperatura mínima promedio anual registrada es de 8.2 grados centígrados y la máxima es de 26.2 grados centígrados.

La precipitación media anual durante el periodo en el municipio es de 1,048.9 milímetros, la precipitación mínima registrada es de 0.6 milímetros y la máxima de 286.2 milímetros.

**Geología**

El municipio de Zacatelco se ubica en una sierra volcánica, con extracto de volcanes aislados y llanura aluvial con lomerío. Su geología está formada por material cuaternario, con suelo aluvial y del terciario por toba intermedio. Sus pendientes oscilan entre 5 % y el 15 %.

**Hidrografía**

Los recursos hidrográficos del municipio son: un arroyo de caudal permanente, cuatro arroyos de caudales sólo en época de lluvias, una pequeña represa, pozos para extracción de agua, los manantiales del centro turístico y el Ameyal de Ametoxtla.

Balsas (100 %), Cuenca: R. Atoyac (100 %). Subcuenca: R. Zahuapan (67.69 %) y R. Atoyac, San Martin Texmelucan (32.31 %). Corrientes de agua: intermitentes. Perennes: Atoyac, Viejo, Zahuapan.

**Suelo del municipio**

En el municipio de Zacatelco existen suelos de tipo cambisoles, fluvisoles y gleysoles, corresponden a los cambisoles aquellos suelos de sedimentos piro plásticos translocados, con frecuencia con horizontes duripan o tepetate. Los suelos fluvisoles, comprenden sedimentos aluviales poco desarrollados y profundos. Por último, los suelos gleysoles son de sedimentos aluviales influenciados por aguas subterráneas, poco desarrollados, profundos.

**Población**

En 2020, la población en Zacatelco fue de 45,717 habitantes, de los cuales el 48 % son hombres y el 52 % son mujeres. En comparación a 2010, la población en Zacatelco creció un 18.3 % y representa el 3.4 % con relación a la población total del estado.

**Tabla 3. Población de acuerdo al Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)**

	Población del municipio	% con respecto a la población del municipio	% con respecto a la población total, del estado
Hombres	21,940	47.99	3.38
Mujeres	23,777	52.01	3.43
<b>Total</b>	<b>45,717</b>	<b>100</b>	<b>3.4</b>

Fuente; Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

El estado de Tlaxcala en el año 2020 tenía un total de 99,896 habitantes y el municipio de Zacatelco al tener 45,717 se encuentra en el 7° lugar a nivel estatal poblacional.

Población 2015: 42,686 habitantes

Población 2020: 45,717 habitantes

Población 2021: 47,889 habitantes

Estas cifras reflejan el crecimiento de la población en el municipio el cual ha ido incrementando de una manera rápida en los últimos años.

### Gráfica 3. Estructura Poblacional



Tabla 4. Población en Zacatelco por rango de edad y género.

Población total en Zacatelco	Población femenina	Población masculina
45,717	23,777	21,940
Población de 0 a 2 años	Población femenina	Población masculina
2,276	1,144	1,132
Población de 3 años y mas	Población femenina	Población masculina
43,368	22,596	20,772
Población de 5 años y mas	Población femenina	Población masculina
41,711	21,768	19,943
Población de 12 años y mas	Población femenina	Población masculina
36,236	19,128	17,116
Población de 15 años y mas	Población femenina	Población masculina
33,982	17,991	15,991
Población de 18 años y mas	Población femenina	Población masculina
31,600	16,809	14,791

Fuente; INEGI Principales resultados por AGEB y manzana urbana Censo 2020.

Se observa la pirámide de edad de la población para el año 2020, en donde nos refleja que la edad promedio es de 28 años, para los habitantes del municipio de Zacatelco; y en la tabla se visualiza claramente que la mayoría de la población es predominantemente joven de entre 15 a 34 años.

### Densidad Poblacional

En Tlaxcala tiene una densidad poblacional de 336 personas por kilómetro cuadrado, posicionándose en el lugar número cuatro de acuerdo a la estadística nacional hecha por INEGI, censo de población y vivienda 2020. A comparación a nivel nacional el promedio de densidad poblacional es de 64 personas por kilómetro cuadrado; mientras que para el Municipio de Zacatelco en el año 2020, se contaba con una población de 45,717 con un territorio de 31.38 km, y de acuerdo a la siguiente tabla se observa cómo se está incrementando la densidad poblacional, y deducimos los efectos que está provocando como son: el cambio de uso de suelo, la demanda de los servicios públicos municipales y la infraestructura que cubra las necesidades de la población Zacatelquense.

**Tabla 5. Densidad Poblacional**

Territorio	Densidad poblacional		
	Año	No. de habitantes	Densidad
31.38 km2	2005	35,316	1,125.43
	2010	38,654	1,231.80
	2015	42,686	1,360.29
	2020	45,717	1,456.88

Fuente: Elaboración propia para el PMD

En relación con lo establecido en la Agenda para el Desarrollo Sostenible, generalmente llamada Agenda 2030, sus 17 objetivos buscan neutralizar el cambio climático, eliminar la pobreza, promover la educación para todos, empoderar a las mujeres y reducir la propagación de enfermedades, por lo que es forzoso sumar recursos de todo origen disponible, más allá de limitarnos al de las finanzas públicas.

Se promoverán dispositivos de colaboración con el sector privado, la sociedad civil organizada, para relacionar acciones que acerquen recursos que se vean reflejados en la población en beneficio principalmente de los más vulnerables. En este sentido, el gobierno y el sector privado se deben comprometer para lograr incidir en las

metas de los indicadores de esa Agenda, así como a promover el desarrollo económico, social, político y demás aspectos de la población.

La importancia reside en que aquí se localizan los enlaces y colaboración para conseguir las metas planteadas en los 17 objetivos de desarrollo sostenible.

### Características de las Presidencias de Comunidad

#### Presidencia de Comunidad de la Sección Primera

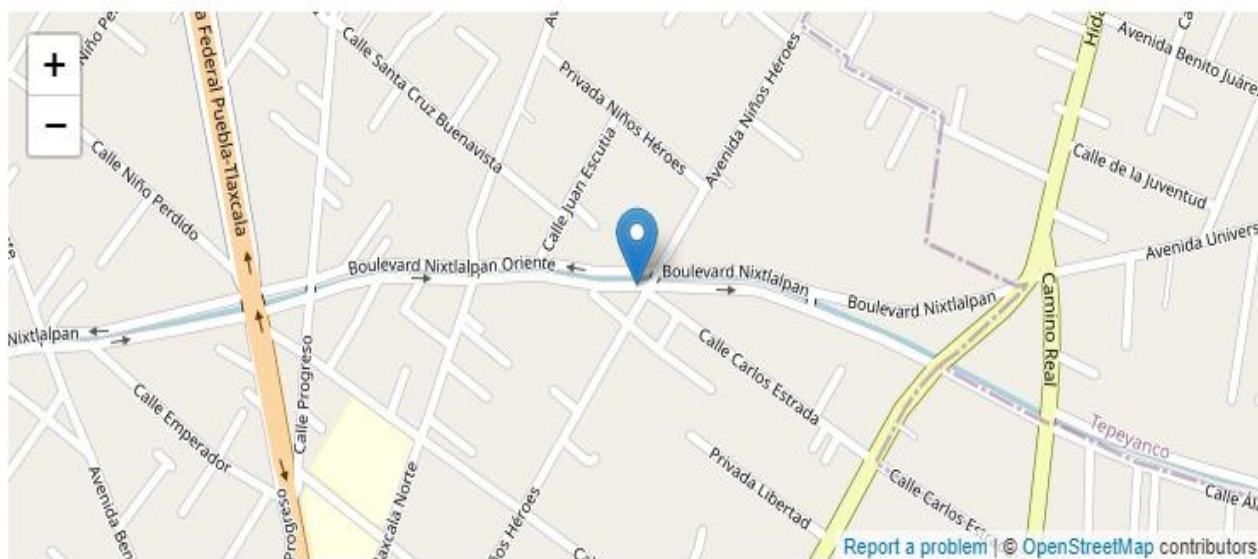
**Domicilio:** Avenida Niños Héroes.

**Referencia:** Entre avenida Tlaxcala Norte, calle Allende con esquina Boulevard Nextlalpan

**Nombre del Presidente de Comunidad:** Alejandro Flores Vargas

**Zona:** Urbana **Código Postal:** 90740

**Número de habitantes:** 8,687



### Monumentos

- **Parroquia de Santa Inés:** Este edificio fue construido en la segunda mitad del siglo XVIII, sustituyendo al original del siglo XVI.
- **Retablo de la parroquia Santa Inés:**  
El Retablo monumental que tiene en el altar principal esta hecho totalmente de madera.
- **Galería de Arte Domingo Arenas**

Cuenta con tres niveles de exposiciones, en el primero se encuentran fotografías emblemáticas del municipio; así como, artículos exclusivos del General Domingo Arenas. En la segunda planta y tercera planta se encuentran exposiciones de diferentes artistas.

- **Monumento a Domingo Arenas**



Es una estatúa ecuestre de bronce creada en honor al General de la Revolución Mexicana, Domingo Arenas, se encuentra en el Zócalo del municipio. Representa las batallas que Domingo Arenas hizo durante la Revolución Mexicana; la pose del caballo, el cual tiene una de las patas frontales en el aire, lo que significa que el general murió por las heridas recibidas en combate.

Se aprecia a Domingo Arenas vestido de revolucionario, portando un rifle y sin la mano izquierda perdida en combate.

- **Fechas importantes:**

21 de enero se festeja a la Virgen Santa Inés, en esta fecha se da inicio a la tradicional feria patronal, durante esos días hay eventos deportivos, culturales, artísticos y religiosos en diferentes horarios.

- **La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días**

Domicilio: calle Progreso, boulevard Nextlalpan Oriente, C.P. 90740, referencia. entre avenida Buenavista y avenida Tlaxcala Norte.

Respecto a los resultados de la encuesta ciudadana, por secciones de comunidad nos reflejó las siguiente necesidades y situación a atender por el gobierno:

### Sección Primera

Número de habitantes: 8,687	
Zona: Urbana	
	Lo que la ciudadanía solicita es un gobierno incluyente, y a su vez sea más claro en la rendición de cuentas.
	Las situaciones que más aquejan a la ciudadanía es la dotación de infraestructura (calles, drenajes, agua y alcantarillado).
	En Zacatelco, es importante la creación de nuevos empleos y/o mejorar los salarios de los mismos.
	Proporcionar mayor capacitación a los policías y así lograr la seguridad de la ciudadanía
	Mayor atención en los servicios de salud y mejorar la infraestructura.

Presidencia de Comunidad de la Sección Segunda

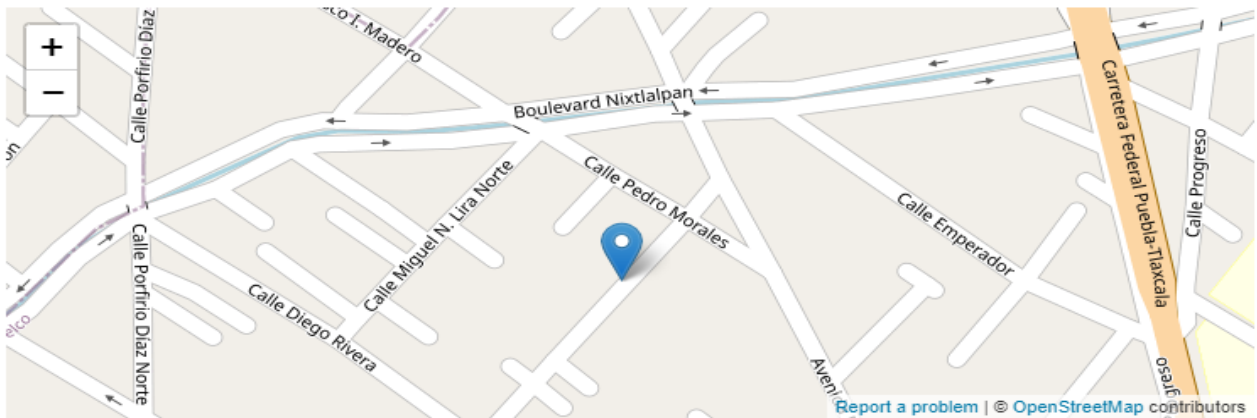
**Domicilio:** Avenida Puebla Norte número 168

**Referencia:** Entre Calle Pedro Morales Poniente y Diego Rivera

**Nombre del Presidente de Comunidad:** Víctor Vázquez Vargas

**Zona:** Urbana    **Código Postal:** 90740

**Número de habitantes:** 11,320.



## Monumentos

- **Templo Evangélico Bethel**

Domicilio: Avenida Cruz Colorada, C.P. 90740, referencia entre avenida Valle del Sol (Barranca Seca) y calle Puebla.

- **Templo Salem**

Domicilio: Avenida Cruz Colorada, C.P. 90740, referencia entre calle Adolfo López Mateo y avenida Puebla.



- **Presas de Ateozintla**






Dirección: Avenida Álvarez del Campo número 78, Segunda Sección, C.P. 90740; atractivo turístico, Ateozintla es un manantial y tiene una altitud de 2,201 metros.

En cuanto a la problemática planteada en la sección segunda, resultado de la encuesta ciudadana es la siguiente:

## Sección Segunda

Número de habitantes: 11,320

Zona: Urbana

	En primer lugar, el gobierno es la línea más importante ya que la ciudadanía, dice que la preparación de los servidores públicos debe ser constante para trabajar en la administración pública.
	La comunidad de la sección segunda, pide que los policías tengan capacitación constante para el buen desempeño de su trabajo.
	Solicitan la creación de nuevos empleos, con mejores salarios y así impulsar la economía en la comunidad.
	Mejorar el sistema de salud, con nuevas instalaciones y una atención médica eficiente.
	Dar servicio a todos los drenajes, aumentar el servicio de agua potable, así como el alcantarillado.

**Presidencia de Comunidad Sección Tercera, Exquiltla**

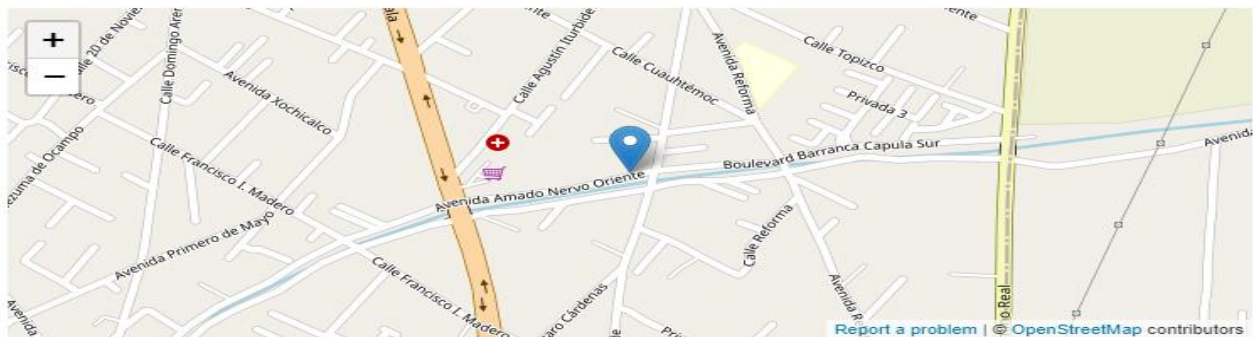
**Domicilio:** Avenida Amado Nervo Oriente (Barranca de Sánchez), sin número

**Referencia:** Entre calle nueva Reforma Sur y carretera Puebla-Tlaxcala

**Nombre del Presidente de Comunidad:** Gregorio Nájera Ramírez

**Zona:** Urbana    **Código Postal:** 90740

**Número de habitantes:** 6,401.



**Monumentos**

- Capilla Juquilita






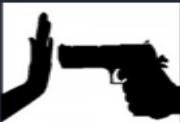

Domicilio: Avenida Reforma Sur C.P. 90750, referencia entre calle Iturbide y Xicohtécatl.

- **Salón del Reino de los Testigos de Jehová**

Domicilio: Calle Iturbide Sur, C.P. 90750, referencia entre calle Primera Privada Xicohtencatl y Avenida Reforma Sur.

A continuación, se reflejan los datos de los resultados de la encuesta ciudadana de la Sección Tercera de Exquiltla.

### Sección Tercera Exquiltla

Número de habitantes: 6,401	
Zona: Urbana	
	Lo que la ciudadanía solicita es un gobierno incluyente y que a su vez sea más claro en la rendición de cuentas.
	Realizar el servicio a las redes de agua potable y alcantarillado.
	Aumentar el número de empleos en la comunidad y mejorar los salarios, para generar la economía local.
	Incrementar la presencia de policías y rondines en calles apartadas, y garantizar la seguridad de la comunidad.
	La contaminación es un problema que converge a toda la población y autoridades, debemos concientizar a la comunidad a realizar el reciclaje.

**Presidencia de Comunidad Sección Tercera, Xochicalco**

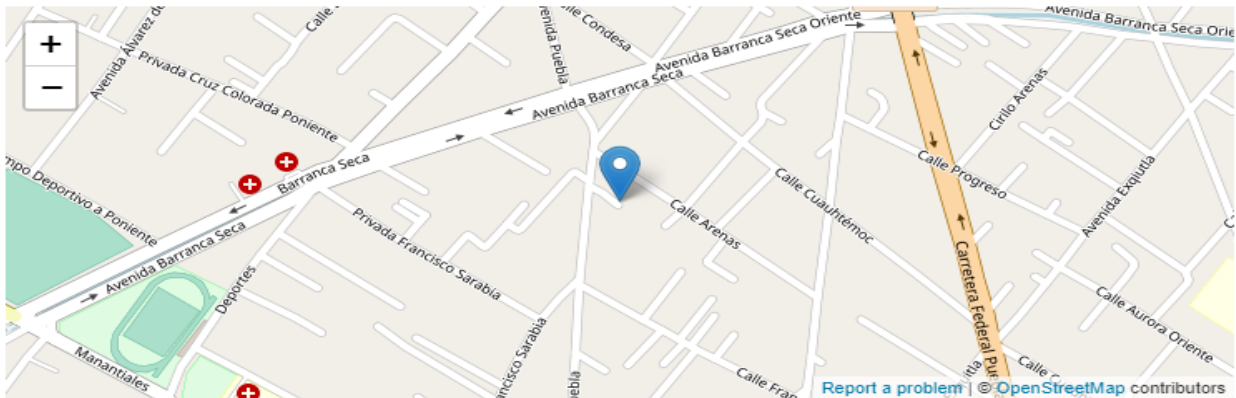
**Domicilio:** Calle Francisco Sarabia sur número 17

**Referencia:** Entre calle Domingo Arenas y calle Primero de mayo

**Nombre del Presidente de Comunidad:** Faustino Camarillo Santana

**Zona:** Urbana      **Código Postal:** 90750

Número de habitantes: 4,115



**Monumentos**

- **Iglesia, Sagrado Corazón de Jesús**  
 Domicilio: calle Domingo Arenas Sur. C.P. 90750, referencia entre calle Francisco Sarabia y avenida Moctezuma Sur.

**Sección Tercera Xochicalco**

**Número de habitantes: 4,115**

**Zona: Urbana**

	Lo que la ciudadanía pide es que el gobierno sea más incluyente y a su vez sea más claro en la rendición de cuentas.
	La segunda demanda de la comunidad es, la creación de nuevos empleos, y mejorar los salarios de los empleos ya establecidos.
	La creación de nuevas obras, más pavimentos, ampliar la red de drenaje para tener una mejor calidad de vida.
	La contaminación es un problema grande la cual podemos contrarrestarla con el apoyo de toda la ciudadanía, no tirando basura, y reciclando.
	Crear estrategias y programas que sean apropiadas para garantizar la seguridad de la comunidad.

**Presidencia de Comunidad Sección Tercera, Guardia**

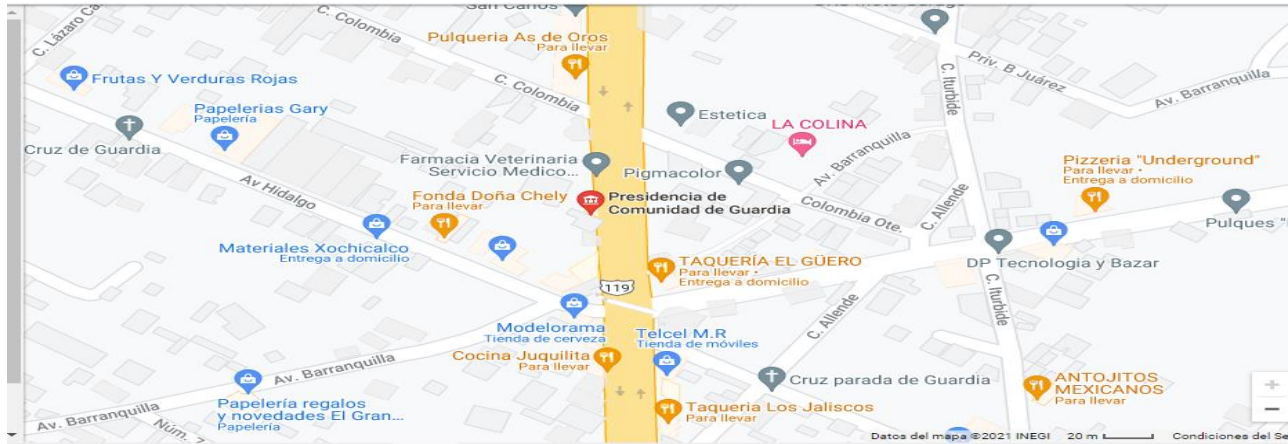
**Domicilio:** Carretera Federal Puebla – Tlaxcala número 136.

**Referencia:** Entre calle Colombia y avenida Hidalgo

**Nombre del Presidente de Comunidad:** Jesús Luna Portillo

**Zona:** Urbana      **Código Postal:** 90750

**Número de habitantes:** 4,772



**Monumentos**

- **Templo Evangélico Getsemaní**

Domicilio: calle Lázaro Cárdenas Sur, C.P. 90750, referencia entre privada Lázaro Cárdenas y avenida Barranquilla.

Los resultados que reflejó la encuesta ciudadana respecto a las principales problemáticas planteadas por la ciudadanía de la Sección Tercera de Guardia.





**Sección Tercera Guardia**

**Número de habitantes: 4,772**

**Zona: Urbana**



Lo que la ciudadanía solicita es un gobierno incluyente y que a su vez sea más claro en la rendición de cuentas.

	<p>La ciudadanía busca el crecimiento de la economía local, para poder aumentar el número de empleos y mejorar los salarios.</p>
	<p>Aumentar la remodelación de calles, con adoquín, maximizar la red de drenaje y alumbrado público.</p>
	<p>Aumentar el número de agentes policiales, para que realicen rondines nocturnos y garantizar la seguridad de la comunidad.</p>
	<p>Mejorar el sistema de salud, con nuevas instalaciones y una atención médica eficiente.</p>

**Presidencia de Comunidad Sección Cuarta**

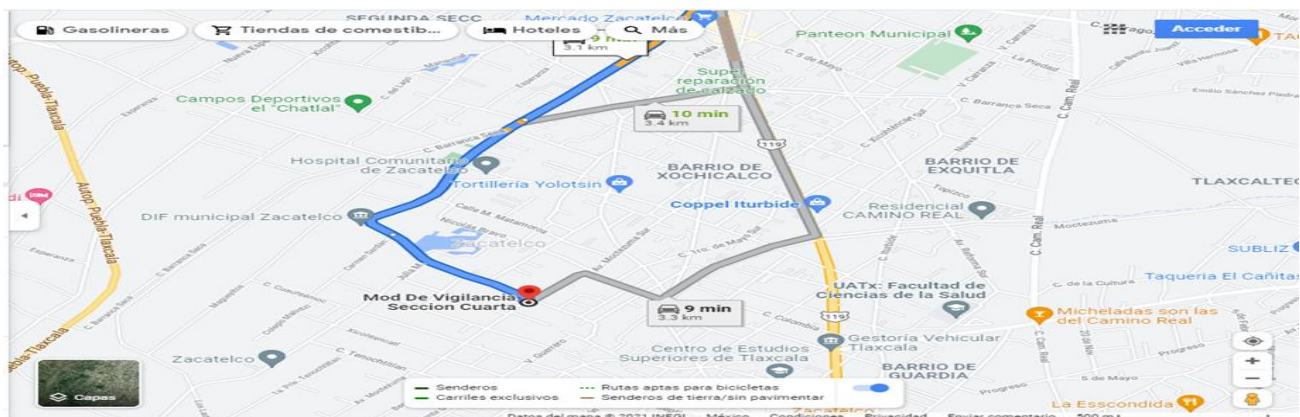
**Domicilio:** Calle Manantiales

**Referencia:** Entre avenida Moctezuma y Manantiales

**Nombre del Presidente de Comunidad:** Alejandro Cisneros Hernández

**Zona:** Urbana **Código Postal:** 90740

**Número de habitantes:** 6,858



- Centro Turístico Ejidal “General Domingo Arenas”**  
 Centro recreativo, fue inaugurado el 27 de abril de 1980, por el entonces Presidente de México, José López Portillo, tiene una capacidad de 3000 personas, con un espacio de ocho hectáreas.

**Monumentos**

- Capilla del Niño Doctor**  
 Domicilio: calle Nicanor Serrano, C.P. 90750, referencia entre calle Mariano Matamoros y calle Nicolás Bravo.

- **Presa Zacatelco**

Dirección: Barrio de Manantiales, lugar natural extraordinario para pasar un ambiente agradable, relajante en familia, pareja o amigos, de las actividades permitidas se puede pescar, alrededor cuenta con establecimientos de comida.

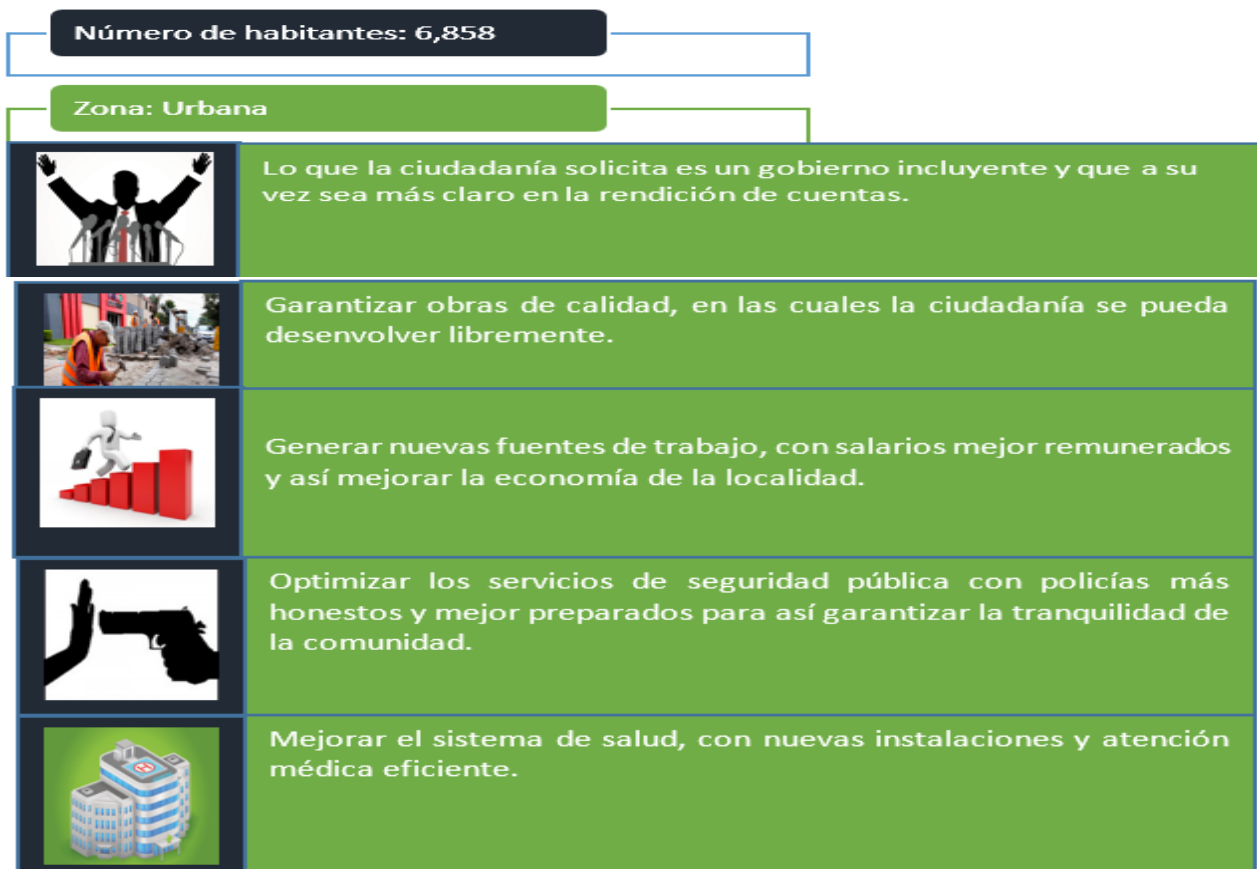
- **Ametoxtla**

Es un manantial que distribuye agua a decenas de familias que acuden a llenar sus contenedores en pozos surtidores que se conectan al manantial.

Por este grado de movilidad, comerciantes se ubican en esta área de la Sección Cuarta de Zacatelco, vendedores de pan con helado y antojitos mexicanos, se ubican alrededor de los veneros en espera de comercializar sus productos y recaudar ingresos para activar su economía.

En cuanto a los resultados de la encuesta ciudadana para la sección cuarta son las siguientes:

### Sección Cuarta



### Presidencia de Comunidad Sección Quinta

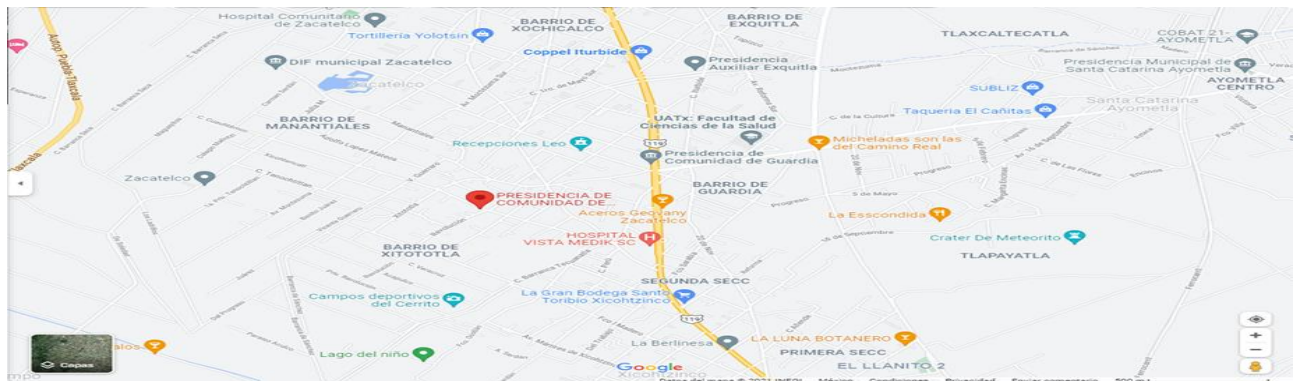
**Domicilio:** Calle16 de septiembre sin número

**Referencia:** Calle Revolución y Francisco I. Madero

**Nombre del Presidente de Comunidad:** Héctor Gutiérrez Pérez

Zona: Urbana Código Postal: 90740

Número de habitantes: 3,658



**Monumentos**

- **Iglesia Cristiana Evangélica**

Domicilio: Avenida Domingo Arenas. C.P. 90740, Referencia entre calle Revolución y calle Barranquilla

- **Capilla de Santa María de Guadalupe**

Dirección: calle Revolución número 419 C.P. 90740.

Referencia entre calle 16 de septiembre y cuarta privada Revolución Poniente.

Los resultados de la encuesta ciudadana dieron lo siguiente:

**Sección Quinta**

	<p><b>Número de habitantes: 3,658</b></p>
	<p><b>Zona: Urbana</b></p>
	<p>El principal problema a resolver es la falta de transparencia y rendición de cuentas, en las acciones que realiza el gobierno.</p>
	<p>Generar empleos es un asunto prioritario para disminuir la delincuencia en la comunidad.</p>
	<p>Las obras que se deben realizar en la comunidad, es la ampliación de la red de drenaje, poner luminarias en calles apartadas.</p>
	<p>Bajar proyectos sociales alimentarios para disminuir el índice de marginación y pobreza en la comunidad.</p>
	<p>Ampliar el número de policías para garantizar la seguridad de la comunidad.</p>

**Colonia Domingo Arenas.**

**Domicilio:** Avenida Benito Juárez número 4

**Referencia:** Entre río Atoyac y calle Domingo Arenas Oriente

**Nombre del Delegado:** Mario Barranco Cuevas






**Zona:** Rural    **Código Postal:** 90740

**Número de habitantes:** 106



Respecto a los resultados de la encuesta ciudadana se indican los siguientes:

Número de habitantes: 106	
Zona: Rural	

	La principal problemática a resolver, es la promoción insuficiente para el fomento del respeto por las leyes y el bienestar común.
	Aumentar el apoyo a los pequeños negocios para desarrollar su economía, así poder generar más empleos y mejor pagados.
	Ampliar la infraestructura (drenaje, agua, alcantarillado, electricidad, pavimentos, y alumbrado público).
	Maximizar los rondines de seguridad con policías mejor capacitados, que garanticen la tranquilidad de los ciudadanos.
	Gestionar un hospital para la comunidad.

## Eje 1. Zacatelco Renace con un Gobierno Honesto, Abierto, Transparente y Eficiente



### Diagnóstico del Eje

#### Hacienda Municipal

Zacatelco renace con un nuevo gobierno con servidores públicos honestos y competentes siendo esta la principal demanda ciudadana, en esta administración se busca que nuestra población esté completamente segura de cómo se van administrar los recursos que son destinados para nuestro municipio, y los impuestos que se recaudan se inviertan de manera eficaz y eficiente, que en todo momento será en estricto apego a la normatividad aplicable; donde juntos sociedad y gobierno, trabajaremos por un mejor futuro.

Es de suma importancia que el Gobierno municipal recobre su lugar en el ámbito local hacia la función que debe desempeñar para su desarrollo; y sólo una Administración Pública Municipal con visión de futuro y compromiso social puede enfrentar las problemáticas presentes y futuras, es necesario que las unidades administrativas articulen sus esfuerzos para lograr objetivos compartidos y formar relaciones de importancia y refuerzo con áreas de los sectores público, privado y social para enfrentar los retos del contexto local.

El deterioro de la imagen de las administraciones públicas de todos los niveles de gobierno, así como la baja credibilidad y la pérdida de la confianza en las instituciones, han ocasionado crisis que generan complicaciones en el gobierno para atender con oportunidad las situaciones a la que está obligado. La disminuida calidad de los bienes y servicios que se brindan han sustentado inconformidad social; la separación entre sociedad y gobierno, ha propiciado un bajo desarrollo en la economía y la competitividad.

La correlación del ámbito municipal con los otros órdenes de gobierno tiene diversas expresiones, una de ellas es la transferencia de recursos obtenidos a través del sistema nacional de coordinación fiscal cuyo objetivo es regular el procedimiento de la federación con los estados y los municipios, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales.



Las participaciones federales para los estados y municipios, y Ramo 33, son los dispositivos presupuestarios diseñados para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan robustecer su capacidad de respuesta y dar solución en los rubros de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa.

El Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fortamun) son los dos fondos más importantes para las haciendas públicas municipales.

Por otro lado, los ingresos municipales son los recursos públicos que ingresan al Ayuntamiento para que éste realice acciones para cumplir sus deberes con la sociedad; es una labor muy importante de la Administración Pública Municipal que tiene como objetivo eficientar las finanzas públicas por medio del fortalecimiento de los ingresos y la correcta aplicación de los recursos; para ello es necesaria la planeación, evaluación y mejora continua de todos los procesos realizados por la administración municipal.

### **Participaciones e ingresos propios**

Para el ámbito municipal la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos son los documentos que indican como están conformados los recursos que tiene el municipio para dar cumplimiento a sus objetivos institucionales; por un lado la Ley de Ingresos establece que los recursos con los que cuenta el municipio provienen de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones e ingresos derivados de financiamiento, se considera que de los ingresos del Municipio de Zacatelco, el 91.61 % depende de participaciones y aportaciones, esto a su vez del subtotal el 49.40 % corresponde a participaciones del gobierno estatal y el 50.60 % a aportaciones federales, cuyos recursos se destinan a la satisfacción de los requerimientos municipales.

En el año 2017, los ingresos propios del municipio, compuestos por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, representaba el 8.39 % de los ingresos totales; los ingresos por derechos representaban el 44.88% de los ingresos propios y el 3.76 % de los ingresos totales, en tanto que los impuestos de predial, transmisión de bienes inmuebles, multas y recargos representaban el 42.76 % de los ingresos propios y el 3.59 % de los ingresos totales. De entre los impuestos, el más importante es el impuesto predial que representa el 37.1 % de los impuestos propios y tan sólo el 3.11 % del total de ingresos del municipio.

En el marco de la hacienda municipal lo que actualmente se refleja es una débil recaudación y una oportunidad para esta administración de ser más eficiente en la misma, resultado de lo anterior tendremos mayores porcentajes de participaciones y aportaciones federales para invertir en el desarrollo del municipio.

### **Profesionalización del Recurso Humano**

El Gobierno que profesionaliza a su capital humano muestra su responsabilidad con la superación y la mejora continua, dará como resultado el mejor desempeño de los servidores públicos municipales. El perfil actual del personal que labora en el Ayuntamiento, oscila entre 30 a 40 años, considerado como un equipo de trabajo relativamente joven en términos laborales; por las condiciones de austeridad republicana como política en los

diferentes niveles de gobierno, obliga a la administración actual a redoblar esfuerzos para eficientar al máximo los recursos públicos sin menoscabo de la calidad de los servicios que otorga.

### **Gobierno Abierto, Participación Ciudadana y Certeza Jurídica**

El gobierno abierto es una nueva forma de gestión pública que permite solucionar los problemas públicos, a través de la colaboración activa del gobierno municipal y la ciudadanía, mediante el desarrollo en el que convergen, la transparencia y la participación de los habitantes como criterios básicos en un ambiente de rendición de cuentas e innovación social.

A través de este plan se busca que la ciudadanía de Zacatelco se involucre en la creación y mejora de los servicios públicos; así como, apoyar en el robustecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas dando como resultado la mejora en los servicios públicos y políticas públicas e información útil para la toma de decisiones.

El reto de este nuevo gobierno es dar a la ciudadanía seguridad jurídica, a través de las diferentes líneas de acción y gestiones que se van a realizar, teniendo como base la observación y aplicación a las leyes vigentes, realizando propuestas a fin de armonizarlos con los diferentes ordenamientos legales.

Todas las sesiones de cabildo están representadas por cada fuerza política que imperan en el municipio, los cuales son parte fundamental en la toma de decisiones y velan por los intereses de un mejor municipio; en ese cuerpo colegiado se escuchan todas las voces en el cual conforme a la ley se toman las decisiones pertinentes para el desarrollo municipal, el trabajo del municipio no es solo de una persona, el cabildo a través de sus comisiones asignadas también son los encargados de gestionar recursos en dependencias federales como estatales, así mismo aprueban los ingresos y los gastos del municipio.

### **Objetivo del Eje**

Fortalecer a las unidades administrativas para lograr ser un gobierno donde la gestión de los recursos sea eficiente, con honestidad, transparencia y el ejercicio del gasto sea con austeridad y rendición de cuentas, en donde exista planeación que contribuya al bienestar de la población, no dejando apertura a la corrupción y el desvío de los recursos.

### **Estrategia del Eje**

Operar programas de gobierno cercano a la gente, que dé seguridad a la población de una política financiera con criterios de austeridad, finanzas sanas y un mejor sistema recaudatorio, que contribuyan a la obtención de los objetivos de la Administración Pública Municipal.

### **Programa 1. Finanzas Austeras y con Responsabilidad**

#### **Objetivo**

Fortalecer las finanzas públicas municipales bajo criterios de: austeridad, eficiencia, transparencia y honradez.

**Estrategia**

Administrar eficientemente los recursos financieros del Ayuntamiento a través de las áreas que integran la Tesorería Municipal, coadyuvando con las demás unidades administrativas, con base en las necesidades determinadas en sus líneas de acción.

**Meta**

Establecer medidas presupuestales de ejecución responsable del gasto, acordes con la política de austeridad implementada por el Gobierno Federal.

**Líneas de acción**

1. Elaborar políticas del gasto, sustentadas en principios de racionalidad, disciplina y austeridad, de conformidad con las leyes aplicables (16.6 ODS).
2. Fortalecer los mecanismos de recaudación para incrementar los ingresos propios del municipio (17.1 ODS).
3. Mantener actualizado el padrón de contribuyentes para incrementar la recaudación municipal.
4. Crear estrategias que contribuyan a incrementar la recepción de pagos por derechos de los servicios que presta el Ayuntamiento a través de diferentes formas del mismo (17.1 ODS).
5. Transparentar en estricto apego a las leyes aplicables, la suscripción de contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, aplicando una política de austeridad y cero tolerancias a la corrupción.
6. Mantener finanzas públicas sanas respetando los principios establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (16.6 ODS).
7. Fortalecer la normativa y la reglamentación municipal en materia administrativa, fiscal y presupuestaria (10.5 ODS).
8. Generar informes periódicos sobre la recaudación y el ejercicio de recursos públicos (16.6 ODS).
9. Elaborar los estados financieros y la cuenta pública para cumplir con la entrega oportuna a las instancias competentes, así como la presentación de la información en los sistemas correspondientes (16.6 ODS).
10. Crear estrategias para aumentar los ingresos propios, utilizar eficientemente los recursos federales y estatales, priorizando la prestación de servicios públicos municipales.

**Programa 2. Recursos Humanos Eficientes****Objetivo**

Implementar un modelo de austeridad y cero tolerancia a la corrupción, en la gestión de los recursos humanos del Ayuntamiento de Zacatelco.

**Estrategia**

Hacer más ágiles y eficientes los procesos administrativos de forma transparente, con la finalidad de optimizar el capital humano, de las diferentes unidades administrativas del Ayuntamiento, a través de un criterio de austeridad y una política anticorrupción.

### **Meta**

Aplicar un programa de ejercicio racional de los recursos humanos, con criterios de austeridad.

### **Líneas de Acción**

1. Manejar de manera racional y eficiente los recursos humanos con criterios de austeridad.
2. Realizar una reingeniería administrativa con la finalidad de optimizar la productividad organizacional del Ayuntamiento (16.7 ODS).
3. Aplicar la norma laboral y administrativa para los servidores públicos.
4. Fortalecer la capacitación de las y los servidores públicos en temas inherentes a la Administración Pública Municipal para contribuir a su profesionalización y una óptima prestación de servicios.
5. Impulsar la eficacia de los recursos humanos, en los procesos operativos y administrativos.

### **Programa 3. Gobierno Honesto y sin Corrupción con Planeación Participativa y Evaluación para mejores Resultados**

#### **Objetivo**

Fortalecer los métodos municipales para contribuir en la rendición clara y transparente del ejercicio de los recursos públicos, combate a la corrupción y eficaz atención a la ciudadanía e implementar un sistema municipal de planeación participativa para la toma de decisiones estratégicas con inclusión ciudadana.

#### **Estrategia**

Efectuar un sistema de evaluación preventiva, procedimientos de vigilancia, auditoría y control del actuar de los servidores públicos en la Administración Pública Municipal; así mismo generar planes y programas con acciones que permitan vincular e incluir a los sectores público, privado y social.

#### **Meta**

Crear y ejecutar un programa de combate a la corrupción y gestionar que las unidades administrativas del municipio cuenten con perspectiva para resultados.

#### **Líneas de acción**

1. Crear una estrategia de difusión interna y externa para el combate a la corrupción (16.5 ODS).
2. Implementar la cultura ética pública y combate a la corrupción para aplicarlas en la gestión municipal (16.5 ODS).
3. Identificar y optimizar los procesos de gestión de los trámites y servicios de mayor impacto en la sociedad para propiciar la mejora en su atención (16.5 y 16.6 ODS).
4. Verificar el ejercicio de los recursos públicos de las unidades administrativas para garantizar su ejercicio honesto y transparente.

5. Revisar el padrón de proveedores y contratistas observando que los procedimientos de adquisición de bienes, servicios, contratación, adjudicación, ejecución y finiquito de obra pública sean apegados a los principios de honestidad y legalidad con base a las leyes aplicables.
6. Dar seguimiento al cumplimiento de la obligación a presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses de las y los servidores públicos.
7. Atender y resolver quejas y denuncias contra las y los servidores públicos, así como orientar a quienes las presenten.
8. Instaurar una política de cero tolerancia a la corrupción para las y los servidores públicos que incurran en faltas previstas en la normatividad aplicable mediante la aplicación de la sanción o acción legal correspondiente (16.5 ODS).
9. Capacitar a las y los servidores públicos en temas de responsabilidades administrativas, con la finalidad de que conozcan el marco normativo que rige su actuar y vigilar el cumplimiento del Código de Ética.
10. Establecer el procedimiento de entrega-recepción de todos los servidores públicos.
11. Hacer revisiones y supervisiones en la aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros a las unidades administrativas.
12. Ejecutar los procesos de planeación participativa en las políticas, planes y programas del Gobierno Municipal (11.3 ODS).
13. Elaborar y coordinar la aplicación de los instrumentos estratégicos de planeación municipal y dar seguimiento a su implementación, así como evaluar el resultado e impacto social de las políticas públicas, programas, metas e indicadores, de manera conjunta con las unidades administrativas.
14. Realizar los lineamientos técnicos para la formulación de planes, programas y proyectos de las unidades administrativas.
15. Dar seguimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción de los programas del Plan Municipal de Desarrollo.
16. Apoyar en el análisis de información para fortalecer la gestión de resultados al interior de las unidades administrativas y contribuir en la toma de decisiones estratégicas basadas en datos, además de colaborar con las instancias correspondientes en el diseño de políticas públicas.
17. Promover la cultura y establecer los mecanismos de evaluación al interior de la Administración Pública Municipal y propiciar la inserción de mecanismos que permitan y estimulen la participación ciudadana.
18. Difundir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y realizar acciones que contribuyan a la implementación y seguimiento en la Administración Pública Municipal.

#### **Programa 4. Certeza Jurídica- Administrativa de los Actos del Ayuntamiento**

##### **Objetivo**

Salvaguardar la credibilidad en las acciones ejecutadas por el H. Ayuntamiento.

### **Estrategia**

Sistematizar y agilizar los procedimientos jurídico-administrativos ejecutados por cada una de las Unidades Administrativas; como una mejora en los procesos de gestión.

### **Meta**

Implementar un modelo integral que brinde certeza jurídica y administrativa a los actos del Ayuntamiento para los ciudadanos.

### **Líneas de Acción**

1. Brindar asistencia legal y administrativa a los integrantes que conforman el Cabildo y sus comisiones.
2. Gestionar mesas de trabajo y sesiones con el cuerpo colegiado y sus comisiones de forma eficiente, innovadora e incluyente.
3. Otorgar certeza jurídica a los actos administrativos del H. Ayuntamiento con la certificación de la documentación oficial.
4. Incorporar un enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva y perspectiva de género en la atención ciudadana y en los servicios otorgados.
5. Actualizar y realizar las acciones correspondientes que garanticen el derecho humano de acceso a la información pública, a través del mantenimiento y conservación del acervo documental.
6. Brindar servicios de asesoría, consulta, atención y seguimiento a los asuntos jurídicos y administrativos en los que el municipio sea parte.
7. Actualizar los documentos normativos que rigen a las unidades administrativas, con la finalidad de propiciar su buen funcionamiento.
8. Cuidar y proteger los intereses del H. Ayuntamiento ante las diversas instituciones, entes públicos, autoridades en el ámbito laboral, administrativo, penal y todas aquellos en las que puede existir un perjuicio a su patrimonio.

### **Programa 5. Cabildo Abierto**

#### **Objetivo**

Ser un Cabildo plural y abierto que considere las propuestas e iniciativas de los ciudadanos, con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida a través de la reglamentación municipal.

#### **Estrategia**

Efectuar mesas de trabajo mediante las comisiones que atienden las y los regidores del H. Ayuntamiento del Municipio de Zacatelco, ejerciendo las facultades de debate y análisis con sectores de la sociedad civil.

## **Meta**

Implementar un modelo integral de participación ciudadana que incluya a distintos sectores de la población.

## **Líneas de acción**

1. Ser un cuerpo colegiado con enfoque ciudadano y firme compromiso de privilegiar la atención a las peticiones de la población, con la ejecución de mesas de trabajo a través de las comisiones establecidas.
2. Presentar iniciativas y actualización de la normativa municipal vigente, cuidando su armonización con el marco normativo de los distintos órdenes de gobierno a favor de los derechos fundamentales y los temas establecidos en la Agenda 2030 (17.14 ODS).
3. Optimizar el gasto de recursos que buscan resguardar las necesidades básicas de la ciudadanía en atención a sus peticiones, consecuencia del contacto con la población, generando confianza en las labores realizadas por el Ayuntamiento.

## **Programa 6. Gobierno Cercano, con Comunicación Social Incluyente**

### **Objetivo**

Canalizar y atender los asuntos acordados y aprobados por el presidente municipal dando el seguimiento oportuno hasta verificar su cumplimiento y difundir la información de los servicios que las unidades administrativas ofrecen a la ciudadanía, con el propósito de atender sus necesidades y peticiones.

### **Estrategia**

Instalar una oficialía común de partes que sirva de enlace entre la Presidencia Municipal y las diferentes áreas que integran el H. Ayuntamiento, a fin de atender las solicitudes presentadas por los diversos sectores; diseñar un programa que comunique a toda la población e impacte a los diferentes grupos sociales.

### **Meta**

Atender el 95 % de las peticiones realizadas a través de diferentes medios al Presidente Municipal y contar con una estrategia de comunicación inclusiva.

### **Líneas de Acción**

1. Crear un esquema de coordinación, colaboración y comunicación con las distintas áreas de la Administración Pública Municipal para estimular el desarrollo de nuevos proyectos transversales que contribuyan al logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.
2. Establecer y aplicar políticas públicas de NO discriminación, en apoyo al desarrollo sostenible (16.b ODS).
3. Fomentar las relaciones públicas del Ayuntamiento con las instancias externas, en términos de colaboración.

4. Aprobar los instrumentos jurídicos que pretendan realizar con la presidencia municipal.
5. Instrumentar un esquema de atención ciudadana que optimice los tiempos de respuesta a las peticiones sociales.
6. Estimular a jóvenes en edad militar a obtener la Cartilla de Servicio Militar Nacional.
7. Implementar campañas de comunicación y difusión de todas las actividades que se realizan en el Ayuntamiento, basadas en el marco de los derechos humanos y la perspectiva de género, con un enfoque de apertura y diálogo permanente con la ciudadanía.
8. Generar una estrategia que fortalezca la difusión de las actividades gubernamentales en medios digitales para disminuir el uso de publicidad impresa (12.5 ODS).
9. Emitir lineamientos sobre el uso de la imagen institucional del Ayuntamiento y vigilar su cumplimiento, con base en las normas establecidas.
10. Fomentar la incorporación de lenguaje incluyente, en la comunicación gubernamental.
11. Crear estrategias de comunicación masiva por diferentes medios que permitan llegar a todas las personas de acuerdo al tema que se busque difundir (radio, perifoneo y televisión local).

### **Programa 7. Gobierno Abierto con Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para la Rendición de Cuentas**

#### **Objetivo**

Combatir la corrupción, mediante el ejercicio del derecho humano, relativo al acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la transparencia y la protección de los datos personales, que contribuya a conformar un gobierno abierto.

#### **Estrategia**

Fortalecer el acceso a la información pública y protección de datos personales en el interior y exterior de la Administración Pública, mediante el acercamiento de la población a la información de las obligaciones de transparencia, de forma sencilla y fácil, que se utilice en la toma de decisiones.

#### **Meta**

El municipio de Zacatelco se posicionará dentro de los diez primeros lugares de la evaluación que realiza el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.

#### **Líneas de Acción**

1. Coordinar y dar seguimiento a las acciones para publicar la información de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas (16.6 ODS).
2. Garantizar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales a través de los mecanismos establecidos por la normatividad aplicable (16.10 ODS).



3. Dar seguimiento a las acciones que resulten de las facultades del Comité de Transparencia del Municipio (16.6 ODS).
4. Establecer mecanismos de acceso a la información, donde se involucre la ciudadanía de manera corresponsable (16.10 ODS).
5. Coordinar el establecimiento de los avisos de privacidad al interior de las unidades administrativas.
6. Promover la generación y publicación de información en formato de datos abiertos, así como de transparencia proactiva (16.10 ODS).
7. Promover acciones de manera conjunta con la ciudadanía para estimular el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, protección de datos personales y de la transparencia municipal (16.10 ODS).
8. Coordinar labores para que el Ayuntamiento con otras instituciones fomenten la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales.
9. Acercar a los habitantes del municipio los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
10. Coordinar con las unidades administrativas que tienen en posesión datos personales para garantizar la protección de los mismos a través del cumplimiento de la normatividad correspondiente.

## **Eje 2 Desarrollo Ambiental y Urbano Ordenado, con Servicios Públicos Eficientes**



### **Diagnóstico del Eje**

La Administración Municipal 2021-2024 está comprometida con el cuidado de los recursos naturales y por ende con el planeta, ya que es el hábitat en donde las personas se desarrollan y conviven con otras especies. La actual administración tiene la labor principal de crear conciencia entre la ciudadanía sobre la contaminación de nuestro entorno natural, la conservación de las especies, y crear una cultura de reciclaje, así como el cuidado del agua.

Este eje atiende seis de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) los cuales son: 2. Poner fin al hambre; 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles; 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible; 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad; 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

En los últimos años, el municipio de Zacatelco ha estado inmerso en la influencia de la cercanía con otras localidades con alto desarrollo urbano como la ciudad de Puebla y Tlaxcala, lo que ha generado el cambio de los espacios urbanos donde se lleva a cabo la vida en común, las calles han dejado de ser lugares para la convivencia, en este sentido, diseñar una política urbana para el proceso de desarrollo del municipio, con el propósito de disminuir las diferencias sociales y económicas.

Zacatelco se ha urbanizado de una forma un tanto desigual, ya que por un lado en la parte del centro del municipio se ha concentrado la mayor inversión en infraestructura urbana y también la concentración de la actividad comercial, mientras que en la periferia, siguen existiendo calles sin pavimentar, sin servicios básicos como el drenaje, alcantarillado, agua potable, alumbrado público; lo que genera una desigualdad social, desequilibrios territoriales e incrementa la vulnerabilidad de sus habitantes; sin embargo, también se ha dado la creación de diferentes desarrollos habitacionales en algunas secciones del municipio, generando mayor demanda en infraestructura básica como drenaje, alcantarillado, agua potable, luz eléctrica, pero de igual forma también en servicios públicos como la recolección de desechos sólidos.

En este contexto general, se enuncian las principales situaciones socio territoriales y ambientales del municipio, identificando los efectos negativos, sus perspectivas futuras y las estrategias para su atención en la presente Administración Pública Municipal.

El municipio de Zacatelco ha experimentado un proceso de crecimiento urbano en los últimos 20 años, su grado de urbanización enuncia el peso relativo de la población urbana respecto de la población total, que es del 99 %, es decir habitualmente toda la población vive en condiciones de urbanización.

Con las acciones de planeación se busca crear una guía de desarrollo urbano y territorial municipal que reconozca las necesidades de la población, incentive el dinamismo económico, proteja el medio ambiente y la cultura del municipio; de ahí que lo que se busca es actualizar el marco normativo aplicable en este tema, como el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala en noviembre del 2016.

Es importante señalar que el municipio no cuenta con instrumentos de planeación territorial para temas de relevancia, como la preservación de los ecosistemas naturales a través de un programa de ordenamiento ecológico local, conservación de áreas verdes con un programa de espacios públicos y la garantía del derecho a la vivienda digna.

### **Infraestructura y servicios públicos**

En Zacatelco, la infraestructura urbana tiene buena cobertura, sobre todo la hidrosanitaria, la tubería de agua potable cubre a la mayor parte del municipio, con excepción de algunas áreas periféricas; la red de drenaje

sanitario es amplia, como lo demuestran los datos de CONAPO y CONEVAL. Para el 2020, que refleja un avance respecto a la información del 2015, considerando atender los déficit existentes los cuales son: porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado, siendo el 0.37 %, el porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica es del 0.23 %, en cuanto a ocupantes en viviendas sin agua entubada es del 0.62 %; viviendas que no disponen de drenaje es el 0.9 %, por lo que se debe atender el déficit así como mejorar la eficiencia del servicio actual; no obstante lo anterior es importante mencionar que no existe una planta de tratamiento de aguas residuales, por lo que resulta indispensable realizar las gestiones necesarias para su construcción, dada la densidad demográfica que existe.

**Tabla 1. Déficit de servicios básicos en las viviendas de Zacatelco 2020**

% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	% Ocupantes en viviendas sin agua entubada en la vivienda	Viviendas que no disponen de drenaje
0.37	0.23	0.62	0.9

Fuente: CONEVAL. Población total, indicadores, índice, y grado de rezago social 2020. CONAPO. Censo de Población y Vivienda 2020.

En 2018 de acuerdo con cifras estadísticas de la consulta temática de la SEMARNAT el municipio de Zacatelco, cuenta con cinco pozos y con base en datos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatelco (CAPAZ) para el año 2017 se registran un total de 11,829 tomas de agua potable; 11,762 viviendas o edificios donde se encuentran esas tomas mientras que para el 2020, de acuerdo a datos del Censo General de Población y Vivienda 2020 nos proporciona el dato de que el 99.18 % de las viviendas particulares habilitadas tienen disponibilidad de agua entubada y el 98.95 % cuentan con drenaje.

En relación a la recolección de los desechos sólidos en el municipio, se enfrenta una problemática muy particular ya que aproximadamente por día a través de las diferentes rutas establecidas en las siete secciones y en la colonia Domingo Arenas, se recolectan 43 toneladas diarias aproximadamente, según los datos proporcionados por la Dirección de Servicios Municipales, generando un grave problema al no contar con los insumos necesarios para esta actividad como son los vehículos compactadores, ocasionando una situación de que los desechos estén en las viviendas y esto aunado a la falta de cultura ambiental, hace que la población tiren la basura en la vía pública principalmente en barrancas, calles, predios sin uso e inclusive en espacios públicos, como en contenedores del mercado municipal, botes de basura de la explanada del parque y en el Andador del beso.

También el territorio municipal presenta un retraso en infraestructura vial y alumbrado público, contando con cuatro mil setecientos cincuenta y una lámparas aproximadamente de diferente tipo a lo largo del municipio, como se ve en la siguiente tabla.

**Tabla 2: Lámparas ubicadas en Zacatelco, correspondientes al año 2020, según datos proporcionados por la Dirección de Servicios Municipales**

Total, de Lámparas	Vapor de Sodio en alta presión	Aditivos metálicos	Vapor de Mercurio	Incandescentes	Fluorescente	Led con Driver	Led sin Driver	Lámpara Solar
4,751	62	4	3	4	282	4115	254	27

Fuente: Creación propia para el PMD

Otro asunto importante y de atención urgente para esta administración municipal es el uso excesivo y desordenado del espacio urbano; de igual forma tampoco se cuenta con información suficiente sobre el universo de espacios públicos y áreas verdes en el territorio municipal, existiendo una baja corresponsabilidad social en el cuidado de éstos lo que genera su abandono y una alta percepción de inseguridad en su entorno, por lo que se requiere conformar y consolidar un sistema de planeación y gestión participativa de los espacios públicos y áreas verdes del municipio, a fin de garantizar su diseño adecuado, mantenimiento permanente y la apropiación ciudadana de estos espacios.

Los espacios públicos del municipio y los asentamientos humanos tienen que ser sociales, económicos y ambientalmente sostenibles. La sostenibilidad social requiere de la seguridad, salud pública, equidad y de justicia para todos los miembros de la sociedad. La sostenibilidad ambiental demanda el mínimo de energía para disminuir el cambio climático; promover el desarrollo urbano resiliente y eficiente con el uso de recursos.

### **Municipio Incluyente**

La Dirección de Obras Públicas, tendrá a su cargo el cumplimiento de los programas aprobados por el Ayuntamiento, apegándose a las disposiciones de construcción, ampliación y restauración de obras públicas; priorizando las obras que beneficien a los habitantes.

La finalidad del municipio, es crear las condiciones óptimas para que sus habitantes tengan una mejor calidad de vida y desarrollo sustentable, tomando en cuenta que lo habitan mujeres, hombres, jóvenes, niños, y gente de la tercera edad, y cada sector demanda necesidades diferentes para su pleno desenvolvimiento, y así lograr el desarrollo de la ciudadanía.

La infraestructura en Zacatelco, es un punto medular ya que gracias a ella se accede al comercio, al desarrollo económico y con ello se mejora la calidad de vida de todos los habitantes; en esta administración, será una prioridad trabajar para mejorar la mayor parte posible el municipio, siempre tomando en cuenta la opinión de sus habitantes, para obtener óptimos resultados. Mejorando las vías de comunicación, encarpetado de las carreteras, adoquinar las calles para tener acceso a todos los lugares del municipio.

### **Usos del Suelo**

Tomando como base el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zacatelco, Tlaxcala, publicado en el Periódico Oficial No. 46 tercera Sección, noviembre 16 del 2016, se manifiestan los siguientes usos del suelo; Zacatelco cuenta con un área urbana que se localiza al norte, centro y suroeste, en la cual se encuentran las 12 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS) registradas por el INEGI y cuenta con una superficie de 855.6 hectáreas; dentro de esta área hay manzanas con una densidad baja, media y alta de viviendas por hectárea.

En área habitacional hay 222 manzanas que se localizan en todas las secciones, la mayor parte se encuentran en la sección primera y tercera de guardia; la sección con menos manzanas con densidad baja por hectárea es la sección tercera de Xochicalco; existen 32 manzanas que tienen la densidad más alta de viviendas por hectárea (entre 30 y 326 viv/ha) se encuentran la mayoría en la sección segunda y en parte de la sección tercera de Exquiltla. La sección segunda es la que más manzanas tiene (90 manzanas); las que menos tienen son la sección tercera de Xochicalco y la sección quinta.

En la parte urbana del municipio podemos observar el cambio de las necesidades de actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano para que dé respuesta a las problemáticas actuales de la situación urbana que impera en Zacatelco, ya que el ordenamiento territorial permite planear, implementar y evaluar políticas que atiendan los principales problemas de las regiones, zonas urbanas y rurales. El ordenamiento territorial tiende a generar una mejor distribución espacial de la población de las actividades productivas y recreativas, con base en los recursos disponibles y su sustentabilidad.

### **Zacatelco como parte de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala**

La Zona Metropolitana ZM Puebla-Tlaxcala está compuesta por 38 municipios: 18 de Puebla y 20 de Tlaxcala; ocupa una superficie de 2,392.4 km<sup>2</sup>. Hasta el 2010 su población era de 2,728.790 habitantes. Con una tasa de crecimiento media anual de 1.8 % en los últimos 10 años. La ciudad central en este caso corresponde a Puebla, debido a la cercanía y la rápida accesibilidad a dicho municipio.

Los municipios de Tlaxcala pertenecientes a esta ZM son: Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Mazatecochco de José María Morelos, Acuamanala de Miguel Hidalgo, Nativitas, San Pablo del Monte, Tenancingo, Teolochocho, Tepeyanco, Tepetitla de Lardizábal, Tetlatlahuca, Papalotla de Xicohtécatl, Xicohtzingo, Zacatelco, San Jerónimo Zacualpan, San Juan Huactzingo, San Lorenzo Axocomanitla, Santa Ana Nopalucan, Santa Apolonia Teacalco, Santa Catarina Ayometla, Santa Cruz Quilehtla. Sin embargo, sólo 4 de éstos cuentan con localidades mayores a los 15 mil habitantes, es decir con rango de centros urbanos, las localidades son Teolochocho, Zacatelco, Papalotla y San Pablo del Monte.

Dentro de este núcleo se realizó una jerarquización de las localidades urbanas aunado a un análisis de las principales vías de comunicación; para así determinar su interrelación e importancia, para este caso, se encontraron jerarquías de ciudad media, ciudad básica, urbana media y urbana básica. La ciudad de mayor importancia en esta área corresponde a Villa Vicente Guerrero (San Pablo del Monte) que por su cercanía y conurbación con la ciudad de Puebla es la de mayor población; le sigue Zacatelco como ciudad básica; por otro lado, Tenancingo, Papalotla, Xicohtzingo y Teolochocho se consideran ciudades urbanas medias; y por último son ciudades urbanas básicas San Isidro Buen Suceso, Mazatecochco, Santa Catarina Ayometla, San Juan Huactzingo y San Lorenzo Axocomanitla.

Las proyecciones demográficas son una referencia para las acciones y programas de gobierno, ya que ésta permite anticipar las demandas sociales básicas, como son la educación, empleo, vivienda, salud y seguridad social y con ello poder asignar los recursos; se determinan tres plazos de planeación horizontal, dividiéndose en periodos, el corto que abarca del año 2017 al 2020, mediano del 2021 al 2030 y el largo del 2030 al 2050.

### **Transporte y Movilidad**

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, durante 2019, en Tlaxcala 71.3 % de la población de 18 años y más, refirió que las carreteras y caminos sin cuota (libres) de su entidad comunican a todo el estado de manera rápida, por otra parte, 23.8 % declaró que son seguras en términos de delincuencia.

En Tlaxcala el 85 % de la población usuaria del servicio de transporte público tipo autobús urbano, van, combi o microbús declaró que éste contó con rutas suficientes para llegar a su destino, y el 42.1 % expuso que los operadores fueron respetuosos de señalamientos viales.

El 88.8 % de la población usuaria del servicio de autopista con casetas de cuota manifestó que cuentan con señalamientos claros al transitar. El 50.7 % señaló que son seguras en términos de delincuencia.

En el anterior contexto a nivel estatal, se puede comentar que en Zacatelco los principales medios de comunicación terrestre son la Carretera Federal Puebla-Tlaxcala-México en sentido norte-sur, la cual comunica con los municipios de Puebla, Tlaxcala, Chiautempan y Apizaco; el Antiguo Camino Real que actualmente es una vialidad pavimentada a dos carriles y que puede ser de mejor manera aprovechada para desahogar el tránsito vehicular ya que enlaza con Xicohtzingo, Panzacola, Tepeyanco y Tlaxcala; de igual forma esta vialidad tiene una continuidad hacia el norte, la cual puede enlazarse con otras vialidades para comunicarse con la localidad de El Carmen Aztama, Atlamaxac, Xiloxotla y Chiautempan. Del lado poniente están las localidades de San Lorenzo Axocomanitla, San Juan Huactzingo, Santa Cruz Aquihhuac, Tetlatlahuca, Nativitas, entre otras, las cuales son conectadas a través de algunas vialidades, como el boulevard Barranca Seca y carretera Manantiales, que se enlazará con la nueva Autopista Tlaxcala-Puebla.

Al oriente está El Carmen Aztama, Santa Cruz Quilehtla, San Marcos Contla, Santa Catarina Ayometla y Acuamanala, dichos centros urbanos son vinculados por medio de la carretera Guerrero, avenida Barranca Seca, Piedad, Zaragoza y Libertad; el boulevard Nextlalpan conecta con la carretera Puebla-Tlaxcala, con Libertad y el Camino Real.

## **Ecología**

Contribuir con la población en la mejora del medio ambiente saludable y sustentable, desarrollando acciones de prevención de contaminación ambiental para protección de la salud humana y de preservación de especies naturales del municipio, logrando así la participación ciudadana para el desarrollo de una cultura ecológica y de protección de los recursos naturales y del medio ambiente.

En coordinación con la Dirección de Ecología y Campo se va a implementar acciones que ayuden a prevenir y/o mejorar el medio ambiente. Así como establecer lazos con dependencias privadas y gubernamentales para gestionar futuros proyectos en beneficio del municipio, redoblar los esfuerzos para la limpieza del parque ecológico los ladrillos, logrando así su reactivación y recibir visitantes de todas partes.

Regular a las industrias y comercios que estén conectados al alcantarillado público urbano tal como lo indica la normatividad aplicable.

El tener espacios públicos adecuados en Zacatelco, es de suma importancia porque éstos permiten la recreación y el desarrollo social de los ciudadanos, logrando así llevar una vida más saludable gracias a las áreas de deporte con las que cuenta el municipio. En los espacios públicos serán seguros ya que esto forma parte de la necesidad y de los derechos humanos en la sociedad.

**Proyectos de Obra de Gran Impacto Zacatelco 2021-2024**

Para apuntalar el desarrollo del municipio de Zacatelco es importante invertir en obras de impacto que beneficien a la población para una mejor calidad de vida, por lo que enlistaremos a continuación una serie de proyectos de obras que se consideran serán el detonante del desarrollo sin ser limitativas, en todo momento buscando que estas obras se realicen considerando la inclusión a todas las personas.

**Equipamiento urbano**

- Panteón Municipal.
- Centro de Monitoreo C4.
- Unidad de Bomberos.
- Rehabilitación de agua potable norte.
- Rehabilitación de agua potable sur.
- Rehabilitación de agua potable poniente.
- Rehabilitación de agua potable oriente.
- Planta de Tratadora de aguas residuales.
- Drenaje pluvial y reencarpentamiento asfáltico en calles principales, primarias y secundarias.
- Pavimento de concreto hidráulico pluvial en calles principales y primarias.
- Construcción y adaptación de ciclovías
- Rehabilitación y/o construcción de drenaje sanitario.
- Adoquinamiento guarniciones y banquetas en calles nuevas.
- Muro de contención en barrancas principales del municipio.
- Elaboración de proyecto ejecutivo para el mejoramiento de imagen urbana del centro urbano de Zacatelco.
- Construcción de pozos de agua potable.
- Construcción de tanques elevados.
- Central de transporte público.
- Electrificación y colocación de luminarias, en todo el municipio.
- Construcción, ampliación y modificación de puentes vehiculares y peatonales.

**Bienestar social**

- Casa de Atención del Abuelo.
- Centro Contra las Adicciones.
- Centros culturales de exposiciones, artes escénicas y circenses.

- Galerías de arte urbano y clásico

### **Industria**

- Corredor Agro-industrial
- Zonas de almacenes para distribución agrícola

### **Comercio**

- Construcción de Mercado Municipal 1ra etapa.
- Construcción de Rastro Municipal.

### **Turismo**

- Recinto Ferial.
- Zona Ecoturística los Ladrillos.
- Zona Ecoturística Atiozintla.
- Zona Ecoturístico sección quinta.
- Generar polos de atracción turístico.

### **Salud**

- Alberca Terapéutica.
- Hospital de especialidades (IMSS)

### **Deportes**

- Rehabilitación y mantenimiento de la zona deportiva Chatlal.
- Gimnasio de box y artes marciales zona aguacatales sección cuarta.

### **Educación**

- Construcción de un aula, construcción de desayunador, construcción de cooperativa escolar, construcción de sanitarios y alumbrado de patio.

### **Seguridad pública**

- Construcción de la sede de la Guardia Nacional (donación de terrenos).
- Ampliación y remodelación de la comisaria municipal.



**Objetivo del Eje**

Lograr un municipio donde el desarrollo urbano sea una realidad implementando proyectos de infraestructura y movilidad sustentable por medio de la planeación y gestión ordenada.

**Estrategia del Eje**

Actualizar y armonizar la normativa municipal en materia de desarrollo urbano, movilidad y disposición final de residuos para alinearla a las metas y criterios de sustentabilidad.

**Programa 8. Municipio Ordenado e Incluyente****Objetivo**

Contribuir a una planeación urbana en Zacatelco que sea sostenible e incluyente, mediante un modelo de desarrollo en el que prevalezca la visión de un municipio, con crecimiento ordenado y responsable de sus recursos.

**Estrategia**

Establecer mecanismos de trabajo y participación proactiva con sectores estratégicos que promuevan el crecimiento sustentable y ordenado del municipio.

**Meta**

Realizar acciones en el municipio en materia de Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural y Medio Ambiente bajo un enfoque de ordenamiento sostenible.

**Líneas de Acción**

1. Gestionar obras para eficientar los servicios en redes eléctricas, hidráulicas, drenaje pluvial y sanitario que lleven al tratamiento de éstas, evitando problemas de contaminación y mejorando la salud de la población.
2. Construir obras de infraestructura vial, mediante libramientos y avenidas que solucionen problemas de movilidad, considerando la infraestructura para ciclistas.
3. Implementar proyectos de obras para la infraestructura turística que contribuya a potencializar los lugares con atractivo turístico y generar derrama económica.
4. Promover el desarrollo regional con obras de alto impacto que contribuyan a la mejor calidad de vida de las personas.
5. Actualizar el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (11.1 ODS).
6. Proyectar y gestionar recursos que con lleven a la mejora de la imagen urbana del centro del municipio y de sus secciones poblacionales, regulando anuncios de publicidad y el mejoramiento de fachadas.

7. Implementar estrategias de planeación, evaluación y control de programas y proyectos en materia de desarrollo urbano (6.1 ODS).
8. Promover el desarrollo de vivienda vertical (11.1 ODS)
9. Regular los cambios de uso de suelo.
10. Ejecutar acciones relacionadas con los programas de construcción o dignificación de viviendas, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación (11.1 ODS).

### **Programa 9. Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos Eficientes**

#### **Objetivo**

Mejorar la infraestructura y los servicios públicos, fomentando el desarrollo del municipio a fin de atender a la población de Zacatelco.

#### **Estrategia**

Incrementar y fortalecer la infraestructura y los servicios públicos a través de acciones eficientes que conlleven a la población hacia una vida de bienestar.

#### **Meta**

Incrementar la cobertura de infraestructura social básica y optimizar los servicios públicos en el municipio.

#### **Líneas de Acción**

1. Adecuar los espacios públicos donde se prestan servicios a la comunidad con enfoque incluyente y perspectiva de género (11.7 ODS).
2. Asegurar el cuidado de las áreas verdes y calles del municipio en beneficio y seguridad de la población para prevenir la violencia en general y, en particular, la violencia de género en el ámbito comunitario (11.7 ODS).
3. Realizar el mantenimiento de alumbrado público que el municipio otorga a la comunidad, con especial atención a las zonas de la periferia a manera de prevenir la violencia en general y, en particular, la violencia de género.
4. Optimizar y mejorar la calidad en la prestación de los servicios que ofrece el panteón municipal para que sean más eficientes en todas sus formas.
5. Implementar un programa de coordinación para la prestación de servicios públicos entre el municipio y las presidencias de comunidad.
6. Dar mantenimiento a espacios educativos y de salud en el municipio, preferentemente en zonas de mayor vulnerabilidad.
7. Aumentar la cobertura de los servicios de limpia; así como, el establecimiento de botes de basura y contenedores en los lugares públicos.

8. Realizar una planeación eficiente para establecer rutas estratégicas por las principales avenidas del municipio en materia de recolección de basura, a fin de garantizar el óptimo servicio.
9. Implementar la estrategia integral de concientización "Renacemos poniendo el ejemplo", sobre la generación de residuos dentro de la Administración Pública Municipal.
10. Ejecutar acciones de limpia de barrancas a través de cuadrillas de manera coordinada con los presidentes de comunidad y los vecinos.
11. Implementar un programa de percepción y evaluación del desempeño en la prestación de los servicios públicos otorgados por el municipio.

### **Programa 10. Zacatelco con Enfoque Ecológico**

#### **Objetivo**

Planear, coordinar y evaluar la política ambiental del municipio, creando estrategias para la protección y conservación del medio ambiente.

#### **Estrategia**

Aplicar las leyes y reglamentos para trabajar junto con otras entidades privadas y gubernamentales para aprovechar, preservar y conservar los recursos naturales del municipio de manera sustentable.

#### **Meta**

Establecer políticas públicas para lograr el equilibrio ecológico y un manejo adecuado de los recursos naturales y disminuir la contaminación que existe en el municipio.

#### **Lineas de Acción**

1. Promover la plantación de árboles frutales, endémicos de la zona en espacios públicos.
2. Estimular la mejora de suelo con uso agrícola enfocada a la siembra de semillas originarias (2.5 ODS).
3. Propiciar la gestión para las declaratorias de protección de las áreas naturales que aún quedan en el municipio (15.4 ODS).
4. Establecer una agenda del medio ambiente a fin de cuidar la permanencia de los recursos naturales y generar que la ciudadanía respete la normatividad ambiental (15.a ODS).
5. Promover el compromiso ambiental en empresas en materia de descargas, tratamiento de aguas residuales y manejo de residuos (6.3 ODS).
6. Efectuar programas, campañas y jornadas de educación ambiental (12.5 ODS).
7. Otorgar reconocimientos a las buenas prácticas en materia ambiental.
8. Regular la contaminación visual y auditiva en el municipio.

**Eje 3 Municipio Seguro y de Paz, con Igualdad**

**Diagnostico del eje Seguridad Pública**



En México, la seguridad pública ocupa un lugar importante en la lista de prioridades de la sociedad, de ahí que la efectividad y eficiencia de las políticas e instituciones encargadas de garantizar la seguridad física, patrimonial y jurídica de la población, sea central para mantener condiciones que permitan un desarrollo económico y una convivencia social óptima.

Los delitos que prevalecen en el municipio conforme a lo que establece el portal semáforo delictivo, en el cual se puede observar una comparativa desde el año 2018 al 2021 se verán disminuciones y alza en la tasa de delitos en Zacatelco, como a continuación se presenta.

**Homicidios**

De acuerdo al Semáforo Delictivo del Estado de Tlaxcala se observa en la siguiente tabla, la tasa de homicidios ocurridos en Zacatelco desde el año 2018 al 2021, se ha tenido un descenso, comparando los homicidios que se dieron en el año 2018 fue el año más alto con seis homicidios, seguido del año 2021 con cinco homicidios. Para el primer mes del 2022 hay saldo blanco.

**Tabla 1. Homicidios**

Mes	2018	2019	2020	2021	2022	2022 vs 2021	2022 vs Media
Enero	1	0	1	0	0	↓ 0%	↓ 0%
Febrero	0	1	0	1		0%	0%
Marzo	0	0	0	0		0%	0%
Abril	1	0	0	0		0%	0%
Mayo	1	0	0	0		0%	0%
Junio	0	1	0	0		0%	0%
Julio	1	0	0	0		0%	0%
Agosto	0	0	1	0		0%	0%
Septiembre	0	0	2	1		0%	0%
Octubre	2	0	0	1		0%	0%
Noviembre	0	1	0	1		0%	0%
Diciembre	0	0	0	1		0%	0%
Total	6	3	4	5	0	↓ 100%	↓ 0%

Fuente: Semáforo delictivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**Secuestros**

En esta gráfica podemos ver datos sobre secuestros perpetrados dentro del municipio desde el año 2018 al 2021 teniendo 6 casos para 2018 y presentándose una pequeña disminución para el 2019, en el 2020 y 2021 hay incremento, para el primer mes del año 2022 hay saldo blanco.

**Tabla 2. Secuestros**

Mes	2018	2019	2020	2021	2022	2022 vs 2021	2022 vs Media
Enero	1	0	1	0	0	↓ 0%	↓ 0%
Febrero	0	1	0	1		0%	0%
Marzo	0	0	0	0		0%	0%
Abril	1	0	0	0		0%	0%
Mayo	1	0	0	0		0%	0%
Junio	0	1	0	0		0%	0%
Julio	1	0	0	0		0%	0%
Agosto	0	0	1	0		0%	0%
Septiembre	0	0	2	1		0%	0%
Octubre	2	0	0	1		0%	0%
Noviembre	0	1	0	1		0%	0%
Diciembre	0	0	0	1		0%	0%
Total	6	3	4	5	0	↓ 100%	↓ 0%

Fuente: Semáforo delictivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**Narcomenudeo**

De acuerdo a los datos obtenidos por el Portal Semáforo Delictivo se puede observar el incremento de las personas puestas a disposición ante la autoridad competente por narcomenudeo al interior del municipio; en el año 2018 se presentaron 6 casos, para el año 2021, se han puesto a disposición 16 casos, representa un crecimiento importante, solo en tres años, siendo uno de los delitos de mayor incremento en el municipio.

**Tabla 3. Narcomenudeo**

Mes	2018	2019	2020	2021	2022	2022 vs 2021	2022 vs Media
Enero	0	1	2	1	1	↓ 0%	↓ 0%
Febrero	1	1	0	2		0%	0%
Marzo	0	0	2	2		0%	0%
Abril	0	0	4	1		0%	0%
Mayo	0	0	0	2		0%	0%
Junio	0	1	1	3		0%	0%
Julio	1	1	1	1		0%	0%
Agosto	1	2	0	4		0%	0%
Septiembre	2	1	0	0		0%	0%
Octubre	1	2	1	0		0%	0%
Noviembre	0	1	0	0		0%	0%
Diciembre	0	0	0	0		0%	0%
Total	6	10	11	16	1	↓ 94%	↓ 92%

Fuente: Semáforo delictivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

### Robo de vehículos

En la siguiente tabla se describe la comparación de los años 2018-2021 para el municipio de Zacatelco, el índice de robo de vehículos, tuvo su pico más alto en el año 2021, donde se alcanzó la cifra de 76 casos; el año con menos casos fue el 2018 con 49 robos.

Tabla 4. Robo de vehículos

Mes	2018	2019	2020	2021	2022	2022 vs 2021	2022 vs Media
Enero	1	16	7	5	11	↑ 120%	↑ 83%
Febrero	1	7	7	5		0%	0%
Marzo	7	6	4	8		0%	0%
Abril	4	2	8	3		0%	0%
Mayo	5	5	3	9		0%	0%
Junio	7	2	7	12		0%	0%
Julio	1	5	3	11		0%	0%
Agosto	2	7	7	4		0%	0%
Septiembre	4	2	3	2		0%	0%
Octubre	7	6	3	2		0%	0%
Noviembre	3	2	2	10		0%	0%
Diciembre	7	6	7	5		0%	0%
Total	49	66	61	76	11	↓ 86%	↓ 85%

Fuente: Semáforo delictivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

### Robo a casa habitación

De acuerdo a los datos obtenidos en el Portal de Semáforo Delictivo, se observa que dentro del período de comparación el año más alto de casos de robo a casa habitación fue el año 2018, con veintidós casos; en tanto hubo disminución de casi el 75 %, para el año 2019 con cinco casos, volviendo a incrementar a 17 casos para el año 2021, para el primer mes de año 2022 hay 5 casos.

Tabla 5. Robo a casa habitación

Mes	2018	2019	2020	2021	2022	2022 vs 2021	2022 vs Media
Enero	6	0	0	0	5	↑ 500%	↑ 400%
Febrero	5	0	2	2		0%	0%
Marzo	0	0	0	1		0%	0%
Abril	3	1	0	0		0%	0%
Mayo	6	0	0	1		0%	0%
Junio	0	0	3	2		0%	0%
Julio	1	0	2	4		0%	0%
Agosto	0	0	0	1		0%	0%
Septiembre	0	2	1	1		0%	0%
Octubre	0	1	2	1		0%	0%
Noviembre	0	1	2	2		0%	0%
Diciembre	0	0	2	2		0%	0%
Total	21	5	14	17	5	↓ 71%	↓ 58%

Fuente: Semáforo delictivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

### Robo a negocios

En Zacatelco del año 2018 al 2021 el índice de robo a negocios ha tenido variaciones siendo el año 2019, con el menor número de casos, donde se refleja una clara y marcada tendencia a la baja del año 2018 al 2019, después se nota un alta en el año 2021 cerrando con 21 casos. Y para inicios del 2022 en el primer mes encontramos un primer caso.

**Tabla 6. Robo a negocios**

Mes	2018	2019	2020	2021	2022	2022 vs 2021	2022 vs Media
Enero	2	0	0	2	1	↓ 50%	↓ 0%
Febrero	4	0	2	1		0%	0%
Marzo	3	0	1	1		0%	0%
Abril	3	0	1	2		0%	0%
Mayo	1	0	2	0		0%	0%
Junio	2	0	0	2		0%	0%
Julio	0	0	0	2		0%	0%
Agosto	2	0	1	1		0%	0%
Septiembre	1	1	1	1		0%	0%
Octubre	0	1	1	2		0%	0%
Noviembre	0	1	2	4		0%	0%
Diciembre	2	0	0	3		0%	0%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>↓ 95%</b>	<b>↓ 92%</b>

Fuente: Semáforo delictivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

### Lesiones

Respecto a este delito también muestra una variación de un año a otro, siendo el año más alto el 2020 con catorce casos y el más bajo, el año 2021 con tres sucesos.

**Tabla 7. Lesiones**

Mes	2018	2019	2020	2021	2022	2022 vs 2021	2022 vs Media
Enero	2	0	0	1	0	↓ 100%	↓ 100%
Febrero	0	0	1	0		0%	0%
Marzo	0	0	1	1		0%	0%
Abril	0	2	2	0		0%	0%
Mayo	0	1	1	0		0%	0%
Junio	2	1	1	1		0%	0%
Julio	0	2	0	0		0%	0%
Agosto	0	1	3	0		0%	0%
Septiembre	2	2	0	0		0%	0%
Octubre	0	2	1	0		0%	0%
Noviembre	0	0	4	0		0%	0%
Diciembre	0	1	0	0		0%	0%
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>↓ 100%</b>	<b>↓ 100%</b>

Fuente: Semáforo delictivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

### Violación

Los índices de violación son variados, el año 2018 tiene el mayor número de casos, mientras que el 2019 se disminuyó a cero y nuevamente el año 2020 se aumentó a dos casos, para el 2021 no se ha registrado ningún caso y para el primer mes del año 2022 hay cero casos.

**Tabla 8. Violación**

Mes	2018	2019	2020	2021	2022	2022 vs 2021	2022 vs Media
Enero	0	0	0	0	0	↓ 0%	↓ 0%
Febrero	1	0	0	0		0%	0%
Marzo	1	0	0	0		0%	0%
Abril	0	0	0	0		0%	0%
Mayo	2	0	0	0		0%	0%
Junio	4	0	1	0		0%	0%
Julio	0	0	0	0		0%	0%
Agosto	1	0	1	0		0%	0%
Septiembre	0	0	0	0		0%	0%
Octubre	0	0	0	0		0%	0%
Noviembre	0	0	0	0		0%	0%
Diciembre	0	0	0	0		0%	0%
Total	9	0	2	0	0	↓ 0%	↓ 0%

Fuente: Semáforo delictivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

### Violencia familiar

La violencia familiar en Zacatelco muestra que durante estos cuatro años del 2018 al 2021, sólo se han dado siete casos en el año 2018, en los demás años no se ha presentado ninguna denuncia, hasta el 2022 con un caso en el primer mes de enero.

**Tabla 9. Violencia familiar**

Mes	2018	2019	2020	2021	2022	2022 vs 2021	2022 vs Media
Enero	1	0	0	0	1	↑ 100%	↑ 100%
Febrero	0	0	0	0		0%	0%
Marzo	2	0	0	0		0%	0%
Abril	0	0	0	0		0%	0%
Mayo	1	0	0	0		0%	0%
Junio	2	0	0	0		0%	0%
Julio	0	0	0	0		0%	0%
Agosto	1	0	0	0		0%	0%
Septiembre	0	0	0	0		0%	0%
Octubre	0	0	0	0		0%	0%
Noviembre	0	0	0	0		0%	0%
Diciembre	0	0	0	0		0%	0%
Total	7	0	0	0	1	↑ 100%	↑ 100%

Fuente: Semáforo delictivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala.



**Feminicidio**

De acuerdo al portal semáforo delictivo del estado de Tlaxcala se observa que en el municipio de Zacatelco sólo se ha presentado un caso en el año 2019 por este delito.

**Tabla 10. Feminicidio**

Mes	2018	2019	2020	2021	2022	2022 vs 2021	2022 vs Media
Enero	0	0	0	0	0	↓ 0%	↓ 0%
Febrero	0	0	0	0		0%	0%
Marzo	0	0	0	0		0%	0%
Abril	0	1	0	0		0%	0%
Mayo	0	0	0	0		0%	0%
Junio	0	0	0	0		0%	0%
Julio	0	0	0	0		0%	0%
Agosto	0	0	0	0		0%	0%
Septiembre	0	0	0	0		0%	0%
Octubre	0	0	0	0		0%	0%
Noviembre	0	0	0	0		0%	0%
Diciembre	0	0	0	0		0%	0%
Total	0	1	0	0	0	↓ 0%	↓ 0%

Fuente: Semáforo delictivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**Seguridad y Orden Público**

De acuerdo a los datos obtenidos por el INEGI se llevó a cabo una Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, ésta se centra en la generación de información para la implementación, diseño de políticas públicas en materia de seguridad y victimización; los objetivos de la ENVIPE son: medir la victimización del hogar y la victimización personal durante 2020.

Prevalencia de delitos en el hogar.

A partir de la ENVIPE se estima que el 29.2 % de los hogares de Tlaxcala tuvo, al menos, una víctima de delito durante el 2020.

De acuerdo a la encuesta hecha a un total de 353 240 hogares, que se obtuvo el número de hogares víctimas de 103 147, representando así el 29.2 % y el 70 % son hogares sin víctima, y el 0.2 % no fue especificado.

**Gráfica 1. Delitos en el Hogar**

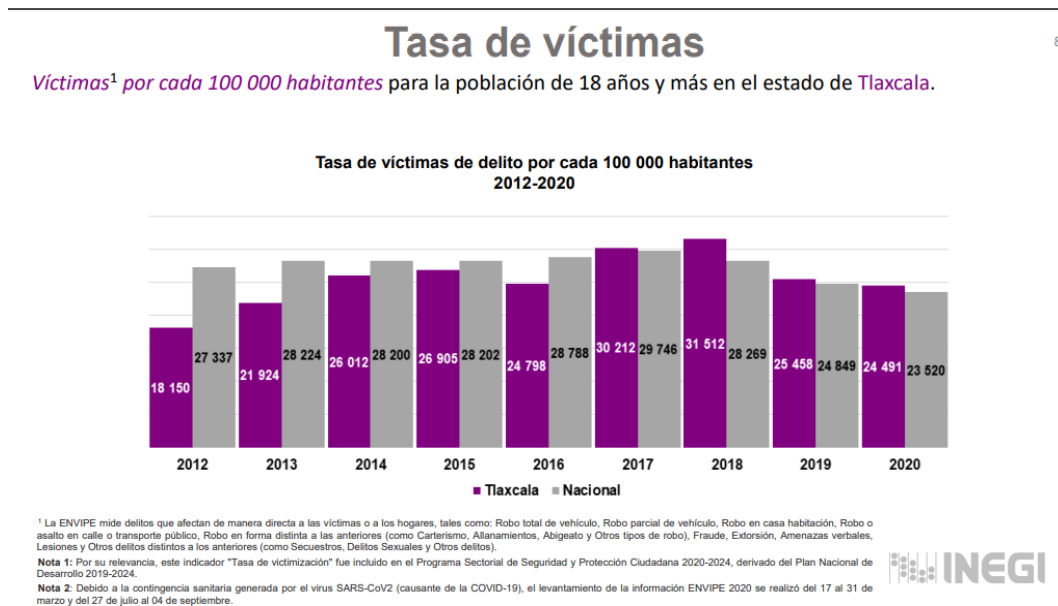


<sup>1</sup>La ENVIPE mide delitos que afectan de manera directa a las víctimas o a los hogares, tales como: Robo total de vehículo, Robo parcial de vehículo, Robo en casa habitación, Robo o asalto en calle o transporte público, Robo en forma distinta a las anteriores (como Carterismo, Allanamientos, Abigeato y Otros tipos de robo), Fraude, Extorsión, Amenazas verbales, Lesiones y Otros delitos distintos a los anteriores (como secuestros, delitos sexuales y otros delitos).



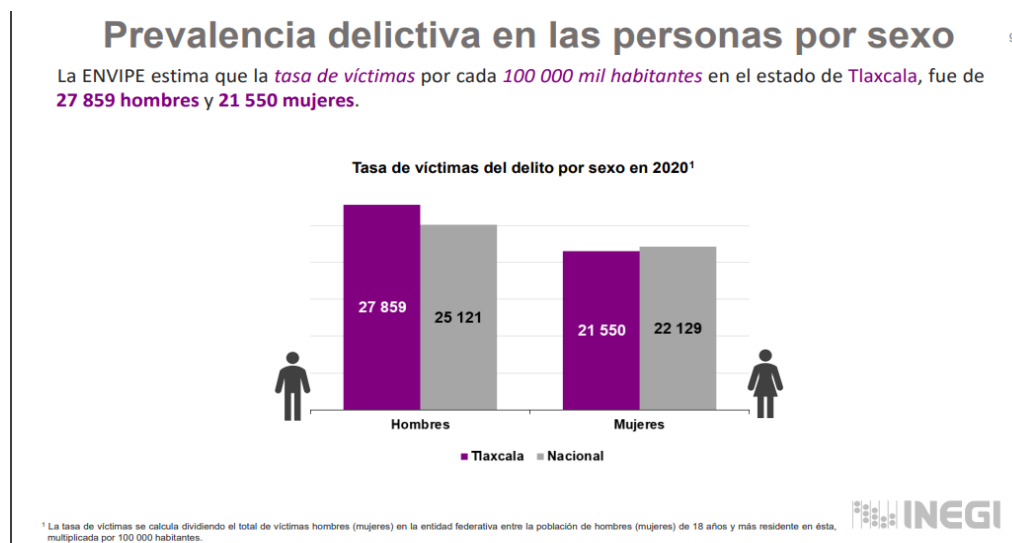
La tasa de víctimas en el Estado de Tlaxcala, varía de acuerdo a la encuesta desde el año 2012 a la fecha. Se miden todos los delitos de manera directa de cada 100,000 habitantes.

**Gráfica 2. Tasa de víctimas**



La prevalencia delictiva, se midió dividiendo el número de víctimas (hombres y mujeres) de acuerdo a la entidad federativa entre la población de ambos sexos mayores de 18 años.

**Gráfica 3. Prevalencia delictiva en las personas**



Esta tabla arroja que delitos imperan en la comunidad Tlaxcalteca, con un total de 4,141 denuncias hechas ante los Ministerios Públicos del Estado. El delito con más denuncias es el robo en general, seguido por lesiones dolosas.

**Tabla 11. General de delitos**

Principales delitos	Denuncias
<b>Total, delitos registrados</b>	<b>4,141</b>
Robo	2,583
Lesiones dolosas	224
Daño en las cosas	195
Homicidio doloso	117
Lesiones culposas	84
Fraude	64
Cohecho	53
Allanamiento de morada	52
Homicidio culposo	39
Violación	38
Despojo	35
Incumplimiento de la obligación alimentaria	34
Abigeato	32
Amenazas	19
Intento de robo	16
Abuso de confianza	11
Intento de homicidio	8
Falsificación de documentos en general	7
Sustracción de menores	4
Resto de delitos	526

Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado. Subdirección de Estadísticas e Informática

**Denuncias de Presuntos Delitos Registrados ante las Agencias del Ministerio Público del Fuero Común 2020, Tlaxcala**

En Zacatelco se tiene un total de 71 denuncias realizadas durante el 2020.

**Tabla 12. De denuncias estatales y municipales**

Agencias del Ministerio Público	Denuncias
Tlaxcala	1,834
Zacatelco	71

Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado. Subdirección de Estadísticas e Informática.

**Automóviles, camionetas, tráileres, tractocamiones, motocicletas, microbuses y retroexcavadoras robados y recuperados 2020, Tlaxcala**

**Tabla 13. General robos y recuperados**

Concepto	Robados	Recuperados
Automóviles	612	84
Camionetas	603	66
Tractocamiones	96	15
Tráileres	101	31
Motocicletas	281	14
Retroexcavadoras	10	1
Microbuses	16	6

Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado. Subdirección de Estadísticas e Informática.

**Tabla 14. Tipos de atención a casos de violencia contra la mujer en el municipio 2020**

Municipio	Total	Psicológica	Jurídica	Otras
Zacatelco	382	202	48	132

Fuente: Instituto Estatal de la Mujer.

**Objetivo del Eje**

Contribuir a que Zacatelco sea un lugar seguro para su población; efectuando programas de respeto a la legalidad, los derechos humanos, ética y vocación en el servicio público; con ello hacer de este municipio un espacio tranquilo para vivir y atractivo para visitar.

**Estrategia del Eje**

Coordinar acciones de seguridad con los diferentes niveles de gobierno y con la ayuda de la población en acciones de prevención del delito, apoyados con los cuerpos de seguridad para mantener condiciones de gobernabilidad, paz social, respeto a los derechos humanos, con cultura de legalidad, de no violencia y combate a la corrupción.

## **Programa 11. Municipio Seguro**

### **Objetivo**

Recobrar la confianza de la ciudadanía hacia la policía, con el propósito de crear sinergias entre sociedad y gobierno, lo que permitirá a los ciudadanos estar tranquilos.

### **Estrategia**

Ejecutar un modelo de proximidad social centrado en el servicio a la comunidad y en la resolución de problemas e impulsar programas integrales en materia de prevención del delito, generando la profesionalización de los cuerpos policiales.

### **Meta**

Incrementar 10 % el número de elementos policiales.

### **Líneas de Acción**

1. Acrecentar el estado de fuerza de la policía municipal considerando la igualdad de género, para brindar un mejor servicio a la población.
2. Efectuar un programa de capacitación para la profesionalización del personal de seguridad pública, e implementar en la medida de lo posible el Servicio Profesional Policial, para un mejor desempeño.
3. Invertir en infraestructura, así como en la adquisición de equipamiento policial con la finalidad, de salvaguardar el orden y la tranquilidad en el municipio.
4. Mejorar las condiciones y prestaciones laborales de los policías a fin de aminorar los actos de corrupción (8.8 ODS).
5. Crear un programa para estimular y premiar los actos de servicio meritorios, más sobresalientes.
6. Implementar un sistema de desarrollo transparente que propicie la mejora laboral con base en el desempeño, la experiencia y el mérito.
7. Implementar un sistema de quejas y denuncias en relación con la actuación policial sobre presuntos actos de corrupción y abuso.
8. Desarrollar una estrategia de sectorización para disminuir el tiempo de respuesta policial.
9. Efectuar operativos coordinados en conjunto con las autoridades de todos los niveles de gobierno, así mismo establecer operativos a pie que permitan la proximidad social.
10. Promover la seguridad vial municipal a través de operativos de tránsito vehicular y peatonal.
11. Realizar acciones que propicien la disminución de accidentes viales en el municipio.

12. Realizar campañas de señalización de seguridad y cultura vial con inclusión social, a través de semanas de prevención.
13. Diseñar estrategias de seguridad para la prevención de delitos y no solamente reaccionar ante ellos.
14. Establecer el sistema de videovigilancia en el municipio.
15. Generar la participación ciudadana en temas de denuncia del delito, prevención de la violencia y cultura de la legalidad (16.1, 16.2 y 16.3 ODS).
16. Fortalecer los Comités Ciudadanos en materia de seguridad y prevención del delito (16.3 ODS).
17. Implementar acciones con las escuelas de Educación Media Superior y Superior para la ejecución de programas que ayuden a disminuir delitos que afecten a dichas comunidades, en especial la violencia de género (16.1 ODS).
18. Realizar acciones de prevención ciudadana, para que no se generen accidentes, por lo que se implementarán estrategias de revisión que cumpla con la normatividad existente de protección civil; así como atender la demanda de emergencia ciudadana o meteorológica.
19. Establecer, junto con la ciudadanía, formas de prevención y atención de emergencias a través de los servicios que otorga Protección Civil.
20. Actualizar el Atlas de Riesgo para disminuir los agentes perturbadores considerando la prevención y autoprotección generando cultura de prevención, donde se identifique y reconozca la vulnerabilidad en ciertos aspectos.
21. Aplicar los procedimientos (conocer, calificar, aplicar sanciones) establecidos en el bando de policía y gobierno municipal.
22. Llevar a cabo los procedimientos de mediación y conciliación con imparcialidad e igualdad apegados a la ley, también dando fe pública de acuerdo a su competencia y facultades.
23. Poner a disposición a los infractores ante las autoridades competentes respetando sus derechos humanos.

## **Programa 12. Municipio con Gobernabilidad basada en la Legalidad, para el Bien Común**

### **Objetivo**

Implementar en la Administración Pública Municipal un proyecto de gobernabilidad democrática, que garantice la conducción legal, transparente y eficiente de los recursos y del interés común.

### **Estrategia**

Identificar la problemática social de competencia municipal por medio del diálogo, mediación y conciliación para la resolución de conflictos, con el fin de valorar las peticiones de los ciudadanos, invitándolos a ser partícipes en la toma de decisiones para lograr estabilidad política y social.

**Meta**

Aumento de formas de participación ciudadana en el municipio.

**Líneas de Acción**

1. Establecer una política de gobernabilidad mediante la participación ciudadana, mesas diálogo, mediación y solución de conflictos con base en el interés común, para mantener la gobernabilidad del municipio.
2. Involucrar a la ciudadanía en actividades de vinculación con el gobierno municipal.
3. Diseñar e implementar, con la participación social, un programa de coordinación entre la ciudadanía, presidencias de comunidad y la delegación Domingo Arenas.
4. Fomentar la comunicación permanente con las presidencias de comunidad para efectuar estrategias de desarrollo e inclusión con todos los sectores sociales.
5. Fomentar los valores en materia de derechos humanos, participación ciudadana, no discriminación y protección civil entre la población (16.3 ODS).

**Eje 4. Municipio con Desarrollo Económico Competitivo e Innovador****Diagnóstico del Eje**

El gobierno de Zacatelco propone, que haya inversión local y nacional, que permita un crecimiento ordenado, para obtener un desarrollo sustentable a través de las inversiones económicas, con ello explotar el desarrollo sostenible dentro del municipio, siempre y cuando haya el compromiso con el medio ambiente para que los Zacatelquenses tengan una mejor calidad de vida y trabajos bien remunerados.

En los siguientes datos se podrá observar las diferentes áreas de desarrollo económico en el municipio.

**Población Económicamente Activa**

El empleo, es un indicador importante que refleja de cierta medida el bienestar social, aunque no es el único, a través de este se atienden las necesidades básicas como salud, alimentación, vivienda y educación e impacta de manera directa en el indicador de bienestar social.

**Tabla 1. Población Económicamente Activa, Ocupada y Desocupada, 2020 Municipio Zacatelco**

Municipio	Población Económicamente Activa	Población Ocupada	Población Desocupada
Zacatelco	22,818	22,268	550

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2020. INEGI.

**Tabla 2. Porcentaje de Población Económicamente Activa, Ocupada y Desocupada, 2020 Municipio Zacatelco**

Municipio	Población total 2020	Población Económicamente Activa	Población Ocupada	Población Desocupada
Zacatelco	45,717	49.91 %	48.70 %	1.20 %

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2020. INEGI.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que presentó los Resultados Definitivos de los Censos Económicos 2019 en el Estado de Tlaxcala, se reflejan los siguientes datos:

- El 50.5 % de los establecimientos corresponde al sector comercio, 31.8 % a servicios, 16.7 % a las manufacturas y 1.0 % al resto de actividades económicas.
- Del total de establecimientos, 97.7 % son tamaño micro de 0 a 10 personas ocupadas; 2.2 % son Pequeñas y Medianas Empresas PYMES ocupan de 11 a 250 personas y 0.1 % grandes más de 251 personas.
- Por primera vez se ofrecen datos sobre los negocios informales, los cuales representan el 75.7 % del total.
- Los datos nos indican que tanto en los establecimientos micro, PYMES y grandes, la edad del personal ocupado que prevalece es de 21 a 30 años equivalente al 33.1 %.
- Las PYMES son el estrato de establecimientos con mayor porcentaje de personas empeladas con educación superior que corresponden al 25.5 %.

Del total de establecimientos del sector privado y paraestatal, 50.5 % corresponden al sector comercio, 31.8 % a los servicios no financieros, 16.7 % a las manufacturas y el 1.0% al resto de actividades económicas.



En cuanto al personal contratado, 35.3 % labora en manufacturas, 32.7 % en comercio, 28.4 % en los servicios no financieros y 3.7 % en el resto de las actividades.

Los censos económicos 2019 revelan, entre otros aspectos, que en la economía municipal predominan los negocios micro de 0 a 10 personas ocupadas, los cuales representan el 97.7 % y éstos dan empleo al 58.3 % del personal ocupado, por su parte, los negocios PYMES de 11 a 250 personas económicamente activas representan el 2.2 % de los establecimientos y dan empleo al 21.2 % del personal.

Los datos nos indican que tanto en los establecimientos, micro, PYMES y grandes, la edad del personal ocupado que prevalece es de 21 a 30 años lo que representa el 33.1 %. En los establecimientos micro destaca la participación de personal ocupado de más de 41 años, en tanto que en los PYMES predominan los de 31 a 40 años y en los grandes destacan las personas ocupadas de entre 21 a 30 años.

Los PYMES son el estrato de establecimientos con mayor porcentaje de personas ocupadas con educación superior correspondiente al 25.5 %, en tanto que, en los grandes, las personas ocupadas con educación básica representan el 49.6 %.

Por primera vez, los Censos Económicos ofrecen información caracterizando la formalidad e informalidad de los negocios, así, ahora se sabe que, del total de unidades económicas el 24.3 % corresponde a establecimientos formales, y el 75.7 % de los negocios son informales. En cuanto a la generación de empleo en estos dos grupos, el 61.9 % del personal ocupado labora en negocios formales y 38.1 % en establecimientos informales.

### **Unidades Económicas**

En el año 2021, de acuerdo con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas de INEGI, en el municipio existe un total de 3,909 establecimientos económicos, de los cuales 3,827 son negocios fijos que representan el 97.90 % y hay 82 locales semifijos que representan el 2.10%; en cuanto a la actividad comercial que se dedican hay 1,791 establecimientos que son comercio al por menor de diversos productos, éstos representan el 45.81 % del total del tipo de empresas.

### **Industria**

Esta rama económica es muy débil en el municipio de acuerdo con la información de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado, en el año 2015 están registrados 7 establecimientos industriales, 6 de los cuales eran pequeños y 1 mediano. El tamaño de una empresa, se determina de acuerdo al número de empleados: de 11 a 50 es pequeña, de 51 a 250 mediana y 251 o más es grande. El personal ocupado total de las 7 empresas ascendía apenas a 251 trabajadores, esta rama no tiene un peso fuerte en la economía de nuestro municipio, por lo que es un reto crear e impulsar las condiciones para atraer a este sector más empleo que beneficie a nuestra población.

### **Situación Agropecuaria**

Zacatelco, en los últimos años se ha urbanizado en casi todo su territorio debido al crecimiento poblacional, creando una expansión de sus límites territoriales de la mancha urbana, lo cual ha implicado cambios en el uso del suelo; sin embargo, conserva una superficie de territorio utilizado para las actividades agrícolas, sobre todo

en la parte sur del municipio, debido a las características y la calidad del suelo, además de tener una buena cantidad de agua en el subsuelo; en el año 2016 en el Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Zacatelco se manifestó que para ese año existían las siguientes unidades de producción 1,221 de uso de suelo para la agricultura de temporal y 513 de agricultura de riego.

Durante el 2020 lo que más se cultivó en el municipio fue: avena, frijol, maíz y alfalfa, en la producción pecuaria la mayor producción fue de: miel, leche, y ganado en pie como el guajolote.

**Tabla 3. Estadística de producción agrícola 2020 Zacatelco**

Ciclo productivo	Modalidad	Unidad	Nomcultivo Sin um	Sembrada	Cosecha	Siniestrada	Volumen de producción	Rendimiento	Precio	Valor producción
Otoño Invierno	Riego	Toneladas	Avena Forrajera	19	19	0	364.8	19.2	638.68	232,972.2
Primavera Verano	Riego	Toneladas	en Verde	6	6	0	110.4	18.4	731.33	80,738.83
Primavera Verano	Riego	Toneladas	Frijol Maíz	5	5	0	5	1	11,623.2	58,116
Primavera Verano	Riego	Toneladas	Frijol Maíz	6	6	0	176.4	29.4	408.33	72,029.41
Primavera Verano	Riego	Toneladas	Forrajero en verde	936	936	0	31.82	3.4	3,085.2	9,818,340
Primavera Verano	Riego	Toneladas	Maíz grano	5	5	0	22	4.4	10,040	220,880
Primavera Verano	Riego	Toneladas	Maíz grano	12	12	0	114	12	746.09	1,077,437
Primavera Verano	Temporal	Toneladas	Maíz grano Zempoalxoc Hitl	7	7	0	6.3	0.9	11,697.3	73,692.93
Primavera Verano	Temporal	Toneladas	Hitl	295	295	0	826	2.8	3,127.35	2,583,191
Primavera Verano	Temporal	Toneladas	Forrajera en verde	4	4	0	24	6	10,500	252,000
Primavera Verano perennes	Temporal	Toneladas	Frijol Maíz grano Zempoalxoc Hitl	100	100	0	5689	56.89	779.71	4,435,770

Fuente: Datos y Recursos, SAGARPA

**Tabla 4. Estadística de Producción ganadera 2020, Zacateco**

Año	Cveestado	Nomestado	Cveddr	Nomddr	Cvemunicipio	Cveespecie	especie	Cveproducto	Nomproducto	Volumen	Peso	Precio	Valor	Asacrificado
2020	29	Tlaxcala	164	Tlaxcala	44	Zacatelco	1 Abeja	2 Cera		0.043	0	77	3.311	0
2020	29	Tlaxcala	164	Tlaxcala	44	Zacatelco	1 Abeja	7 Miel		0.985	0	43.18	42.528	0
2020	29	Tlaxcala	164	Tlaxcala	44	Zacatelco	3 Ave	1 Carne		10.164	1.653	32.74	332.74	6148
2020	29	Tlaxcala	164	Tlaxcala	44	Zacatelco	3 Ave	4 Huevo-plato		31.152	0	21.66	674.63	0
2020	29	Tlaxcala	164	Tlaxcala	44	Zacatelco	3 Ave	8 Ganado en pie		13.342	2.17	24.14	322.06	0
2020	29	Tlaxcala	164	Tlaxcala	44	Zacatelco	4 Bovino	1 Carne		49.542	220.2	71.97	3565.3	225
2020	29	Tlaxcala	164	Tlaxcala	44	Zacatelco	4 Bovino	3 Ganado en pie		93.921	417.4	34.63	3252.9	0
2020	29	Tlaxcala	164	Tlaxcala	44	Zacatelco	4 Bovino	6 Leche		726.432	0	5.42	3935.7	0
2020	29	Tlaxcala	164	Tlaxcala	44	Zacatelco	10 Guajolote	1 Carne		4.019	5.893	64.51	259.26	682
2020	29	Tlaxcala	164	Tlaxcala	44	Zacatelco	10 Guajolote	8 Ganado en pie		5.519	8.092	39.77	219.51	0
2020	29	Tlaxcala	164	Tlaxcala	44	Zacatelco	12 Ovino	1 Carne		9.136	22.39	81.53	744.86	408
2020	29	Tlaxcala	164	Tlaxcala	44	Zacatelco	12 Ovino	3 Ganado en pie		17.834	43.71	40.43	721.03	0
2020	29	Tlaxcala	164	Tlaxcala	44	Zacatelco	12 Ovino	5 Lana		2.54	0	1	2.54	0
2020	29	Tlaxcala	164	Tlaxcala	44	Zacatelco	14 Porcino	1 Carne		52.823	76.22	46.2	2440.3	693
2020	29	Tlaxcala	164	Tlaxcala	44	Zacatelco	14 Porcino	3 Ganado en pie		69.755	100.7	28.93	2018.1	0

Fuente: Datos y Recursos, SAGARPA

### **Situación de Ocupación y Empleo ante la Pandemia**

El INEGI presentó los resultados trimestrales del primer levantamiento de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo nueva edición (ENOEN) para el trimestre julio-septiembre de 2020. A partir de esta edición, el instituto retoma la difusión de los datos trimestrales de ocupación y empleo con la ENOEN después de la suspensión de la ENOE durante el segundo trimestre de 2020 debido a la pandemia originada por el COVID-19.

Los principales resultados en el tercer trimestre de 2020, respecto al mismo periodo de 2019 a nivel estatal fueron:

- Una disminución de (-) 54 mil personas en la Población Económicamente Activa (PEA), al pasar de 627 mil a 573 mil.
- La población ocupada fue de 537 mil personas, reportando una disminución de (-) 68 mil.
- Los ocupados en actividades terciarias descendieron (-)36 mil, siendo el impacto mayor en el sector comercio y servicios diversos; ambos con una reducción de más de (-) 12 mil personas.
- Disminuyeron los ocupados en jornadas de más de 35 a 48 horas en (-)41 mil y los ocupados en micronegocios en (-)34 mil.
- La población subocupada aumentó en 54 mil, al pasar de 87 mil a 141 mil.
- La tasa de desocupación aumentó 2.8 puntos porcentuales al pasar de 3.6 % a 6.4 % a nivel estatal.

En términos generales para el Estado de Tlaxcala los resultados del levantamiento de la ENOEN del tercer trimestre de 2020 muestran una lenta recuperación de la ocupación, que está todavía por debajo de los niveles previos a la pandemia. Entre el tercer trimestre de 2019 e igual trimestre de 2020 hubo una disminución de la PEA de 5.7 puntos porcentuales, y que se vio reflejada en la población ocupada. El sector más afectado en la caída de la ocupación fue el sector terciario, principalmente en el sector comercio y otros servicios y disminución de la ocupación en los micronegocios. También hubo una baja en las condiciones de informalidad laboral, aumento en la subocupación laboral y en la tasa de presión general.

Más del 50 % de las unidades económicas de Tlaxcala se dedican a actividades comerciales.

El 34.4 % del personal ocupado en los establecimientos del estado se concentra en actividades comerciales. Las empresas manufactureras concentran 33.2 % de los puestos de trabajo y los servicios 27.7 % de los empleos.

### **Principales Obstáculos para el Crecimiento de las Microempresas**

Las microempresas de la región se identifican como el principal obstáculo para su crecimiento la falta de financiamiento. La baja demanda de sus productos, es la segunda barrera que impide su desarrollo y la tercera, el exceso de trámites gubernamentales.

Al mismo tiempo, la principal problemática de las microempresas está relacionada con la informalidad. Las empresas formales enfrentan una competencia desleal proveniente de los negocios informales, ya que éstos últimos no enfrentan el pago de impuestos ni de servicios públicos.

### **Turismo Sustentable y Zacatelco Histórico Patrimonio de Todos**

El turismo en Zacatelco, es una de las actividades que día a día adquiere más relevancia gracias a su capacidad de crear nuevos negocios y empleos, y así lograr el bienestar social, de manera que se ha convertido en uno de los ejes de desarrollo económico más importantes del Estado de Tlaxcala y es considerado uno de los temas prioritarios.

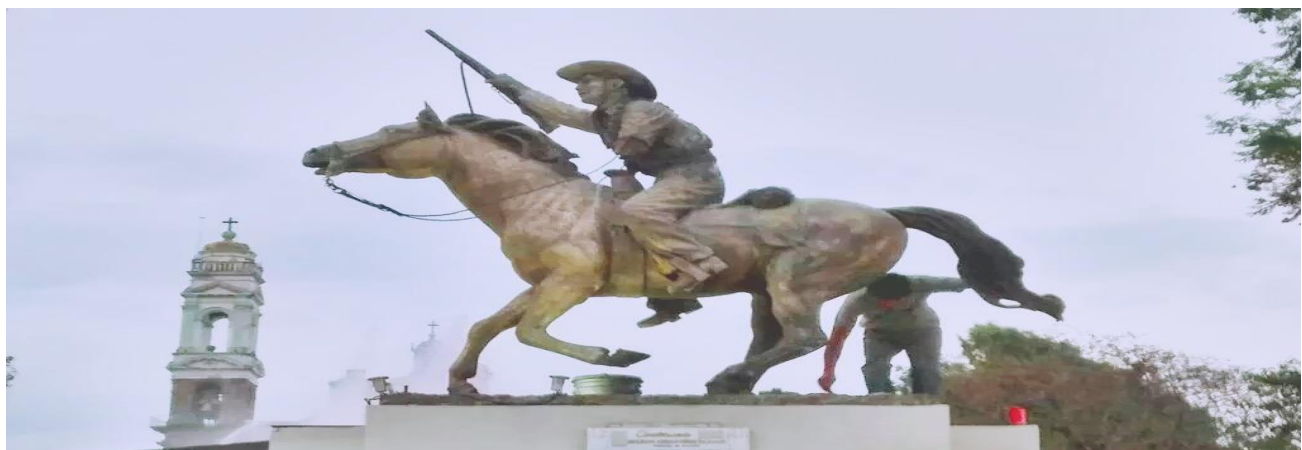
El gobierno de Zacatelco trabajará de la mano con la Secretaria de Turismo del Estado para buscar soluciones y promover el desarrollo económico, el fortalecimiento de ideas y proyectos para así lograr el turismo sustentable en Zacatelco.

Para que el emprendimiento sea sustentable debe realizarse de manera organizada y creativa, a partir de los recursos, productos y servicios presentes, para que contribuya a la preservación de nuestro entorno, debe dirigirse hacia la búsqueda del equilibrio entre las necesidades sociales, medioambientales y económicas.

El diseño de emprendimiento turístico sustentable pretende convertirse en una herramienta para orientar las ideas de los emprendedores; toma como punto de partida, el nexo existente entre desarrollo sostenible y creación de empresas; proponiendo así el emprendimiento sustentable, cuya característica principal es la búsqueda, identificación y aprovechamiento de oportunidades que se materialicen en nuevos productos, procesos y servicios de impacto en el sector turístico.

Así mismo dando toda esta serie de datos, a continuación, se hace referencia de algunos lugares turísticos del municipio.

El estado de Tlaxcala es rico en tradiciones y referencias históricas; en Zacatelco resalta Domingo Arenas, caudillo revolucionario al cual se le edificó un monumento localizado en la explanada principal, considerado actualmente emblemático del municipio.



Otro monumento importante en el municipio, es la Parroquia de Santa Inés, es una construcción que data de la última parte del siglo XVIII, tiene un estilo barroco con detalles ornamentales, como, por ejemplo, pilastras poligonales y hojas de acanto como añadido, sirven de marco a las representaciones alusivas a la mártir venerada. El Templo del Sagrado Corazón de Jesús, es otro edificio importante que fue construido entre los siglos XVIII y XIX, del cual destaca su fachada principal, con un aplanado y muros de piedra.



Un atractivo turístico más es la exquisita gastronomía, entre la que destaca la bebida de cacao que incluye ingredientes adicionales como haba tostada y azúcar, se combina con agua y se agita con el tradicional molinillo de madera, para generar una rica espuma de sabor chocolate; el 13 de agosto del 2014, fue declarada como patrimonio cultural e inmaterial de Zacatelco, dándole así el reconocimiento internacional a esta bebida, gracias a ello llegan visitantes de distintas partes a degustarla.

El 13 de octubre del 2020, el Congreso del Estado de Tlaxcala declaró al Pan con Helado como Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio, un platillo que por muchos años ha sido un gran valor gastronómico para la región, detonante económico no sólo para Zacatelco, si no para municipios vecinos.

Entre las fiestas populares resaltan los festejos a la patrona Santa Inés que se festeja el 21 de enero. Otra fiesta popular es el carnaval en el cual participan cuadrillas de los tradicionales chivarrudos.



### **Objetivo del Eje**

Apoyar al desarrollo económico del municipio de Zacatelco por medio de la implementación de estrategias de competencia sostenible e innovadora.

### **Estrategia del Eje**

Crear mecanismos de mejora regulatoria, capacitación, promoción del empleo formal, captación y atracción de inversiones, fomento al consumo local, turismo con enfoque cultural y sustentable para fomentar las actividades productivas en el municipio.

### **Programa 13. Desarrollo Económico Sustentable**

#### **Objetivo**

Estimular el desarrollo económico del municipio a través de inversiones productivas, competitivas, empleo formal y consumo local.

#### **Estrategia**

Promover programas y acciones de atracción de inversiones, en materia de mejora regulatoria, capacitación, fomento al empleo para facilitar la creación y desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas.

#### **Meta**

Incrementar en un 5 % la formalización de negocios que están instalados en el municipio.

#### **Líneas de Acción**

1. Establecer un programa de apoyo para la ubicación de aspirantes a un empleo formal.
2. Crear mecanismos de coordinación con los sectores público y privado para facilitar el desarrollo de nuevos negocios y su permanencia en el mercado.
3. Establecer mecanismos de coordinación con empresas para fomentar el empleo (8.5, 8.9, 10.1 y 10.2 ODS).
4. Desarrollar estrategias para generar y atraer inversiones al municipio (9.2 ODS).
5. Fomentar el emprendimiento mediante capacitaciones.
6. Llevar a cabo ferias de vinculación de pequeñas empresas para fomentar el consumo local.
7. Ejecutar proyectos en materia económica para el acceso y obtención de diversos financiamientos, así como dar a conocer y asesorar sobre los programas de apoyo a nivel federal y estatal.

8. Realizar acciones para fomentar la compra regional promoviéndola en diferentes medios de comunicación y a través de ferias de productos locales.
9. Realizar un diagnóstico para identificar las vocaciones comerciales e industriales en el municipio.
10. Establecer un programa de estímulos para el consumo de productos y servicios locales.
11. Disminuir el tiempo de respuesta y requisitos para los trámites empresariales.
12. Promover acciones anticorrupción en los trámites para comercios y empresas (16.5 ODS).
13. Crear un programa de estímulos para potencializar el comercio formal (8.3 ODS).
14. Sistematizar los procesos a cargo de la Dirección de Desarrollo Económico, para la obtención de licencias, y actualizar el reglamento que norma la comercialización y los servicios del municipio.

#### **Programa 14. Zacatelco Histórico con Turismo Sustentable**

##### **Objetivo**

Establecer mecanismos que apoyen con el desarrollo desde lo local y fortalecer proyectos y trabajos sustentables, a fin de forjar un posicionamiento turístico e histórico de Zacatelco, en el estado y en el país.

##### **Estrategia**

Efectuar un diagnóstico de la situación turística-cultural prevaleciente en Zacatelco para detonar la actividad turística a través de los diferentes sectores de la sociedad civil, con la finalidad de potencializarla.

##### **Meta**

Realizar una estrategia integral de turismo sustentable que guarde el patrimonio cultural, promueva la gastronomía para posicionar a nivel estatal a Zacatelco.

##### **Líneas de Acción**

1. Promover la orientación del turismo sustentable para salvaguardar el patrimonio natural y cultural del municipio (8.9 y 12.b ODS).
2. Instalar módulos de información y orientación; realizar una guía turística y cultural que permita al visitante y/o turista identificar espacios físicos, actividades, eventos y celebraciones.
3. Gestionar ante las instancias competentes para mejorar la imagen urbana, la movilidad y la seguridad, para el fomento a la inversión turística municipal con la finalidad de generar el desarrollo turístico de Zacatelco.
4. Crear actividades turísticas con orientación de economía social, que permitan ubicar en valor económico y social de las tradiciones y el patrimonio tangible e intangible del municipio.

5. Capacitar a servidoras y servidores públicos del sector turístico y al público en general, en temas afines con el patrimonio, la atención turística y la promoción del destino, con un enfoque sustentable del acervo natural y cultural de Zacatelco.
6. Difundir el patrimonio cultural, los acervos históricos y la gastronomía, así como las fiestas, costumbres y tradiciones de Zacatelco, como un elemento de identidad local con impacto estatal y nacional.
7. Generar información estadística, que revele la conducta y predilecciones de las personas que visitan el municipio, con fines turísticos, durante su estadía, a fin de contar con una herramienta de consulta.
8. Crear publicaciones que permitan conocer, promover, conservar y exponer la historia y cultura que ofrece el municipio para incentivar las promociones y/o descuentos que los prestadores de servicios turísticos puedan otorgar.
9. Participar en ferias del ramo turístico y cultural para la difusión de nuestro municipio como destino turístico.
10. Promover el conocimiento y disfrute de los espacios que son parte de los hechos históricos de Zacatelco a través de actividades recreativas y culturales para habitantes y visitantes.
11. Salvaguardar y preservar el patrimonio cultural y natural del municipio (11.4 ODS).

### **Eje 5. Sociedad Incluyente, para Lograr el Bienestar**



#### **Diagnóstico del Eje**

El compromiso de esta administración, es atender el rezago social en nuestro municipio, esto permitirá potencializar las capacidades de las personas, a fin de que tengan la oportunidad de desarrollarse plenamente y mejorar sus condiciones de vida.

#### **Situación de Pobreza y Rezago Social 2020**

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.



**Tabla 1. Información general de pobreza y rezago social**

GOBIERNO DE MÉXICO BIENESTAR		
I. Información general de pobreza y rezago social		
Indicador	En el municipio	En la entidad
1) Población al 2021, número de personas	47,889	1,395,545
2) Grado de Rezago Social	Bajo	Medio
3) Zonas de Atención Prioritaria 2021		
Rurales	0	3
Urbanas	10	490
4) Pobreza multidimensional		
Vulnerable por carencias	9,861	No pobre y no vulnerable 6,922
Pobreza moderada	19,335	Vulnerable por ingresos 6,845
Pobreza extrema	1,087	

Fuente: CONEVAL.

La información que se observa en la parte superior de la Tabla 1, muestra los resultados en cuanto a pobreza y rezago social, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), clasifica al municipio con el grado de rezago social bajo, en comparación con el grado de rezago social a nivel estatal que es medio.

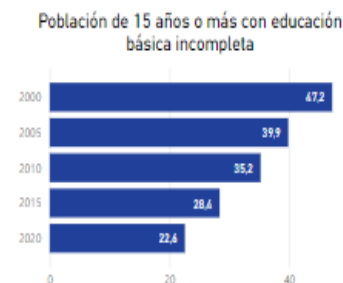
### Índice de Rezago Social 2020

El CONEVAL calcula el Índice de Rezago Social (IRS), el cual permite ordenar las entidades federativas, municipios y localidades de mayor a menor grado de rezago social en un momento del tiempo. Es una medida en la que un solo índice agrega variables de educación, acceso a servicios de salud, servicios básicos en la vivienda, es decir, proporciona el resumen de carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL; no se trata de una medición de pobreza multidimensional, ya que no incorpora los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación para contribuir a la generación de información para la toma de decisiones en materia de política social, especialmente para analizar la desigualdad de coberturas sociales, con base en los datos del Censo de Población y Vivienda 2020. A continuación, se visualiza la información de los índices de rezago social que abarca los años 2000 a 2020 de forma gráfica y esto nos sirve de punto de partida para su análisis.

### Gráfica

### 1.

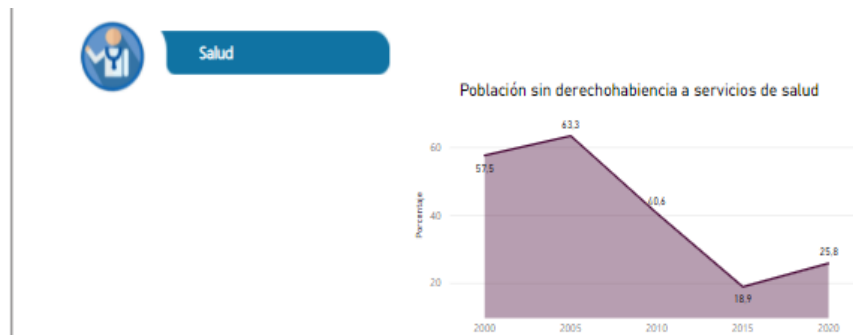
### General



Fuente: CONEVAL

En referencia al rezago educativo en Zacatelco, se advierte que en el año 2000 era del 6.0 % y para el 2020 arroja que el 2.3 % de personas mayores de 15 años o más que son analfabetas ha disminuido el porcentaje de manera progresiva en nuestro municipio; mientras que para la población de 6 a 14 años que no asisten a la escuela se observa que del año 2015 que tenía el 2.3 % de su población se ve un incremento para el año 2020 al 3.9 % lo que significa un aumento del 1.6 % en relación del año que se hizo la medición; otro indicador es la población de 15 años o más con educación básica incompleta que alcanzó en el año 2000 el 47.2 % reduciendo al 22.6 % en el año 2020, lo que implica la disminución de más del 100 % en relación al porcentaje del primer dato.

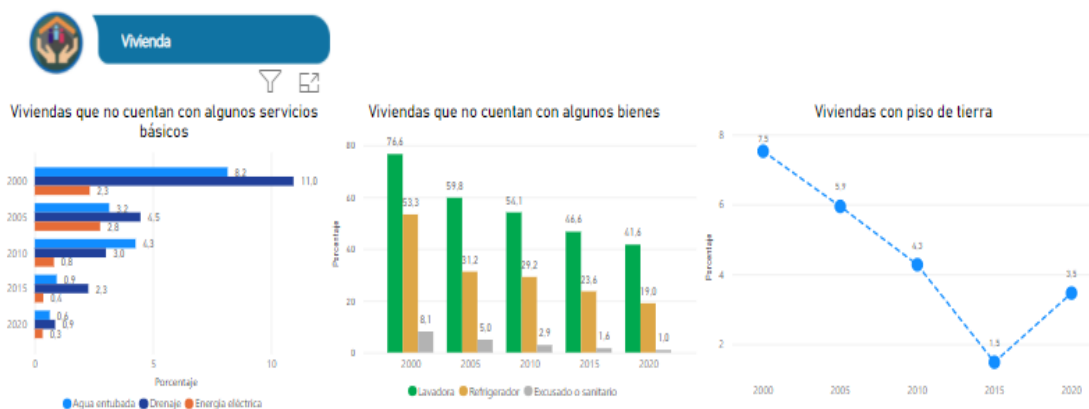
**Gráfica 2. Población sin derechohabencia de salud**



Fuente: CONEVAL

Respecto al indicador del acceso a la salud, en la gráfica generada por el CONEVAL, se observa que del año 2000 a la fecha ha tenido variación pero los picos más importantes son, el punto más alto se refleja en el año 2005 donde existía el 63.3 % de la población sin derechohabencia a los servicios de salud, el pico más bajo fue en el año 2015 que corresponde al 18.9 %, un dato notorio es que para el 2020, hubo un incremento de casi 7 puntos porcentuales más, llegando al 25.8 %; esta administración tiene y es un reto para establecer las líneas de acción que coadyuven a atender esta situación.

**Gráfica 3. Servicios de vivienda**



Nota: las claves que se muestran en entidad federativa y municipio o alcaldía corresponden al Catálogo único de claves de áreas geostatísticas estatales y municipales. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/agremij/>  
 Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, el Censo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010, Encuesta Intercensal 2015 y Censo de Población y Vivienda 2020.

Fuente: CONEVAL

El acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, también es un aspecto importante a considerar por los Indicadores de Rezago Social (IRS), y se advierte que en cuanto a las viviendas que no cuentan con algunos servicios básicos como son: agua entubada, drenaje y energía eléctrica en el municipio se ha dado una disminución muy importante en todos los aspectos mencionados, sin embargo el más notorio ha sido la instalación de drenaje para el año 2000 había el 11 % de viviendas sin este servicio, pasando al año 2020 al 0.9 %; en relación a las viviendas con piso de tierra se muestra un comportamiento ascendente del año 2000 al año 2015, pasando del 7.5 % al 1.5 % respectivamente, para el año 2020, este concepto vuelve a subir al 3.5 %.

**Educación**

A nivel nacional, la población de 15 años y más tiene 9.7 grados de escolaridad en promedio, lo que significa un poco más de la secundaria concluida.

En 2020, Tlaxcala cuenta con un grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de edad es de 9.8, lo que equivale a casi al primer año de bachillerato.

En nuestro municipio hay 33,982 personas mayores de 15 años de las cuales 33,150 son alfabetos; esto es, el 97.55 % del total y hay 788 personas que son analfabetas que representan el 2.31 % y 44 personas que no especificaron y que representa el 0.14 %.

**Tabla 2. Educación**

Municipio	Población de 15 años y más	Sabe leer y escribir (Alfabeto)	No Sabe leer y escribir (Analfabeto)	No especificado
Zacatelco	33,982	33,150	788	44

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

En la siguiente tabla se observa que la población de 15 años y más que ha concluido en los diferentes grados de escolaridad.

**Tabla 3. Nivel de estudio**

Municipio	Con primaria	Con secundaria	Con educación media superior	Con educación superior	Posgrado
Zacatelco	10,677	12,179	8,918	6,125	353

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

A continuación, en las siguientes tablas, se muestra a detalle la información en cuanto al grupo de edad, género, no asistencia a la escuela, población que sí asiste, población analfabeta, sin escolaridad, por grado de escolaridad y el grado promedio de escolaridad, es de 10.19 años, siendo mayor del promedio estatal de 9.8, lo que implica que la población de Zacatelco en promedio tiene la secundaria concluida.

**Tabla 4. Población analfabeta**

Población de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir	Población femenina de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir	Población masculina de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir	Población de 15 años y más analfabeta	Población femenina de 15 años y más analfabeta	Población masculina de 15 años y más analfabeta
82	28	54	788	535	253

Fuente: Creación propia para el PMD con base en los datos del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI

**Tabla 5. Población sin escolaridad**

Población de 15 años y más sin escolaridad	Población femenina de 15 años y más sin escolaridad	Población masculina de 15 años y más sin escolaridad
855	565	290

Fuente: Creación propia para el PMD con base en los datos del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

**Tabla 6. Población con primaria incompleta**

Población de 15 años y más con primaria incompleta	Población femenina de 15 años y más con primaria incompleta	Población masculina de 15 años y más con primaria incompleta	Población de 15 años y más con primaria completa	Población femenina de 15 años y más con primaria completa	Población masculina de 15 años y más con primaria completa
1,605	932	673	4,507	2,470	2,037

Fuente: Creación propia para el PMD con base en los datos del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

**Tabla 7. Población con secundaria incompleta**

Población de 15 años y más con secundaria incompleta	Población femenina de 15 años y más con secundaria incompleta	Población masculina de 15 años y más con secundaria incompleta	Población de 15 años y más con secundaria completa	Población femenina de 15 años y más con secundaria completa	Población masculina de 15 años y más con secundaria completa
712	316	396	10,139	5,371	4,768

Fuente: Creación propia para el PMD con base en los datos del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

**Tabla 8. Grado promedio de escolaridad en Zacatelco**

Grado promedio de escolaridad	Grado promedio de escolaridad de la población femenina	Grado promedio de escolaridad de la población masculina
10.19	10.08	10.32

Fuente: Creación propia para el PMD con base en los datos del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

De los datos anteriores es relevante observar que en el municipio de Zacatelco el mayor porcentaje de población analfabeta se encuentra entre la población femenina, del total de 788, las personas analfabetas mujeres son 535, que representa el 67.90 % y hombres son 253 que corresponde al 32.10 %.

**Asistencia escolar**

Durante el 2020, en Tlaxcala el 95 % de las niñas y niños de 6 a 14 años de edad asistieron a la escuela, a nivel nacional la asistencia fue del 94 %, mientras tanto en el municipio de Zacatelco en este mismo rango de edad el 96.1 % de los niños asistieron a la escuela, siendo el 3.9 % los que no asisten.

**Tabla 9. Población menor a 15 años que no asiste a la escuela**

Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	Población femenina de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	Población masculina de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	Población femenina de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	Población masculina de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	Población femenina de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	Población masculina de 12 a 14 años que no asiste a la escuela
969	482	487	135	56	79	135	66	69

Fuente: Creación propia para el PMD con base en los datos del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

**Tabla 10. Población de 15 a 24 años que asiste a la escuela**

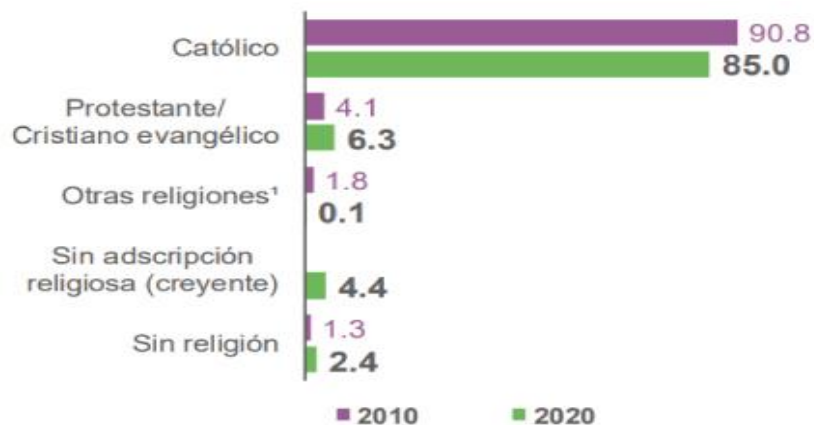
Población de 15 a 17 años que asiste a la escuela	Población femenina de 15 a 17 años que asiste a la escuela	Población masculina de 15 a 17 años que asiste a la escuela	Población de 18 a 24 años que asiste a la escuela	Población femenina de 18 a 24 años que asiste a la escuela	Población masculina de 18 a 24 años que asiste a la escuela
1832	937	895	1998	1009	989

Fuente: Creación propia para el PMD con base en los datos del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

**Religión**

En 2020 en Tlaxcala, 85.0 % de la población es católica, 6.3 % protestante, cristiano evangélico y en tercer lugar se ubican las personas sin religión con 2.4 %. A nivel nacional; 78 % de la población es católica.

**Gráfica 4. Porcentaje de población total por religión 2010 y 2020**



Incluye los grupos religiosos Judaico, Islámico, Raíces étnicas, Raíces afro, Espiritualista y Otras religiones.

FUENTE: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010-2020.

Para el municipio de Zacatelco se observa en la siguiente tabla la distribución de la población por la diferente religión a la que pertenecen siendo la católica la predominante con 39,616 personas que representa el 86.65 %, lo que también es notable es el 5.96 % se declara sin religión con 2,727 personas.

**Tabla 11. Diversidad de Religiones**

Religión católica	39,616
Población con grupo religioso protestante, cristiano/ evangélico	3,182
Población con otras religiones diferentes a las anteriores	101
Población sin religión	2,727

Fuente: Principales resultados por manzana urbana 2020 INEGI

### Hablantes de lengua indígena

En Tlaxcala hay 27,174 personas mayores de 3 años de edad que hablan alguna lengua indígena. A nivel nacional de cada 100 personas que hablan alguna lengua indígena, 12 no hablan español, en Zacatelco la población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena son 276, representando sólo el 0.6 %.

### Acceso a la salud

Un factor muy importante para medir el grado de bienestar de las personas son los servicios de salud a los que tiene acceso la población, es relevante decir que solo el 42 % del total de los Zacatelquenses cuentan con algún tipo de servicio de salud como derechohabiente, a continuación, se muestra el detalle de la población afiliada y las diferentes instituciones que prestan el servicio.

**Tabla 12. Población con afiliación al servicio médico y población no afiliada**

Población Total 2020	Población sin afiliación a servicios de salud	Población afiliada a servicios de salud	Población afiliada a servicios de salud en el IMSS	Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE	Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE estatal	Población afiliada a servicios de salud en PEMEX, Defensa o Marina	Población afiliada a servicios de salud en el Instituto de Salud para el Bienestar	Población afiliada a servicios de salud en el IMSS BIENESTAR	Población afiliada a servicios de salud en una institución privada	Población afiliada a servicios de salud en otra institución
45,717	11,799	33,841	17,297	1,994	230	88	13,556	107	642	189

Fuente: INEGI

**Acceso a la Alimentación**

En Zacatelco a través del Sistema Municipal DIF, se apoya a las personas más vulnerables para mejorar su alimentación, por medio de diferentes acciones que a continuación se mencionan en los siguientes datos, correspondientes al año 2020; se debe considerar que, para lograr impactar en los niveles de bienestar de las personas, la Administración Municipal atenderá esta situación.

**Tabla 13. Desayunos escolares modalidad fríos, alumnos y raciones por municipio 2020**

Municipio	Total, de alumnos	Total, raciones
Zacatelco	1,682	302,760

Fuente: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Dirección General; Dirección de Programación y Organización (Departamento de Asistencia Social).

**Tabla 14. Desayunos escolares modalidad caliente, alumnos y promedio de acciones mensuales por municipio 2020**

Municipio	Total, alumnos	Total, promedio raciones mensuales
Zacatelco	717	126,909

Fuente: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Dirección General; Dirección de Programación y Organización (Departamento de Asistencia Social).

**Vivienda**

El tema de la vivienda es otro elemento muy importante para las políticas públicas sociales, a continuación, se amplía la información presentada en páginas anteriores en relación a los indicadores del CONEVAL, del total de las viviendas que hay en el municipio el 97.5 % son particulares y las viviendas particulares con un dormitorio es el 26.5 % mientras que las viviendas particulares habitadas con dos dormitorios y más representan el 73.5 %.

**Tabla 15. Clasificación de viviendas**

Total de viviendas	Total de viviendas habitadas	Total de viviendas particulares	Viviendas particulares habitadas	Total de viviendas particulares habitadas con características	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares deshabitadas
14048	11368	13697	11017	11343	11364	1925

Fuente: CONEVAL

**Tabla 16. Viviendas por número de dormitorios**

Viviendas particulares habitadas con un dormitorio	Viviendas particulares habitadas con dos dormitorios y más	Viviendas particulares habitadas con sólo un cuarto	Viviendas particulares habitadas con dos cuartos	Viviendas particulares habitadas con 3 cuartos y más
3,003	8,320	447	1,654	9,222

Fuente: CONEVAL

### **Equidad de Género**

Durante los últimos años, en México, se ha dado una mayor atención al tema de perspectiva de género, sin embargo, no se ha logrado integrar información que contribuya a establecer políticas públicas eficaces para la disminución del problema.

Las inequidades y desigualdades de género son un problema que no se concentra en un sólo factor, es decir, no es una situación que únicamente esté presente en la educación, el trabajo, la salud o la migración, ya que al ser legitimada explícita y simbólicamente por la cultura, permea todas las esferas de la vida humana; prácticamente en casi todas las actividades humanas, sociales, culturales, religiosas, políticas, personales, que impliquen relaciones entre hombres y mujeres, se generan inequidades relacionadas con el género, llevan a situaciones de desigualdad en las posibilidades y oportunidades de vida, así como al acceso y control de los recursos.

En el municipio las mujeres son el grupo de población más importante con un total de 23,775, lo que equivale al 52.1 %, en tanto que a nivel de entidad federativa 30 de cada 100 hogares reconocen a las mujeres como persona de referencia, son consideradas como jefa de la vivienda. A nivel nacional son 33 de cada 100 hogares.

Según datos del INEGI 2020, en toda la estructura poblacional de Zacatelco, la femenina son mayoría, en el rango de edad de 18 años y más el porcentaje es del 53.19 %, teniendo el peso poblacional mayor, a pesar de ello, en varios ámbitos se encuentra en una situación de inequidad.

### **Deporte**

El deporte tiene gran impacto en la sociedad tanto como instrumento de educación, integración social y es capaz de transmitir valores y unir a las personas hacia un objetivo común, además de aportar múltiples beneficios físicos y psicológicos, es una herramienta de transformación, para fortalecer los lazos y relaciones sociales, y promover los ideales de paz, fraternidad, solidaridad, tolerancia y justicia.

En Zacatelco se cuenta con varios espacios deportivos, destacando actualmente el polideportivo que tiene 2 canchas de fútbol 5, una de ellas interna y la otra externa, 2 canchas de basquetbol una al aire libre y la otra techada, un salón de usos múltiples, un salón para taekwondo y otro para la disciplina de karate do, contando con 4 regaderas, un espacio para teatro al aire libre con iluminación, un gimnasio al aire libre, espacio para actividades diversas al aire libre, una área de bateo y un espacio para bádminton, una rampa para skate bowl y una área para trote, además de una área de juegos infantiles y estacionamiento para 20 vehículos, habilitada



con dos casetas de vigilancia contando con alumbrado interno y en el área externa el alumbrado en su mayoría son lámparas led.

Además, existen 8 canchas de fútbol, se cuenta con 2 campos de béisbol, 1 alberca, 4 canchas de básquetbol y 2 pistas de atletismo. Los espacios deportivos se ubican en 2 centros, en el Centro Turístico Ejidal “Domingo Arenas” y en el Campo Deportivo “El Chatlal”, así como en las Sección 5<sup>a</sup> de Xitototla, 3<sup>a</sup> de Xochicalco y 3<sup>a</sup> de Exquiltla, siendo la actividad que más se practica el fútbol y en la gran mayoría quien la practica son las personas del sexo masculino; resulta importante involucrar a todas las personas no importando el género, la condición física y social, procurando que a temprana edad practiquen un deporte.

### **Adultos Mayores**

Nuestro país ha tenido avances en materia de políticas públicas, encaminados a la protección de las personas adultas mayores, en espacios en los que se encuentran vulnerables. Gran parte de las acciones se orientan en establecer la igualdad en el ejercicio de sus derechos, en la salud, seguridad económica y en general, para su bienestar y calidad de vida.

La rápida evolución demográfica hacia el fenómeno del envejecimiento de la población impone enormes retos para todos los ámbitos de gobierno, en Zacatelco podemos ver claramente en la distribución poblacional por grupo de edad que tenemos, ya que con datos del INEGI 2020, se reporta que, las personas entre la edad de 0-14 años representa el 25.5 %, las de 16-64 años representan el 66.7%, del total de la población y las que tienen 60 años y más en el 2020 representaban el 11.28 %. Según las proyecciones del Consejo Nacional de Población, en el año 2050, el 30 % de la población mexicana será adulta mayor.

El envejecimiento poblacional es producto del adelanto de las ciencias médicas y sus efectos en la mejora de la salud de las personas, disminuyendo la mortalidad y aumento de la esperanza de vida, así como los cambios socioculturales que explican el descenso de las tasas de natalidad y de fecundidad.

Como gobierno municipal es importante considerar que el envejecimiento de la población aumenta dentro de un contexto de crisis económica, desigualdad social, y creciente mercado informal de trabajo, por tanto, uno de los principales retos de este gobierno consiste en adoptar políticas públicas que atiendan a este sector de la población.

### **Personas con Capacidades Diferentes**

En las últimas décadas ha cobrado mayor importancia la percepción de las personas con capacidades diferentes, se ha pasado de una concepción enfocada en el individuo, por su condición médica, a una que interpreta la situación en su dimensión social, como grupo, y presta atención a las barreras físicas, institucionales y sociales que enfrentan las personas con capacidades diferentes. Se puede hablar entonces de una transición de la visión de las personas con discapacidad, desde un “modelo médico” a un “modelo estructural”.

Las personas con capacidades diferentes se consideran como parte del grupo vulnerable, por lo que requieren de atención especializada, con base en los datos del INEGI del año 2020, en el municipio hay 1,826 personas

que se encuentran en esta situación y 4,514 que presentan alguna limitación, como se desglosa en las siguientes tablas.

La Administración Pública Municipal, tiene el compromiso con esta parte de la población, de fortalecer las acciones para su atención, como lo es en terapia física, lenguaje, apoyo médico y psicológico, así también el acondicionamiento de los espacios públicos para facilitar la movilidad de las personas, además de apoyarlos con acciones de inclusión laboral, que les permita desarrollarse plenamente.

**Tabla 17. Población con Discapacidad en Zacatelco**

Población con discapacidad	Población con discapacidad para caminar	Población con discapacidad para ver	Población con discapacidad para hablar o comunicarse	Población con discapacidad para oír	Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	Población con discapacidad para recordar o concentrarse
1,826	861	795	275	427	374	344

Fuente: INEGI

**Tabla 18. Población con Limitaciones en Zacatelco**

Población con limitación	Población con limitación para caminar,	Población con limitación para ver, aun	Población con limitación para hablar o comunicarse	Población con limitación para oír, aun usando	Población con limitación para vestirse,	Población con limitación para recordar o	Población con algún problema o condición mental	Población sin discapacidad, limitación, problema o condición
4514	1491	2933	273	1034	258	807	463	39073

Fuente: Principales resultados por AGEBS y manzana urbana 2020 INEGI

### Jóvenes

Esta administración desde su inicio tiene un gran compromiso con las personas jóvenes, por lo que se busca es la instrumentación de políticas para generar el bienestar social, económico, cultural, deportivo y que su desarrollo sea acorde a las nuevas tendencias y demandas juveniles y hacer del Instituto de la Juventud de Zacatelco un espacio abierto, plural e ideológicamente diverso, que potencie las capacidades de las personas jóvenes, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de este sector poblacional siendo un espacio propositivo, innovador e incluyente.

Las personas jóvenes son un sector poblacional importante, dado que son la fuerza productiva a corto y mediano plazo, según datos de INEGI 2020, en el municipio de Zacatelco hay 10,365 personas entre las edades de 12 a 24 años, representando el 22.7 % en relación a la población total, de los cuales 5,166 son femeninas representando el 49.85 % y 5,199, correspondiente al 50.15 %, reflejando que, en este grupo poblacional, la mayoría de personas son masculinos.

En el municipio la edad media de la población es de 28 años, lo que representa que es eminentemente joven, las principales dificultades que afrontan los jóvenes son el acceso a la oferta educativa, oportunidades de

empleo, salario bien remunerado, espacios recreativos, de expresión artística y cultural para la utilización de su tiempo libre de forma adecuada.

### **Objetivo del Eje**

Fortalecer la participación de las personas en los programas del gobierno municipal, rompiendo con la desigualdad y la inequidad de todo tipo, además de priorizar a las personas en condición de vulnerabilidad, fomentando la cultura del deporte con perspectiva de prevención y mejora a la salud; apoyando el potencial de los jóvenes.

### **Estrategia del Eje**

Establecer una política de bienestar, alineada a la estrategia estatal y federal, con acciones en salud, educación, fortalecimiento familiar, equidad de género, fomento a las actividades recreativas, culturales, empoderamiento juvenil y fomento deportivo, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los Zacatelquenses.

## **Programa 15. Bienestar Social con Inclusión y Equidad**

### **Objetivo**

Mejorar las condiciones de bienestar social de los habitantes de Zacatelco, por medio de acciones, que beneficien a los grupos vulnerables.

### **Estrategia**

Generar oportunidades de desarrollo a través de la coordinación con los diferentes órdenes de gobierno para mejorar las condiciones de vida de la población Zacatelquense; dando prioridad a las personas más necesitadas.

### **Meta**

Disminuir en un 2 % el porcentaje de rezago social establecido por CONEVAL para el municipio.

### **Líneas de acción**

1. Diseñar, difundir e implementar programas en beneficio de la población para mejorar las condiciones de vida, promoviendo la igualdad y equidad de oportunidades y eliminar la exclusión social.
2. Instrumentar una política pública social para el combate a la marginación y con ello disminuir el porcentaje de rezago social para la calidad de vida, en coordinación con el gobierno estatal y federal.
3. Implementar emprendimientos sociales y proyectos productivos con enfoque sustentable, solidario y con igualdad de género, preferentemente en las zonas más necesitadas.
4. Fortalecer el tejido social a través de la implementación de programas de capacitación, orientación y seguimiento a grupos susceptibles de sufrir situaciones de violencia, adicciones y exclusión social.

5. Implementar jornadas de desarrollo rural, con perspectiva de sustentabilidad en el municipio.
6. Realizar acciones que contribuyan a disminuir el rezago educativo atendiendo la equidad de género y el acceso igualitario en todos los niveles educativos (4.5 ODS).

### **Programa 16. Promoción a la Salud, Desarrollo e Inclusión Familiar**

#### **Objetivo**

Ejecutar acciones de asistencia social, inclusión y protección, para personas en situación de vulnerabilidad.

#### **Estrategia**

Promover acciones en materia de inclusión y asistencia social, en colaboración con los distintos órdenes de gobierno, dirigidos a personas en situación vulnerable.

#### **Meta**

Atender prioritariamente a las personas en condiciones de vulnerabilidad con los servicios proporcionados por el Sistema Municipal DIF.

#### **Líneas de acción**

1. Concientizar, motivar y sensibilizar para impulsar la participación de la población para el fortalecimiento de capacidades, habilidades, aptitudes y destrezas que les permita un desarrollo integral en el contexto familiar y social.
2. Apoyar al acceso de alimentos básicos a la población en situación de vulnerabilidad, en coordinación con las instancias correspondientes (2.1 ODS).
3. Realizar un programa de difusión de información de alimentación correcta y hábitos saludables en escuelas de nivel básico del municipio (2.2 ODS).
4. Efectuar campañas de concientización hacia el cuidado de las mascotas que están en el hogar y realizar acciones de prevención (vacunación, esterilización) como parte de la corresponsabilidad social.
5. Contribuir a la incorporación de personas con capacidades diferentes a la vida productiva y social mediante la detección, prevención y rehabilitación.
6. Gestionar ante el sector salud campañas de detección de cáncer cérvico uterino y de mama, detección de cáncer de próstata, detección visual, cirugía de labio leporino y paladar hendido, aparatos auditivos, etc.
7. Colaborar en la estrategia preventiva para evitar contagios de la pandemia COVID-19.

8. Mejorar el bienestar de la población en cuestiones de salud, coadyuvando a brindar servicios médicos básicos, consulta general permanente, odontológica, laboratorios, servicios oftalmológicos y medicamentos a bajo costo.
9. Realizar convenios de colaboración para acercar los servicios de laboratorios clínicos a la población de bajos recursos.
10. Contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores mediante la implementación de programas, proyectos y actividades que incrementen sus capacidades para mejorar su calidad de vida.
11. Desarrollar acciones de formación que fomentan habilidades para la vida y el buen trato, dirigidos a niños y niñas, adolescentes, padres, madres y tutores (8.7 ODS).
12. Participar en las estrategias para eliminar la trata de personas y violencia con especial atención a los grupos de mayor vulnerabilidad (niñas, niños, adolescentes y mujeres 8.7 ODS).
13. Implementar estrategias para disminuir el embarazo adolescente, el abuso sexual, el trabajo y la explotación laboral infantil, entre otros problemas que aquejan a niñas, niños y adolescentes.
14. Otorgar los servicios de atención jurídica y representación legal, preferentemente para personas en situación de vulnerabilidad, en particular, niñas, niños y adolescentes, así como mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito familiar.
15. Atender las carencias de asistencia social y psicológica, así como los apoyos para mejorar los niveles básicos de bienestar de las personas, con especial énfasis en las más vulnerables.

## **Programa 17. Equidad de Género Incluyente**

### **Objetivo**

Promover la equidad de género y la no discriminación, así como el respeto y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, a fin de contribuir a establecer una sociedad equitativa e incluyente.

### **Estrategia**

Implementar acciones con perspectiva de género, para el empoderamiento y el derecho a una vida sin violencia y de no discriminación hacia las mujeres, de una forma integral en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### **Meta**

Realizar acciones preventivas y atender de manera eficiente las solicitudes de apoyo de las mujeres con situación de violencia.

### **Líneas de acción**

1. Promover la integración de la perspectiva de igualdad de género en los programas, trámites y servicios del gobierno municipal.
2. Desarrollar una estrategia de comunicación para la no discriminación e igualdad de género.
3. Proponer y dar seguimiento a la armonización del marco normativo municipal en materia de derechos humanos, no discriminación e igualdad de género (5.1 ODS).
4. Establecer lazos de colaboración con instituciones estatales y nacionales del ámbito público y social que contribuyan al desarrollo de acciones para la no discriminación e igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres de Zacatelco.
5. Realizar campañas, actividades de difusión y sensibilización, para promover la igualdad de género, la no discriminación, los derechos sexuales y reproductivos y una vida libre de violencia hacia las mujeres (3.7 y 5.6 ODS).
6. Orientar a la población que lo solicite en materia jurídica y psicológica en asuntos relacionados con actos de discriminación y violencia de género.
7. Promover acciones necesarias para impulsar la participación de las mujeres en la vida política, económica, social, cultural y ambiental bajo los principios de igualdad sustantiva y paridad.
8. Impulsar la autonomía de las mujeres a través de actividades que fortalezcan las habilidades, conocimientos y medios para su desarrollo económico libre de estereotipos y roles tradicionales.

### **Programa 18. Juventud Empoderada**

#### **Objetivo**

Fomentar la participación de la juventud como elemento indispensable de cambio, mediante el fortalecimiento de sus capacidades, competencias y habilidades, a fin de que incida de manera positiva en su entorno.

#### **Estrategia**

Desarrollar una política para la juventud a través de un conjunto de acciones, que hagan valer los derechos sociales de los jóvenes y promuevan la inclusión y el fortalecimiento del tejido social.

#### **Meta**

Instituir un espacio municipal juvenil para alentar la participación de las y los jóvenes.

#### **Líneas de Acción**

1. Orientar a jóvenes que desean generar proyectos económicos productivos, que no tienen trabajo formal.

2. Diseñar e impartir capacitaciones que fortalezcan las habilidades emprendedoras de la juventud Zacatelquense (4.4 ODS).
3. Establecer canales de comunicación entre empresas y el municipio para establecer vinculación con los jóvenes.
4. Vincular a las y los jóvenes con los programas sociales de los diferentes órdenes de gobierno.
5. Gestionar un fondo municipal de apoyo a jóvenes emprendedores (8.6 ODS).
6. Apoyar los procesos de constitución o regularización de empresas impulsadas por jóvenes (8.6 ODS).
7. Realizar un padrón de empresas establecidas por jóvenes en el municipio.
8. Ejecutar una estrategia para apoyar las actividades relacionadas con expresiones artísticas.
9. Informar y orientar a las y los jóvenes del municipio sobre el impacto negativo de adicciones al tabaco, al alcohol y a las drogas ilegales (3.5 ODS).
10. Implementar una estrategia de prevención del embarazo adolescente mediante la difusión de los derechos sexuales y reproductivos (16.2 ODS).
11. Coadyuvar con actividades que fomenten la cultura de respeto, la igualdad de género, el autocuidado y la salud integral para evitar la violencia en las relaciones de noviazgo (16.2 ODS).
12. Impulsar la colaboración con diferentes sectores productivos para incorporar a las y los jóvenes en su primer empleo (8.6 ODS).
13. Vincular a la juventud en los programas de servicio social en el interior de la Administración Pública Municipal (8.6 ODS).

## **Programa 19. Deporte y Educación para el Bienestar y el Desarrollo Incluyente**

### **Objetivo**

Fomentar la inclusión a través del deporte, la cultura física, la educación y la recreación para el desarrollo integral de las personas.

### **Estrategia**

Diseñar y aplicar una política pública para practicar deporte y coadyuvar con el sector educativo.

### **Meta**

Implementar una estrategia para potenciar la cultura del deporte e impulsar acciones que contribuyan a mejorar el nivel educativo de las personas del municipio.

**Líneas de Acción**

1. Impulsar el acervo cultural y educativo de los Zacatelquenses.
2. Realizar acciones que permitan mejorar los espacios educativos y contribuir a la no deserción escolar.
3. Contribuir en la dotación de mobiliario escolar y equipo didáctico a escuelas con mayores necesidades.
4. Implementar una estrategia de reconocimiento a los alumnos con mejores promedios en las escuelas de educación básica y apoyos a estudiantes en situación de vulnerabilidad.
5. Coadyuvar en la realización de eventos educativos para motivar el desarrollo de las capacidades de niños y jóvenes.
6. Conservar en buenas condiciones los espacios de preparación deportiva en el municipio, en diferentes disciplinas deportivas, que incluyan a personas de todas las generaciones y con igualdad de género.
7. Realizar un programa de activación física incluyente, priorizando las zonas con más alta marginación.
8. Realizar torneos de barrios en el municipio para practicar diferentes deportes.

**Prospectiva para cada uno de los Ejes Rectores y Programas, así como de los ejes transversales**

El objetivo de este apartado es realizar un análisis de las tendencias y posibles enfoques con la construcción de escenarios, utilizando esta opción metodológica de la prospectiva que facilitan la visualización del futuro en una temporalidad, en este caso a 12 años. Un escenario es un conjunto de condiciones previstas por la descripción de una situación futura y la progresión de los acontecimientos que permiten pasar de la situación de origen a la situación de futuro. A continuación, se mencionan los escenarios tendenciales y factibles por cada eje rector, programa y eje transversal.

El trazado de la visión prospectiva de cómo queremos vernos y que alcanzaremos después de la implementación y ejecución de las líneas de acciones y programas, se desarrolla a través de la determinación de situaciones que se pueden anticipar para mejorar las condiciones de vida de la población.

Ejes Estratégico	Programas por Eje	Escenario Tendencial	Escenario Factible
EJE 1. Zacatelco Renace con un Gobierno Honesto, Transparente y Eficiente	Programa 1. Finanzas Austeras y con Responsabilidad	Los recursos públicos con los que cuenta la administración pública municipal son limitados y muchas las necesidades que se tienen que cubrir de continuar en la misma inercia, se incrementaran las carencias para el gobierno y la inversión en el desarrollo municipal.	Si existe una administración Pública Municipal eficiente, honesta y con rendición de cuentas, aunado a una recaudación mayor, se tendrán más recursos para invertir en el desarrollo del municipio y la población tendrá mejor calidad de vida.
	Programa 2. Recursos Humanos Eficientes	De no haber un interés por parte de servidores públicos por capacitarse se corre el riesgo de que incurran en malas prácticas. De no contar con una plantilla de personal comprometida, la administración no podrá hacer frente a los retos e iniciativas que benefician a la población. No tener un compromiso que sepa cuál es la función y como debe de hacerla para que su trabajo sea eficiente y eficaz.	Los servidores públicos que colaboran en el gobierno municipal cuentan con las actitudes y aptitudes necesarias para desempeñar las funciones dentro de la administración pública facilitará el quehacer diario de esta administración.  La constante capacitación permitirá tener servidores públicos actualizados sobre los procedimientos para desarrollar sus funciones



	Programa 3. Gobierno Honesto y sin Corrupción con Planeación Participativa y Evaluación para mejores Resultados	La administración debe de tener manuales de organización y procedimientos claros, precisos y fáciles de comprender. De no contar con manuales de organización y procedimientos los servidores públicos no podrán hacer su tarea diaria por lo que generara malas prácticas y duplicidad de acciones.	Los manuales de organización y procedimientos serán una herramienta que permita la simplificación de trámites y programas haciendo una administración más eficiente y eficaz
	Programa 4. Certeza Jurídica- Administrativa de los Actos del Ayuntamiento	Si se sigue con el incumplimiento de los reglamentos, normas y disposiciones que definen las acciones de gobierno, el municipio recibirá sanciones administrativas y de orden penal. La administración elaborara los reglamentos necesarios para establecer los lineamientos que se necesiten para la operación de programas y políticas municipales.	La participación de la sociedad garantizará el cumplimiento de los reglamentos que formule la administración. El compromiso de los servidores públicos ayudara a formular y poner en operación los reglamentos que apliquen en el municipio
	Programa 5. Cabildo Abierto	Si no se da la apertura a un cabildo abierto, no se involucra a la sociedad en el cambio y en la participación democrática de la ciudadanía, no se avanza en la medida que los tiempos actuales lo requieren.	El cabildo abierto fortalece la deliberación pública, da más lugar para los argumentos, con lo que se fortalece la democracia.
	Programa 6. Gobierno Cercano, con Comunicación Social Incluyente	La atención a las peticiones ciudadanas y a la socializar la información con la población se encuentra sub valuada en el municipio.	Un gobierno cercano a la gente, donde la población es escuchada en sus peticiones y necesidades, también comunica información en tiempo, siendo estas prioridades del Ayuntamiento.
	Programa 7. Gobierno Abierto con Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para la Rendición de Cuentas	En la página Web se plasme la información que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información obliga a la administración municipal que se debe dar a conocer con el fin de evitar sanciones y hacer de esta administración más transparente y confiable para los Zacatelquenses	La publicación de la información en tiempo y forma permitirá mayor transparencia y mayor confianza de la ciudadanía hacia el gobierno municipal.
<b>Eje 2 Desarrollo Ambiental y Urbano Ordenado, con Servicios Públicos Eficientes.</b>	Programa 8. Municipio Ordenado e Incluyente	La infraestructura que existe en nuestro municipio está obsoleta e inadecuada para las necesidades actuales, donde no existe crecimiento ordenado, por lo que se requiere de la actualización normativa y la inversión en infraestructura.  La cobertura del servicio de drenaje se puede ver afectada por la antigüedad de la red, además se requieren propuestas viables a fin de incrementar el volumen de descargar que tiene y tendrá el municipio, además del establecimiento de una planta tratadora de agua.  El no modernizar la red de drenaje provocará mayor contaminación de las aguas que emergen de los manantiales. El desarrollo urbano obligará en el mediano plazo a formular programas de construcción y ampliación de las redes de drenaje.	Existe normatividad, crecimiento ordenado e infraestructura adecuado, en relación a las necesidades y el crecimiento del municipio.  Las acciones de mantenimiento y modernización de redes de drenaje deben considerar la creación de un mapa que indique la cobertura y la participación ciudadana, se deberá establecer como prioridad la construcción de una planta tratadora de aguas residuales.
	Programa 9. Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos Eficientes	El gobierno municipal tiene como una de sus atribuciones la prestación de servicios públicos, por lo que es de gran relevancia debido a la proximidad que tienen con la población, y si no se prestan de manera adecuada se tendrá la percepción de una incorrecta atención y de un mal gobierno.	Se cuenta con los servidores públicos, herramientas e insumos suficientes para otorgar los servicios públicos municipales a toda la población y en todo el territorio municipal.
	Programa 10. Zacatelco con Enfoque Ecológico	Desarrollar los programas de protección y conservación de los recursos naturales. Fomentar los programas de conservación del medio ambiente con la participación de los ciudadanos y en especial de los centros educativos. Formular programas de capacitación sobre el cuidado del medio ambiente entre la ciudadanía. Prever riesgos de siniestros que afecten la calidad del medio ambiente	Crear una cultura de conservación del medio ambiente a través de los programas educativos en las escuelas del municipio. Desarrollar programas de mantenimiento y conservación con la participación de los ciudadanos
	Programa 11. Municipio Seguro	El servicio de seguridad pública municipal continúa siendo limitado, en igual situación se encuentra en el número de elementos policiales, recursos técnicos y de equipamiento.	El bajo índice delictivo no excluye al municipio de establecer la coordinación necesaria con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado para que se procure la capacitación del personal, el incremento de la certificación de los elementos que integran la Dirección de Seguridad Pública.
<b>Eje 3 Municipio Seguro y de Paz; con Igualdad.</b>	Programa 12. Municipio con Gobernabilidad basada en la Legalidad, para el Bien Común	El aumento de la población y de la infraestructura urbana en el territorio municipal demandará un mayor servicio de las acciones de mediación a través de la Dirección de Gobernación, para la solución de conflictos de manera pacífica irá en aumento.	Se mejorará la infraestructura destinada al servicio de las acciones de mediación con los grupos

<b>Eje 4 Zacatelco con Desarrollo Económico.</b>	Programa 13. Desarrollo Económico Sustentable	<p>La problemática que existe en el municipio es diversa y en el tema socioeconómico se traducen en la falta de empleo, marginación y pobreza, así como, en el aspecto ambiental en los temas de desarrollo, el paradigma de la sustentabilidad también ha puesto de manifiesto algunas de las debilidades de la planeación tradicional, en particular su falta de operatividad y su desfase temporal frente a una realidad dinámicamente cambiante.</p>	<p>El escenario que se vislumbra para el municipio en desarrollo económico sustentable se centra en mantener el proceso de desarrollo económico por vías óptimas hacia la maximización del bienestar humano, teniendo en cuenta las restricciones impuestas por la disponibilidad del capital natural (recursos naturales) Lo que entendemos por desarrollo sustentable no sólo abarca el concepto amplio de desarrollo respetuoso con el medio ambiente sino también se centra en el desarrollo socialmente justo. Su dimensión social, económica y ambiental pueden englobarse en lo que podríamos describir como recursos suficientes para todos y que pretende conseguir tres objetivos principales: Un crecimiento que tome en cuenta el bienestar y necesidades de las generaciones presentes. Un crecimiento que respete el medio ambiente. Un crecimiento justo que no sacrifique los derechos de las generaciones que vendrán.</p>
	Programa 14. Zacatelco Histórico con Turismo Sustentable	<p>El escenario actual y tendencial es la falta de articulación turística en donde intervengan de manera directa las autoridades municipales, pero también los particulares de acuerdo a las estrategias que formalicen la participación en la toma de decisiones sobre la capacidad organizativa, donde prevalezcan los valores pro ambientales y los grados de conciencia ambiental, que asume la Estrategia de ciudades sustentables: eco eficiencia; precaución frente a los cambios irreversibles; optimización de los recursos; solidaridad inter e intraterritorial y social, presente y futura; equidad y austeridad; eficiencia económico ambiental de la actividad turística; integración de los requerimientos de conservación, uso sustentable, mejora y restauración del patrimonio cultural y natural, la biodiversidad y el paisaje en las políticas urbanas; y garantía de información y participación de los ciudadanos.</p>	<p>El turismo contribuye a mejorar las condiciones locales y generar empleos y por lo tanto los ingresos a través del empoderamiento local donde el turismo es una estrategia exitosa para disminuir los problemas de la pobreza y la marginación.</p>
<b>Eje 5 Desarrollo Social, para lograr el Bienestar.</b>	Programa 15. Bienestar Social con Inclusión y Equidad	<p>La existencia de un alto sector de la población con índice de marginalidad bajo, el cual no se alcanza atender adecuadamente con los programas de asistencia social existentes y se acentuó más durante 2020-2021 con la pandemia del COVID 19.</p>	<p>La distribución adecuada además del incremento en la cobertura de los programas de asistencia social ofrecerá una mejor calidad de vida reduciendo los índices de marginalidad.</p>
	Programa 16. Promoción a la Salud, Desarrollo e Inclusión Familiar	<p>La emergencia del Covid-19 ha generado desafíos importantes para las familias, el cierre de escuelas y centros a los que los infantes asisten diariamente, el confinamiento en el hogar, los efectos directos e indirectos de las dificultades económicas, de salud y emocionales que sufren las familias alteran de manera significativa el normal desarrollo de la vida de las personas. Existe poca infraestructura y personal para la atención a las personas con capacidades diferentes. La pandemia de COVID-19 ha sometido a una gran exigencia a los sistemas de salud pública de todo el mundo y ha puesto de manifiesto las deficiencias de la atención de la salud de las poblaciones desatendidas y vulnerables.</p>	<p>Los servicios que otorga el Sistema DIF, cuanta con la atención para las familias con una perspectiva de desarrollo integral, entregando apoyos alimentarios, atención psicológica, jurídica, atención a adultos mayores y personas que tienen alguna discapacidad, además se otorgan los servicios de salud básicos y hay campañas de esterilización y vacunación a mascotas. Se cuenta con la infraestructura y el personal adecuado para la atención de estos grupos. El sector salud ofrecerán un mejor servicio contarán con mejores instalaciones y equipo gracias al trabajo de gestión en coordinación con la secretaria de salud e instancias de gobierno correspondientes.</p>
	Programa 17. Equidad de Género Incluyente	<p>El aumento gradual de la población vulnerable será un tema que desarrolle el municipio con mayor atención, ya que dentro de este grupo se tiene la presencia de mujeres. El fortalecimiento de los programas de asistencia a los grupos vulnerables del Municipio tendrá un incremento muy importante en cuanto a la atención alimentaria, médica, educativa y ocupacional para las mujeres.</p>	<p>Brindar opciones a las mujeres en actividades ocupacionales que pudieran generar algún mejoramiento económico para la familia</p>
	Programa 18. Juventud Empoderada	<p>Existe poca atención a estos grupos que van en aumento.</p>	<p>Se realizan acciones y programas por parte del Ayuntamiento y el Gobierno del Estado para atender más población susceptible.</p>
	Programa 19. Deporte y Educación para el Bienestar y el Desarrollo Incluyente	<p>La matrícula estudiantil se encuentra cubierta en el nivel básico no obstante en el municipio existe deserción escolar. Las instalaciones deportivas no cuentan con el adecuado mantenimiento, además de la falta de organizaciones deportivas genera la falta de participación de la ciudadanía en estas actividades.</p>	<p>Las escuelas de nivel básico contarán con instalaciones apropiadas y equipadas que favorezcan a un mejor desarrollo, que se lograra a través de la gestión ante instancias correspondientes. Las instalaciones estarán adecuadas para que la ciudadanía pueda hacer uso de ellas, se organizaran ligas deportivas que favorecerán la participación de los deportistas del municipio</p>

Ejes Transversales con Enfoque en la Agenda 2030		
Igualdad Sustantiva de Género	Existe discriminación hacia mujeres, niñas y en grupos en condiciones de vulnerabilidad.	El gobierno municipal tiene acciones para garantizar le equidad de género, para reducir la discriminación hacia mujeres, niñas y cualquier grupo en condiciones de vulnerabilidad y en todo momento se busca promover la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida política, económica y social; así como la igualdad de oportunidades.
No Discriminación e Inclusión; Igualdad de Oportunidades	Hay áreas de oportunidad en cuanto a la promoción para la inclusión social, económica y política de todas las personas, para garantizar la igualdad de oportunidades, sin importar su condición, raza, sexo, origen étnico, orientación sexual o situación económica.	Hay acciones implementadas, para promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, garantizando la igualdad de oportunidades y se están reduciendo las desigualdades y busca que todas las personas sean iguales en el goce y en el ejercicio de los derechos.
Combate a la Corrupción	La percepción ciudadana es de desconfianza y una de las principales demandas ciudadanas es el combate a la corrupción y la rendición de cuentas.	La Administración Pública Municipal combate a la corrupción, por lo que su actuar de los servidores públicos en todo momento es transparente y apegado a la normatividad establecida.

### Estrategia de Coordinación y Vinculación con Instancias Gubernamentales y No Gubernamentales

El Plan Municipal de Desarrollo busca establecer la coordinación estratégica que vincule al Gobierno Federal, Estatal, Municipal, Organizaciones no gubernamentales y sociedad en general que en todo momento pretenda el beneficio para Zacatelco atendiendo las demandas de la ciudadanía y así lograr un mayor desarrollo en todas sus formas.

En este contexto la Administración Pública Municipal está implementado la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, que es una herramienta diseñada por la Secretaria de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios en México, es un instrumento práctico por ende útil y ejecutable, que busca convertirse en una herramienta indispensable para las autoridades municipales; que los apoye para diagnosticar las condiciones de su gestión administrativa y así poner en práctica acciones que mejoren el desempeño en beneficio de la calidad de vida de la población, la guía está integrada por ocho módulos las cuales abarcan áreas estratégicas de la administración municipal como son: organización, hacienda, gestión de territorio, servicios públicos, medio ambiente, desarrollo social, desarrollo municipal y gobierno abierto, estos son los módulos a trabajar, con base a ello ver las áreas de oportunidad que pueden presentarse dentro de los 8 módulos de análisis para desarrollar una estrategia para su implementación o mejoramiento, recordando que para alcanzar el nivel óptimo es necesario trabajar de la mano con los tres niveles de gobierno.

Otra forma de la Coordinación y Vinculación es el pertenecer a la Zona Metropolitana Puebla –Tlaxcala ya que contribuye a establecer un marco de referencia común que tiene como objetivo fortalecer y mejorar las acciones de los municipios que forman parte de la Zona Metropolitana, estas se vuelven prioridad de las acciones y políticas públicas de los gobiernos federal, estatal y municipal que a su vez apoyan en la planeación y gestión

de recursos, obteniendo así la capacidad para generar asociaciones intermunicipales que sirven para resolver problemas ambientales y regionales, también logrando un eficiente potencial de crecimiento económico que se expande con efectos positivos en el ingreso y el nivel de vida de las personas; mayores oportunidades laborales dentro de la zona metropolitana.

El 03 de diciembre del 2021 se firmó un acuerdo para la unión de esfuerzos de coordinación e implementación de acciones con los gobiernos municipales correspondientes, con el fin de impulsar la gobernanza metropolitana en la Zona Metropolitana interestatal Puebla- Tlaxcala así mismo los gobiernos de ambas entidades se comprometieron a realizar acciones y gestiones que resulten necesarias con los 38 municipios que forman parte, y así poder dar soluciones que beneficien a todos con proyectos nuevos e innovadores que ayuden a la disminución de la contaminación ambiental ya que la Zona Metropolitana Puebla Tlaxcala es la cuarta zona metropolitana más grande del país.

Las organizaciones civiles se caracterizan por efectuar la promoción de la acción colectiva entorno a los objetivos de beneficio social sin fines de lucro por lo que resulta importante la coordinación y vinculación por parte del gobierno municipal para atraer mayores beneficios a la ciudadanía de Zacatelco esto se verá reflejado con mejorar las condiciones de vida, es un gran reto que requiere de constante trabajo y compromiso más sin embargo esta Administración Municipal trabaja para lograrlo.

### **Instrumentación, Seguimiento y Evaluación**

El Plan Municipal de Desarrollo es la base para que la Administración Municipal 2021-2024, fortalezca el modelo de cultura organizacional y de desempeño institucional de gestión para resultados, enfocándose en su impacto en el bienestar de la población.

El gobierno municipal, a través de la Dirección de Planeación, Evaluación y Políticas Públicas, realizará anualmente el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los programas y líneas de acción emanados de los cinco ejes estratégicos del PMD a través de los diversos mecanismos diseñados para este propósito. Así mismo, de manera trimestral el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala, dará seguimiento puntual a los Programas Presupuestales (PBR).

El PMD 2021-2024, dará sustento a la instrumentación de las acciones del gobierno municipal, en él se basa la generación de los programas presupuestarios que contienen las acciones y recursos destinados para atender las prioridades de desarrollo del municipio.

En el gobierno municipal se implementará la Guía Consultiva de Desempeño Municipal como sistemas de gestión de calidad, cumpliendo con estándares nacionales, de tal forma que se consiga recuperar la confianza de la ciudadanía Zacatelquense.

Tomando como punto de partida el diagnóstico basado en la Guía Consultiva se busca proveer a la Administración Pública Municipal de los elementos necesarios para alcanzar las condiciones de operación de manera exitosa y sea un parámetro de medición los indicadores establecidos en la Guía Consultiva, buscando en todo momento se logre alcanzar por lo menos el 70 % de estos indicadores en estatus de verde.

**Matriz de Seguimiento del Eje 1. Zacatelco Renace con un Gobierno Honesto, Abierto, Transparente y Eficiente**

Programa PMD	Unidad Administrativa	Objetivo	Estrategia	Meta	Indicador	Periodo de medición	Líneas de acción	Objetivo ODS	Meta ODS
Programa 1. Finanzas Austeras y con Responsabilidad	Tesorería	Fortalecer las finanzas públicas municipales bajo criterios de: austeridad, eficiencia, transparencia y honradez.	Administrar e fortalecer los recursos financieros del Ayuntamiento a través de las áreas que integran la Tesorería Municipal, coadyuvando con las demás unidades administrativas, con base en las necesidades determinadas en sus líneas de acción.	Establecer medidas presupuestales de ejecución responsable del gasto, acordes con la política de austeridad implementada por el Gobierno Federal.	Lineamientos presupuestales acordes con la política de austeridad.	Anual	1. Elaborar políticas del gasto, sustentadas en principios de racionalidad, disciplina y austeridad, de conformidad con las leyes aplicables (16.8 ODS).	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.8 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
						Anual	2. Fortalecer los mecanismos de recaudación para incrementar los ingresos propios del municipio (17.1 ODS).	Objetivo 17: Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo
						Anual	3. Mantener actualizado el padrón de contribuyentes para incrementar la recaudación municipal.		
						Anual	4. Crear estrategias que contribuyan a incrementar la recepción de pagos por derechos de los servicios que presta el Ayuntamiento a través de diferentes formas del mismo (17.1 ODS).	Objetivo 17: Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de
						Anual	5. Transparentar en estricto apego a las leyes aplicables, la suscripción de contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, aplicando una política de austeridad y cero tolerancias a la corrupción.		
						Anual	6. Mantener finanzas públicas sanas respetando los principios establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (16.8 ODS).	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.8 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
						Anual	7. Fortalecer la normativa y la reglamentación municipal en materia administrativa, fiscal y presupuestaria (10.5 ODS).	Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.	10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la
						Anual	8. Generar informes periódicos sobre la recaudación y el ejercicio de recursos públicos (16.8 ODS).	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.8 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
						Anual	9. Elaborar los estados financieros y la cuenta pública para cumplir con la entrega oportuna a las instancias competentes, así como la presentación de la información en los sistemas correspondientes (16.8 ODS).	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.8 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
						Anual	10. Crear estrategias para aumentar los ingresos propios, utilizar eficientemente los recursos federales y estatales, priorizando la prestación de servicios públicos municipales.		

Programa PMD	Unidad Administrativa	Objetivo del eje	Estrategia	Meta	Indicador	Periodo de medición	Líneas de acción	Objetivo ODS	Meta ODS
Programa 2. Recursos Humanos Eficientes	Dirección de Recursos Humanos	Implementar un modelo de austeridad y cero tolerancia a la corrupción, en la gestión de los recursos humanos del Ayuntamiento de Zacatepec.	Hacer más ágiles y eficientes los procesos administrativos de forma transparente, con la finalidad de optimizar el capital humano, de las diferentes unidades administrativas del Ayuntamiento, a través de un criterio de austeridad y una política anticorrupción	Aplicar un programa de ejercicio racional de los recursos humanos, con criterios de austeridad.	Programa de recursos humanos con criterios de austeridad y eficiencia	Anual	1. Manejar de manera racional y eficiente los recursos humanos con criterios de austeridad.		
						Anual	2. Realizar una reingeniería administrativa con la finalidad de optimizar la productividad organizacional del Ayuntamiento (16.7 ODS).	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
						Anual	3. Aplicar la norma laboral y administrativa para los servidores públicos.		
						Anual	4. Fortalecer la capacitación de las y los servidores públicos en temas inherentes a la Administración Pública Municipal para contribuir a su profesionalización y una óptima prestación de servicios.		
						Anual	5. Impulsar la eficacia de los recursos humanos, en los procesos operativos y administrativos.		

Programa PMD	Unidad Administrativa	Objetivo del eje	Estrategia	Meta	Indicador	Periodo de medición	Líneas de acción	Objetivo ODS	Meta ODS
Programa 3. Gobierno honesto y sin corrupción con Planeación Participativa y Educación para mejorar Resultados	Contratoría Municipal	Fomentar los métodos municipales para contribuir en la rendición de cuentas y transparencia del ejercicio de los recursos públicos, combate a la corrupción y eficaz atención a la ciudadanía e implementación un sistema municipal de planeación participativa para la toma de decisiones estratégicas con inclusión a la ciudadanía.	Ejecutar un sistema de evaluación preventivo, procedimiento de vigilancia, auditoría y control del uso de los servidores públicos en la Administración Pública Municipal a través de planes (programas) con acciones que permitan vincular a los servidores públicos, privado y público.	Crear y ejecutar un programa de combate a la corrupción y gestión que las unidades administrativas del municipio cuenten con respectiva para realizarlos.	Programa de combate a la corrupción establecido	Anual	1. Crear una estrategia de difusión interna y externa para el combate a la corrupción (16.5 ODS).	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.5 Reducir considerablement e la corrupción y el soborno en todas sus formas
						Anual	2. Implementar la cultura ética pública y combatir a la corrupción para aplicarlas en la gestión municipal (16.5 ODS).	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.5 Reducir considerablement e la corrupción y el soborno en todas sus formas
						Anual	3. Identificar y optimizar los procesos de gestión de los trámites y servicios de mayor impacto en la sociedad para propiciar la mejora en su atención (16.5 y 16.6 ODS).	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.5 Reducir considerablement e la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
						Anual	4. Verificar el ejercicio de los recursos públicos de las unidades administrativas para garantizar su ejercicio honesto y transparente.		
						Anual	5. Revisar el padrón de proveedores y contratistas observando que los procedimientos de adquisición de bienes, contratación, servicios, adjudicación, ejecución y finiquito de obra pública sean apegados a los principios de honestidad y legalidad con base a las leyes aplicables.		
						Anual	6. Dar seguimiento al cumplimiento de la obligación a presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses de las y los servidores públicos.		
						Anual	7. Atender y resolver quejas y denuncias contra las y los servidores públicos, así como orientar a quienes las presenten.		
						Anual	8. Instaurar una política de cero tolerancias a la corrupción para las y los servidores públicos que incurran en faltas previstas en la normatividad aplicable mediante la aplicación de la sanción o acción legal correspondiente (16.5 ODS).	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.5 Reducir considerablement e la corrupción y el soborno en todas sus formas
						Anual	9. Capacitar a las y los servidores públicos en temas de responsabilidades administrativas, con la finalidad de que conozcan el marco normativo que rige su actuar y vigilar el cumplimiento del Código de Ética.		
						Anual	10. Establecer el procedimiento de entrega-recepción de todos los servidores públicos de la Administración Pública Municipal.		
						Anual	11. Hacer revisiones y supervisiones en la aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros a las unidades administrativas.		
						Anual	12. Ejecutar los procesos de planeación participativa en las políticas, planes y programas del Gobierno Municipal (11.3 ODS).	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
						Anual	13. Elaborar y coordinar la aplicación de los instrumentos estratégicos de planeación municipal y dar seguimiento a su implementación, así como evaluar el resultado e impacto social de las políticas públicas, programas, metas e indicadores, de manera conjunta con las unidades administrativas.		
						Anual	14. Realizar los lineamientos técnicos para la formulación de planes, programas y proyectos de las unidades administrativas.		
						Anual	15. Dar seguimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción de los programas del Plan Municipal de Desarrollo.		
						Anual	16. Apoyar en el análisis de información para fortalecer la gestión de resultados al interior de las unidades administrativas y contribuir en la toma de decisiones estratégicas basadas en datos, además de colaborar con las instancias correspondientes en el diseño de políticas públicas.		
						Anual	17. Promover la cultura y establecer los mecanismos de evaluación al interior de la Administración Pública Municipal y propiciar la inserción de mecanismos que permitan y estimulen la participación ciudadana.		
						Anual	18. Difundir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y realizar acciones que contribuyan a la implementación y seguimiento en la Administración Pública Municipal.		

Programa PMD	Unidad Administrativa	Objetivo del eje	Estrategia	Meta	Indicador	Periodo de medición	Líneas de acción
Programa 4. Certeza Jurídica- Administrativa de los Actos del Ayuntamiento	Secretaría del H. Ayuntamiento	Salvaguardar la credibilidad en las acciones ejecutadas por el H. Ayuntamiento.	Sistematizar y agilizar los procedimientos jurídico-administrativos ejecutados por cada una de las Unidades Administrativas; como una mejora en los procesos de gestión.	Implementar un modelo integral que brinde certeza jurídica y administrativa a los actos del Ayuntamiento para los ciudadanos.	Estrategia integral de certeza jurídica	Anual	1. Brindar asistencia legal y administrativa a los integrantes que conforman el Cabildo y sus comisiones.
	Dirección Jurídica					Anual	2. Gestionar mesas de trabajo y sesiones con el cuerpo colegiado y sus comisiones de forma eficiente, innovadora e incluyente.
	Sindicatura					Anual	3. Otorgar certeza jurídica a los actos administrativos del H. Ayuntamiento con la certificación de la documentación oficial.
	Registro Civil					Anual	4. Incorporar un enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva y perspectiva de género en la atención ciudadana y en los servicios otorgados.
						Anual	5. Actualizar y realizar las acciones correspondientes que garanticen el derecho humano de acceso a la información pública, a través del mantenimiento y conservación del acervo documental.
						Anual	6. Brindar servicios de asesoría, consulta, atención y seguimiento a los asuntos jurídicos y administrativos en los que el municipio sea parte.
						Anual	7. Actualizar los documentos normativos que rigen a las unidades administrativas, con la finalidad de propiciar su buen funcionamiento.
						Anual	8. Cuidar y proteger los intereses del H. Ayuntamiento ante las diversas instituciones, entes públicos, autoridades en el ámbito laboral, administrativo, penal y todas aquellas en las que puede existir un perjuicio a su patrimonio.



Programa PMD	Unidad Administrativa	Objetivo	Estrategia	Meta	Indicador	Periodo de medición	Líneas de acción	Objetivo ODS	Meta ODS
Programa 5. Cabildo Abierto	Regidores	Ser un Cabildo plural y abierto que considere las propuestas e iniciativas de los ciudadanos, con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida a través de la reglamentación municipal.	Efectuar mesas de trabajo mediante las comisiones que atienden las y los regidores del H. Ayuntamiento del Municipio de Zacatelco, ejerciendo las facultades de debate y análisis con sectores de la sociedad civil.	Implementar un modelo integral de participación ciudadana que incluya a distintos sectores de la población.	Modelo integral de participación ciudadana	Trianual	1. Ser un cuerpo colegiado con enfoque ciudadano y firme compromiso de privilegiar la atención a las peticiones de la población, con la ejecución de mesas de trabajo a través de las comisiones establecidas.		
						Trianual	2. Presentar iniciativas y actualización de la normativa municipal vigente, cuidando su armonización con el marco normativo de los distintos órdenes de gobierno a favor de los derechos fundamentales y los temas establecidos en la Agenda 2030 (17.14 ODS).	Objetivo 17: Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible
						Trianual	3. Optimizar el gasto de recursos que buscan resguardar las necesidades básicas de la ciudadanía en atención a sus peticiones, consecuencia del contacto con la población, generando confianza en las labores realizadas por el Ayuntamiento.		

Programa PMD	Unidad Administrativa	Objetivo	Estrategia	Meta	Indicador	Periodo de medición	Líneas de acción	Objetivo ODS	Meta ODS
Programa 6. Gobierno Cercano, con Comunicación Social Incluyente	Comunicación social	Canalizar y atender los asuntos acordados y aprobados por el presidente municipal dando el seguimiento oportuno hasta verificar su cumplimiento y difundir la información de los servicios que las unidades administrativas ofrecen a la ciudadanía, con el propósito de atender sus necesidades y peticiones.	Instalar una oficina común de partes que sirva de enlace entre la Presidencia Municipal y las diferentes áreas que integran el H. Ayuntamiento, a fin de atender las solicitudes presentadas por los diversos sectores; diseñar un programa que comunique a toda la población e impacte a los diferentes grupos sociales.	Atender el 95 % de las peticiones realizadas a través de diferentes medios al Presidente Municipal y contar con una estrategia de comunicación inclusiva.	Logar el 30 % en la visualización en medios de comunicación masiva y digitales, por parte de la población del municipio.	Triannual	1. Crear un esquema de coordinación,		
	Presidencia Municipal					Triannual	2. Establecer y aplicar políticas públicas de NO discriminación, en apoyo al desarrollo sostenible (16.b ODS).	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
	Atención ciudadana					Anual	3. Fomentar las relaciones públicas del Ayuntamiento con las instancias externas, en términos de colaboración.		
						Anual	4. Aprobar los instrumentos jurídicos que pretendan realizar con la presidencia municipal.		
						Anual	5. Instrumentar un esquema de atención ciudadana que optimice los tiempos de respuesta a las peticiones sociales.		
						Semestral	6. Estimular a jóvenes en edad militar a obtener la Cartilla de Servicio Militar Nacional.		
						Anual	7. Implementar campañas de comunicación y difusión de todas las actividades que se realizan en el Ayuntamiento, basadas en el marco de los derechos humanos y la perspectiva de género, con un enfoque de apertura y diálogo permanente con la ciudadanía.		
							8. Generar una estrategia que fortalezca la difusión de las actividades gubernamentales en medios digitales para disminuir el uso de publicidad impresa (12.5 ODS).	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
						Triannual	9. Emitir lineamientos sobre el uso de la imagen institucional del Ayuntamiento y vigilar su cumplimiento, con base en las normas establecidas.		
						Triannual	10. Fomentar la incorporación de lenguaje incluyente, en la comunicación gubernamental.		
						Anual	11. Crear estrategias de comunicación masiva por diferentes medios que permitan llegar a todas las personas de acuerdo al tema que se busque difundir (radio, perifoneo y televisión local).		

Programa PMD	Unidad Administrativa	Objetivo	Estrategia	Meta	Indicador	Periodo de medición	Líneas de acción	Objetivo ODS	Meta ODS
Programa 7. Gobierno Abierto con Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para la Rendición de Cuentas	Dirección de la Unidad de Transparencia	Combatir la corrupción, mediante el ejercicio del derecho humano, relativo al acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la transparencia y la protección de los datos personales, que contribuya a conformar un gobierno abierto.	Fortalecer el acceso a la información pública y protección de datos personales en el interior y exterior de la Administración Pública, mediante el acercamiento de la población a la información de las obligaciones de transparencia, de forma sencilla y fácil, que se utilice en la toma de decisiones.	El municipio de Zacateco se posicionará dentro de los diez primeros lugares de la evaluación que realiza el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.	Posición del municipio en materia de transparencia por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del estado de Tlaxcala (IAP)	Anual	1. Coordinar y dar seguimiento a las acciones para publicar la información de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas (16.6 ODS).	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
						Anual	2. Garantizar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales a través de los mecanismos establecidos por la normatividad aplicable (16.10 ODS).	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
						Anual	3. Dar seguimiento a las acciones que resulten de las facultades del Comité de Transparencia del Municipio (16.6 ODS).	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
						Anual	4. Establecer mecanismos de acceso a la información, donde se involucre la ciudadanía de manera corresponsable (16.10 ODS).	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
						Anual	5. Coordinar el establecimiento de los avisos de privacidad al interior de las unidades administrativas.		
						Anual	6. Promover la generación y publicación de información en formato de datos abiertos, así como de transparencia proactiva (16.10 ODS).	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
						Anual	7. Promover acciones de manera conjunta con la ciudadanía para estimular el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, protección de datos personales y de la transparencia municipal (16.10 ODS).	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
						Anual	8. Coordinar labores para que el Ayuntamiento con otras instituciones fomenten la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales.		
						Anual	9. Acercar a los habitantes del municipio los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.		
						Anual	10. Coordinar con las unidades administrativas que tienen en posesión datos personales para garantizar la protección de los mismos a través del cumplimiento de la normatividad correspondiente.		

**Matriz de Seguimiento del Eje 2. Municipio con Desarrollo Ambiental y Ordenado, con Servicios Públicos Eficientes**

Programa PMD	Unidad Administrativa	Objetivo	Estrategia	Meta	Indicador	Periodo de medición	Líneas de acción	Objetivo ODS	Meta ODS
Programa 8. Municipio Ordenado e Incluyente	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Contribuir a una planeación urbana en Zacateco que sea sostenible e incluyente, mediante un modelo de desarrollo en el que prevalezca la visión de un municipio, con crecimiento ordenado y responsable de sus recursos.	Establecer mecanismos de trabajo y participación proactiva con sectores estratégicos que promuevan el crecimiento sustentable y ordenado del municipio.	Realizar acciones en el municipio en materia de Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural y Medio Ambiente bajo un enfoque de ordenamiento sustentable.	Porcentaje de presidencias de comunidad incluidas bajo un enfoque de ordenamiento sustentable	Anual	1. Gestionar obras para eficientar los servicios en redes eléctricas, hidráulicas, drenaje pluvial y sanitario que lleven al tratamiento de éstas, evitando problemas de contaminación y mejorando la salud de la población.		
						Anual	2. Construir obras de infraestructura vial, mediante libramientos y avenidas que solucionen problemas de movilidad, considerando la infraestructura para ciclistas.		
						Anual	3. Implementar proyectos de obras para la infraestructura turística que contribuya a potencializar los lugares con atractivo turístico y generar derrama económica.		
						Anual	4. Promover el desarrollo regional con obras de alto impacto que contribuyan a la mejor calidad de vida de las personas.		
						Anual	5. Actualizar el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (11.1 ODS).	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
						Anual	6. Proyectar y gestionar recursos que con lleven a la mejora de la imagen urbana del centro del municipio y de sus secciones poblacionales, regulando anuncios de publicidad y el mejoramiento de fachadas.		
						Anual	7. Implementar estrategias de planeación, evaluación y control de programas y proyectos en materia de desarrollo urbano (6.1 ODS).	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
						Anual	8. Promover el desarrollo de vivienda vertical (11.1 ODS)	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
						Anual	9. Regular los cambios de uso de suelo.		
						Anual	10. Ejecutar acciones relacionadas con los programas de construcción o dignificación de viviendas, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación (11.1 ODS).	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

Programa PMD	Unidad Administrativa	Objetivo	Estrategia	Meta	Indicador	Periodo de medición	Líneas de acción	Objetivo ODS	Meta ODS
Programa 9. Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos Eficientes	Dirección de Servicios Municipales	Mejorar la infraestructura y los servicios públicos, fomentando el desarrollo del municipio a fin de atender a la población de Zatehico.	Incrementar y fortalecer la infraestructura y los servicios públicos a través de acciones eficientes que conlleven a la población hacia una vida de bienestar.	Incrementar la cobertura de infraestructura social básica y optimizar los servicios públicos en el municipio.	Incremento de la cobertura de infraestructura social y eficientar los servicios públicos municipales	Semestral	1. Adecuar los espacios públicos donde se prestan servicios a la comunidad con enfoque incluyente y perspectiva de género (11.7 ODS).	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
						Semestral	2. Asegurar el cuidado de las áreas verdes y calles del municipio en beneficio y seguridad de la población para prevenir la violencia en general y en particular, la violencia de género en el ámbito comunitario (11.7 ODS).	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
						Semestral	3. Realizar el mantenimiento de alumbrado público que el municipio otorga a la comunidad, con especial atención a las zonas de la periferia a manera de prevenir la violencia en general y en particular, la violencia de género.		
						Semestral	4. Optimizar y mejorar la calidad en la prestación de los servicios que ofrece el plantón municipal para que sean más eficientes en todas sus formas.		
						Semestral	5. Implementar un programa de coordinación para la prestación de servicios públicos entre el municipio y las presidencias de comunidad.		
						Semestral	6. Dar mantenimiento a espacios educativos y de salud en el municipio, preferentemente en zonas de mayor vulnerabilidad.		
						Semestral	7. Aumentar la cobertura de los servicios de limpia; así como, el establecimiento de botes de basura y contenedores en los lugares públicos.		
						Semestral	8. Realizar una planeación eficiente para establecer rutas estratégicas por las principales avenidas del municipio en materia de recolección de basura, a fin de garantizar el óptimo servicio.		
						Semestral	9. Implementar la estrategia integral de concientización "Renacemos poniendo el ejemplo", sobre la generación de residuos dentro de la Administración Pública Municipal.		
						Semestral	10. Ejecutar acciones de limpia de barrancas a través de cuadrillas de manera coordinada con los presidentes de comunidad y los vecinos.		
						Semestral	11. Implementar un programa de percepción y evaluación del desempeño en la prestación de los servicios públicos otorgados por el municipio.		

Programa PMD	Unidad Administrativa	Objetivo	Estrategia	Meta	Indicador	Periodo de medición	Líneas de acción	Objetivo ODS	Meta ODS
Programa 10. Zicatlan con Enfoque Ecológico	Dirección de Ecología y Campo	Planear, coordinar y evaluar la política ambiental del municipio, creando estrategias para la protección y conservación del medio ambiente.	Aplicar las leyes y reglamentos para trabajar junto con otras entidades privadas y gubernamentales para aprovechar, preservar y conservar los recursos naturales del municipio de manera sustentable.	Establecer políticas públicas para lograr el equilibrio ecológico y un manejo adecuado de los recursos naturales y disminuir la contaminación que existe en el municipio.	Programa de equilibrio ecológico	Trianual	1. Promover la plantación de árboles frutales, endémicos de la zona en espacios públicos.	Objetivo 2: Poner fin al hambre.	2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido
						Trianual	2. Estimular la mejora de suelo con uso agrícola enfocada a la siembra de semillas originarias (2.5 ODS).		
						Trianual	3. Propiciar la gestión para las declaratorias de protección de las áreas naturales que aún quedan en el municipio (15.4 ODS).	Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible
						Trianual	4. Establecer una agenda del medio ambiente a fin de cuidar la permanencia de los recursos naturales y generar que la ciudadanía respete la normatividad ambiental (15.a ODS).	Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas
						Trianual	5. Promover el compromiso ambiental en empresas en materia de descargas, tratamiento de aguas residuales y manejo de residuos (6.3 ODS).	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial
						Trianual	6. Efectuar programas, campañas y jornadas de educación ambiental (12.5 ODS).	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
						Trianual	7. Otorgar reconocimientos a las buenas prácticas en materia ambiental.		
						Trianual	8. Regular la contaminación visual y auditiva en el municipio.		

Matriz de Seguimiento del eje 3. Municipio Seguro y de Paz, con Igualdad

Programa FMD	Unidad Administrativa	Objetivo	Estrategia	Meta	Indicador	Periodo de medición	Líneas de acción	Objetivo ODS	Meta ODS		
Programa I Municipio Seguro	Oficina Seguridad Pública	Pequeño comercio de la ciudad de Bogotá, con el propósito de crear un clima de confianza y tranquilidad en las actividades comerciales.	Ejecutar un plan de actividades de prevención de delitos en materia de pequeños comercios de Bogotá, con el propósito de generar confianza y tranquilidad en las actividades comerciales.	Incrementar el % de víctimas de delitos policivos.	Variación porcentual del número de delitos policivos cometidos en la ciudad de Bogotá.	Anual	1. Ejecutar un plan de fuerza de la policía municipal considerando la igualdad de género, para brindar un mejor servicio a la población.	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	8.5 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.		
	Anual					2. Ejecutar un programa de capacitación para el personal de seguridad pública, e implementar en la medida de lo posible el Servicio Profesional Policial, para un mejor desempeño.					
	Coordinación de Prevención del Delito					Anual	3. Invertir en infraestructura, así como en la adquisición de equipamiento policial con la finalidad, de salvaguardar el orden y la tranquilidad en el municipio.				
	Coordinación de tránsito y vialidad					Anual	4. Mejorar las condiciones y prestaciones laborales de los policivos a fin de atraerlos y reducir los índices de desertación (8.5 ODS).				
	Dirección de Protección Civil					Anual	5. Crear un programa para mejorar y promover los actos de servicio comunitario, más sobresalientes.				
	Jurado Municipal					Anual	6. Implementar un sistema de desarrollo transparente que propicie las mejores laborales con fines en el desempeño, la equidad y el mérito.				
	Auxiliar del Ministerio					Anual	7. Implementar un sistema de quejas y denuncias en relación con la actuación policial sobre presuntas acciones de corrupción y abuso.				
						Anual	8. Desarrollar una estrategia de sensibilización para disminuir el índice de resquebraje policial.				
						Anual	9. Ejecutar operativos coordinados en conjunto con las autoridades de todos los niveles de gobierno, así como establecer operativos a pie que permitan la proximidad social.				
						Anual	10. Promover la seguridad vial municipal a través de operativos de tránsito vehicular y pedestral.				
						Anual	11. Realizar acciones que permitan la disminución de accidentes viales en el municipio.				
						Anual	12. Realizar campañas de sensibilización de seguridad y cultura vial con inclusión social, a través de actividades de prevención.				
						Anual	13. Diseñar estrategias de seguridad para la prevención de delitos y no accidentalmente reaccionar ante ellos.				
						Anual	14. Establecer el sistema de videovigilancia en el municipio.				
						Anual	15. Generar la participación ciudadana en temas de denuncia del delito, prevención de la violencia y cultura de la legalidad (16.3, 16.2 y 16.3 ODS).			Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
						Anual	16. Fortalecer los Comités Ciudadanos en materia de seguridad y prevención del delito (16.3 ODS).			Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
						Anual	17. Implementar acciones con las escuelas de Educación Básica Superior y Superior para la ejecución de programas que ayuden a disminuir delitos que afectan a ciertas comunidades, en especial la violencia de género (16.3 ODS).			Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.3 Promover el estado de derecho en los planes nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
						Anual	18. Realizar acciones de prevención ciudadana, para que no se generen accidentes, por lo que se implementarán estrategias de revisión que cumple con la normatividad existente de protección civil, así como atender la demanda de emergencia ciudadana o meteorológica.				
						Anual	19. Establecer, junto con la ciudadanía, formas de prevención y atención de emergencias a través de los servicios que otorga Protección Civil.				
						Anual	20. Actualizar el Atlas de Riesgos para disminuir los accidentes considerando la prevención y autoprotección generados cultural de prevención, donde se identifiquen y reconozca la vulnerabilidad en ciertos aspectos.				
						Trimestral	21. Aplicar los procedimientos (conocer, calificar, aplicar sanciones) establecidos en el manual de policía y gobierno municipal.				
						Semestral	22. Llevar a cabo los procedimientos de mediación y conciliación en imparcialidad e igualdad respecto a la ley, también dando fe pública de acuerdo a su competencia y facultades.				
	Trimestral	23. Poner a disposición a los infractores ante las autoridades competentes respetando sus derechos humanos.									

Programa PMD	Unidad Administrativa	Objetivo	Estrategia	Meta	Indicador	Período de medición	Líneas de acción	Objetivo ODS	Meta ODS
Programa 12. Municipio con Gobernabilidad basada en la Legalidad, para el Bien Común	Dirección de Gobernación	Implementar en la Administración Pública Municipal un proyecto de gobernabilidad democrática, que garantice la conducción legal, transparente y eficiente de los recursos y del interés común.	Identificar la problemática social de competencia municipal por medio del diálogo, mediación y conciliación para la resolución de conflictos, con el fin de valorar las peticiones de los ciudadanos, invitándolos a ser partícipes en la toma de decisiones para lograr estabilidad política y social.	Aumento de formas de participación ciudadana en el municipio.	Variación porcentual de formas de participación ciudadana respecto al inicio de la administración	Anual	1. Establecer una política de gobernabilidad mediante la participación ciudadana, mesas de diálogo, mediación y solución de conflictos con base en el interés común, para mantener la gobernabilidad del municipio.		
						Anual	2. Involucrar a la ciudadanía en actividades de vinculación con el gobierno municipal.		
						Anual	3. Diseñar e implementar, con la participación social, un programa de coordinación entre la ciudadanía, presidencias de comunidad y la delegación Domingo Arenas.		
						Anual	4. Fomentar la comunicación permanente con las presidencias de comunidad para efectuar estrategias de desarrollo e inclusión con todos los sectores sociales.		
						Anual	5. Fomentar los valores en materia de derechos humanos, participación ciudadana, no discriminación y protección civil entre la población (16.3 ODS).	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos



Matriz de Seguimiento del Eje 4. Municipio con Desarrollo Económico

Programa PMD	Unidad Administrativa	Objetivo	Estrategia	Meta	Indicador	Periodo de medición	Líneas de acción	Objetivo ODS	Meta ODS
Programa 03. Desarrollo Económico Sostenible	Coordinación de Desarrollo Económico	Estimular el desarrollo económico del municipio a través de inversiones productivas, competitivas, empleo formal, y comercio local.	Promover programas y acciones de atención de inversiones, a través de mejor regulación, capacitación, fomento al empleo para facilitar la creación y desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas.	Incrementar en un 15% la formalización de negocios que están instalados en el municipio.	Incrementar en un 5% la formalización de negocios en el municipio.	Anual	1. Establecer un programa de apoyo para la ubicación de aspirantes a un empleo formal.		
						Anual	2. Crear mecanismos de coordinación con los sectores público y privado para facilitar el desarrollo de nuevos negocios y su permanencia en el mercado.		
						Anual	3. Establecer mecanismos de coordinación con empresas para fomentar el empleo (8.5, 8.9, 10.1 y 10.2 ODS).	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 10-Reducir la desigualdad en y entre los países.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y el trabajo productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales 10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional. 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
						Anual	4. Desarrollar estrategias para generar y atraer inversiones al municipio (9.2 ODS).	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
						Anual	5. Fomentar el emprendimiento mediante capacitaciones.		
						Anual	6. Llevar a cabo ferias de vinculación de pequeñas empresas para fomentar el consumo local.		
						Anual	7. Ejecutar proyectos en materia económica para el acceso y obtención de diversos financiamientos, así como dar a conocer y asesorar sobre los programas de apoyo a nivel federal y estatal.		
						Anual	8. Realizar acciones para fomentar la compra regional promoviendo la en diferentes medios de comunicación y a través de ferias de productos locales.		
						Anual	9. Realizar un diagnóstico para identificar las vocaciones comerciales e industriales en el municipio.		
						Anual	10. Establecer un programa de estímulos para el consumo de productos y servicios locales.		
						Anual	11. Disminuir el tiempo de respuesta y requisitos para los trámites empresariales.		
						Anual	12. Promover acciones anticorrupción en los trámites para comercios y empresas (16.5 ODS).	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
						Anual	13. Crear un programa de estímulos para potenciar el comercio formal (8.3 ODS).	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
						Anual	14. Sistematizar los procesos a cargo de la Dirección de Desarrollo Económico, para la obtención de licencias, y actualizar el reglamento que norma la comercialización y los servicios del municipio.		

Programa PMD	Unidad Administrativa	Objetivo	Estrategia	Meta	Indicador	Periodo de medición	Líneas de acción	Objetivo ODS	Meta ODS
Programa 14. Zacateco Histórico con Turismo Sustentable	Dirección de Turismo	Establecer mecanismos que apoyen con el desarrollo desde lo local y fortalezcan proyectos y trabajos sustentables, a fin de forjar un posicionamiento turístico e histórico de Zacateco, en el estado y en el país.	Efectuar un diagnóstico de la situación cultural prevalente en Zacateco para detonar la actividad turística a través de los diferentes sectores de la sociedad civil, con la finalidad de potencializarla.	Realizar una estrategia integral de turismo sustentable que guarde el patrimonio cultural, promueva la gastronomía para posicionar a nivel estatal a Zacateco.	Estrategia de turismo sustentable que conserve el patrimonio cultural y promueva la gastronomía y los atractivos turísticos del municipio.	Semestral	1. Promover la orientación del turismo sustentable para salvaguardar el patrimonio natural y cultural del municipio (8.9 y 12.b ODS).	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. 12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
	Coordinación de cultura					Semestral	2. Instalar módulos de información y orientación; realizar una guía turística y cultural que permita al visitante y/o turista identificar espacios físicos, actividades, eventos y celebraciones.		
	Cronista Municipal					Semestral	3. Gestionar ante las instancias competentes para mejorar la imagen urbana, la movilidad y la seguridad, para el fomento a la inversión turística municipal con la finalidad de generar el desarrollo turístico de Zacateco.		
						Semestral	4. Crear actividades turísticas con orientación de economía social, que permitan ubicar en valor económico y social de las tradiciones y el patrimonio tangible e intangible del municipio.		
						Semestral	5. Capacitar a servidoras y servidores públicos del sector turístico y al público en general, en temas afines con el patrimonio, la atención turística y la promoción del destino, con un enfoque sustentable del acervo natural y cultural de Zacateco.		
						Semestral	6. Difundir el patrimonio cultural, los acervos históricos y la gastronomía, así como las fiestas, costumbres y tradiciones de Zacateco, como un elemento de identidad local con impacto estatal y nacional.		
						Semestral	7. Generar información estadística, que revele la conducta y predilecciones de las personas que visitan el municipio, con fines turísticos, durante su estadía, a fin de contar con una herramienta de consulta.		
						Anual	8. Crear publicaciones que permitan conocer, promover, conservar y exponer la historia y cultura que ofrece el municipio para incentivar las promociones y/o descuentos que los prestadores de servicios turísticos puedan otorgar.		
						Anual	9. Participar en ferias del ramo turístico y cultural para la difusión de nuestro municipio como destino turístico.		
						Anual	10. Promover el conocimiento y disfrute de los espacios que son parte de los hechos históricos de Zacateco a través de actividades recreativas y culturales para habitantes y visitantes.		
						Anual	11. Salvaguardar y preservar el patrimonio cultural y natural del municipio (11.4 ODS).	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

**Matriz de Seguimiento del Eje 5. Desarrollo Social, para lograr el Bienestar**

Programa PMD	Unidad Administrativa	Objetivo	Estrategia	Meta	Indicador	Periodo de medición	Líneas de acción	Objetivo ODS	Meta ODS
Programa 15. Bienestar Social con Inclusión y Equidad	Dirección de Desarrollo Social	Mejorar las condiciones de bienestar social de los habitantes de Zacatelco, por medio de acciones, que beneficien a los grupos vulnerables	Generar oportunidades de desarrollo a través de la coordinación con los diferentes órdenes de gobierno para mejorar las condiciones de vida de la población Zacatelquense; dando prioridad a las personas más necesitadas.	Disminuir en un 2 % el porcentaje de rezago social establecido por CONEVAL para el municipio.	Porcentaje del 2 % de rezago social.	Anual	1. Diseñar, difundir e implementar programas en beneficio de la población para mejorar las condiciones de vida, promoviendo la igualdad y equidad de oportunidades y eliminar la exclusión social.		
						Anual	2. Instrumentar una política pública social para el combate a la marginación y con ello disminuir el porcentaje de rezago social para la calidad de vida, en coordinación con el gobierno estatal y federal.		
						Anual	3. Implementar emprendimientos sociales y proyectos productivos con enfoque sustentable, solidario y con igualdad de género, preferentemente en las zonas más necesitadas.		
						Anual	4. Fortalecer el tejido social a través de la implementación de programas de capacitación, orientación y seguimiento a grupos susceptibles de sufrir situaciones de violencia, adicciones y exclusión social.		
						Anual	5. Implementar jornadas de desarrollo rural, con perspectiva de sustentabilidad en el municipio.		
						Anual	6. Realizar acciones que contribuyan a disminuir el rezago educativo atendiendo la equidad de género y el acceso igualitario en todos los niveles educativos (4.5 ODS).	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

Programa PMD	Unidad Administrativa	Objetivo	Estrategia	Meta	Indicador	Periodo de medición	Líneas de acción	Objetivo ODS	Meta ODS		
Programa 16. Promoción a la Salud, Desarrollo e Inclusión Familiar	Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Ejecutar acciones de asistencia social, inclusión y protección para personas en situación de vulnerabilidad.	Promover acciones en materia de inclusión y asistencia social en colaboración con los distintos niveles de gobierno, organismos y personas en situación vulnerable.	Atender prioritariamente a las personas en condiciones de vulnerabilidad con los servicios proporcionados por el Sistema Municipal DIF.	Porcentaje de personas de todas las edades, negativas de todas las edades, respecto a las atendidas al inicio de la administración	Semestral	1. Concientizar, motivar y sensibilizar para impulsar la participación de la población para el fortalecimiento de capacidades, habilidades, aptitudes y destrezas que les permita un desarrollo integral en el contexto familiar y social.	Objetivo 2: Poner fin al hambre.  Objetivo 2: Poner fin al hambre.	2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año  2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de los adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad		
						Semestral	2. Apoyar al acceso de la población en situación de vulnerabilidad, en coordinación con las instancias correspondientes (2.1 ODS).				
						Semestral	3. Realizar un programa de difusión de información de alimentación correcta y hábitos saludables en escuelas de nivel básico del municipio (2.2 ODS).				
						Semestral	4. Efectuar campañas de concientización hacia el cuidado de las mascotas que están en el hogar y realizar acciones de prevención (vacunación, esterilización) como parte de la corresponsabilidad social.				
						Semestral	5. Contribuir a la incorporación de personas con capacidades diferentes a la vida productiva y social mediante la detección, prevención y rehabilitación.				
						Semestral	6. Gestionar ante el sector salud campañas de detección de cáncer cérvico uterino y de mama, detección de cáncer de próstata, detección visual, cirugía de labio leporino y paladar hendido, aparatos auditivos, etc.				
						Semestral	7. Colaborar en la estrategia preventiva para evitar contagios de la pandemia COVID-19.				
						Semestral	8. Mejorar el bienestar de la población en cuestiones de salud, coadyuvando a brindar servicios médicos básicos, consulta general permanente, odontológica, laboratorios, servicios oftalmológicos y medicamentos a bajo costo.				
						Semestral	9. Realizar convenios de colaboración para acercar los servicios de laboratorios clínicos a la población de bajos recursos.				
						Semestral	10. Contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores mediante la implementación de programas, proyectos y actividades que incrementen sus capacidades para mejorar su calidad de vida.				
						Semestral	11. Desarrollar acciones de formación que fomentan habilidades para la vida y el buen trato, dirigidos a niños y niñas, adolescentes, padres, madres y tutores (8.7 ODS).			Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas
						Semestral	12. Participar en las estrategias para eliminar la trata de personas y violencia con especial atención a los grupos de mayor vulnerabilidad (niños, niñas, adolescentes y mujeres (8.7 ODS).			Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas
						Semestral	13. Implementar estrategias para disminuir el embarazo adolescente, el abuso sexual, el trabajo y la explotación laboral infantil, entre otros problemas que aquejan a niñas, niños y adolescentes.				
						Semestral	14. Otorgar los servicios de atención jurídica y representación legal, preferentemente para personas en situación de vulnerabilidad, en particular, niñas, niños y adolescentes, así como mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito familiar.				
						Semestral	15. Atender las carencias de asistencia social y psicológica, así como los apoyos para mejorar los niveles básicos de bienestar de las personas, con especial énfasis en las más vulnerables.				

Programa PMD	Unidad Administrativa	Objetivo	Estrategia	Meta	Indicador	Período de medición	Líneas de acción	Objetivo ODS	Meta ODS
Programa 17. Equidad de Género Incluyente	Dirección del Instituto de la Mujer	Promover la equidad de género y la no discriminación, así como el respeto y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, a fin de contribuir a establecer una sociedad equitativa e incluyente.	Implementar acciones con perspectiva de género, para el empoderamiento y el derecho a una vida sin violencia y de no discriminación hacia las mujeres, de una forma integral en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Realizar acciones preventivas y atender de manera eficiente las solicitudes de apoyo de las mujeres con situación de violencia.	Programa de equidad de género y no discriminación en el marco de los ODS implementado	Anual	1. Promover la integración de la perspectiva de igualdad de género en los programas, trámites y servicios del gobierno municipal.	Objetivo 5: Lograr la igualdad de géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.  Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
						Anual	2. Desarrollar una estrategia de comunicación para la no discriminación e igualdad de género.		
						Anual	3. Proponer y dar seguimiento a la armonización del marco normativo municipal en materia de derechos humanos, no discriminación e igualdad de género (5.1 ODS).		
						Anual	4. Establecer lazos de colaboración con instituciones estatales y nacionales del ámbito público y social que contribuyan al desarrollo de acciones para la no discriminación e igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres de Zacatelco.		
						Anual	5. Realizar campañas, actividades de difusión y sensibilización, para promover la igualdad de género, la no discriminación, los derechos sexuales y reproductivos y una vida libre de violencia hacia las mujeres (3.7 y 5.6 ODS).		
						Anual	6. Orientar a la población que lo solicite en materia jurídica y psicológica en asuntos relacionados con actos de discriminación y violencia de género.		
						Anual	7. Promover acciones necesarias para impulsar la participación de las mujeres en la vida política, económica, social, cultural y ambiental bajo los principios de igualdad sustantiva y paridad.		
						Anual	8. Impulsar la autonomía de las mujeres a través de actividades que fortalezcan las habilidades, conocimientos y medios para su desarrollo económico libre de estereotipos y roles tradicionales.		

Programa PMD	Unidad Administrativa	Objetivo	Estrategia	Meta	Indicador	Periodo de medición	Líneas de acción	Objetivo ODS	Meta ODS		
Programa 18. Juventud Emprendedora	Dirección del Instituto Municipal de la Juventud	Fomentar la participación de la juventud como elemento indispensable de cambio, mediante el fortalecimiento de sus capacidades, competencias y habilidades, a fin de que incida de manera positiva en su entorno.	Desarrollar una política para la juventud a través de un conjunto de acciones, que tengan en cuenta los derechos sociales de los jóvenes y promuevan la inclusión y el fortalecimiento del tejido social.	Instituir un espacio municipal juvenil para atender la participación de las y los jóvenes.	Porcentaje de jóvenes asistentes a los diferentes eventos organizados por IMJue respecto a la población juvenil total	Anual	1. Orientar a jóvenes que desean generar proyectos económicos productivos, que no tienen trabajo formal.	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento		
						Anual	2. Diseñar e impartir capacitaciones que fortalezcan las habilidades emprendedoras de la juventud (4.4 ODS).				
						Anual	3. Establecer canales de comunicación entre empresas y el municipio para establecer vinculación con los jóvenes.				
						Anual	4. Vincular a las y los jóvenes con los programas sociales de los diferentes órdenes de gobierno.				
						Anual	5. Gestionar un fondo municipal de apoyo a jóvenes emprendedores (8.6 ODS).			Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
						Anual	6. Apoyar los procesos de constitución o regularización de empresas impulsadas por jóvenes (8.6 ODS).			Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
						Anual	7. Realizar un padrón de empresas establecidas por jóvenes en el municipio.				
						Anual	8. Ejecutar una estrategia para apoyar las actividades relacionadas con expresiones artísticas.				
						Anual	9. Informar y orientar a las y los jóvenes del municipio sobre el impacto sano y negativo de adicciones al tabaco, alcohol y a las drogas ilegales (3.5 ODS).			Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
						Anual	10. Implementar una estrategia de prevención del embarazo adolescente mediante la difusión de los derechos sexuales y reproductivos (16.2 ODS).			Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
						Anual	11. Coadyuvar con actividades que fomenten la cultura de respeto, la igualdad de género, el autocuidado y la salud integral para evitar la violencia en las relaciones de noviazgo (16.2 ODS).			Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
						Anual	12. Impulsar la colaboración con diferentes sectores productivos para incorporar a las y los jóvenes en su primer empleo (8.6 ODS).			Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
						Anual	13. Vincular a la juventud en programas de servicio social en el interior de la Administración Pública Municipal (8.6 ODS).			Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

Programa PMD	Unidad Administrativa	Objetivo	Estrategia	Meta	Indicador	Perido de medición	Líneas de acción
Programa 19. Deporte y Educación para el Bienestar y el Desarrollo Incluyente	Coordinación del Instituto de Educación y Deporte	Fomentar la inclusión a través del deporte, la cultura física, la educación y la recreación para el desarrollo integral de las personas	Diseñar y aplicar una política pública para practicar deporte y coadyuvar con el sector educativo.	Implementar una estrategia para potenciar la cultura del deporte e impulsar acciones que contribuyan a mejorar el nivel educativo de las personas del municipio.	Porcentaje de asistentes a eventos educativos y deportivos, respecto a la población del municipio.	Anual	1. Impulsar el acervo cultural y educativo de los Zacatelquenses.
						Anual	2. Realizar acciones que permitan mejorar los espacios educativos y contribuir a la no deserción escolar.
						Anual	3. Contribuir en la dotación de mobiliario escolar y equipo didáctico a escuelas con mayores necesidades.
						Anual	4. Implementar una estrategia de reconocimiento a los alumnos con mejores promedios en las escuelas de educación básica y apoyos a estudiantes en situación de vulnerabilidad.
						Anual	5. Coadyuvar en la realización de eventos educativos para motivar el desarrollo de las capacidades de niños y jóvenes.
						Anual	6. Conservar en buenas condiciones los espacios de preparación deportiva en el municipio, en diferentes disciplinas deportivas, que incluyan a personas de todas las generaciones y con igualdad de género.
						Anual	7. Realizar un programa de activación física incluyente, priorizando las zonas con más alta marginación.
						Anual	8. Realizar torneos de barrios en el municipio para practicar diferentes deportes.

**Directorio de Titulares de las Unidades Administrativas**

**Edilberto Méndez Hernández**

Secretario del H. Ayuntamiento

**Verónica Roldán Recoba**

Tesorera Municipal

**Javier Berruecos Estrada**

Director de Obras Públicas

**Eduardo Pérez Chora**

Contralor Municipal

**Hortencia Gómez Zempoaltecatl**

Directora de Planeación Evaluación y  
Políticas Públicas

**Miguel Cortes Piedracruz**

Director de Comunicación Social

**Ángel Hernández Carvente**

Director de Gobernación

**José Abel Salgado Sánchez**

Director de la Unidad de Transparencia

**Manuel Alejandro De La Torre Camacho**

Director del Instituto Municipal de la Juventud

**Alejandro Portillo Pérez**

Director de Desarrollo Económico

**Liliana Evelyn Hernández Reyes**

Directora del Sistema Municipal DIF

**Cristóbal Gutiérrez Cuayahuitl**

Oficial del Registro Civil

**Oscar Corte Montiel**

Coordinador de Tránsito y Vialidad

**Héctor Jesús Acosta Lozano**

Coordinador de Prevención del Delito

**María Luisa Maldonado Garzón**

Presidenta Honorífica DIF

**Armando Corte Sánchez**

Director de Seguridad Pública

**Saul Sánchez Carreto**

Director de Servicios Municipales

**Leyci Moreno Atonal**

Cronista Municipal

**Geycel León Álvarez**

Directora Jurídico

**Patricia Pérez Flores**

Directora de Desarrollo Social

**Rogelio Álvarez Portillo**

Director de Turismo

**Cesar Hernández Montiel**

Director de Atención Ciudadana

**Karla Díaz Hernández**

Directora del Instituto Municipal de la Mujer

**Cristofer Alif Romero Morales**

Director de Ecología

**Antonio Robles Pineda**

Director de Recursos Humanos

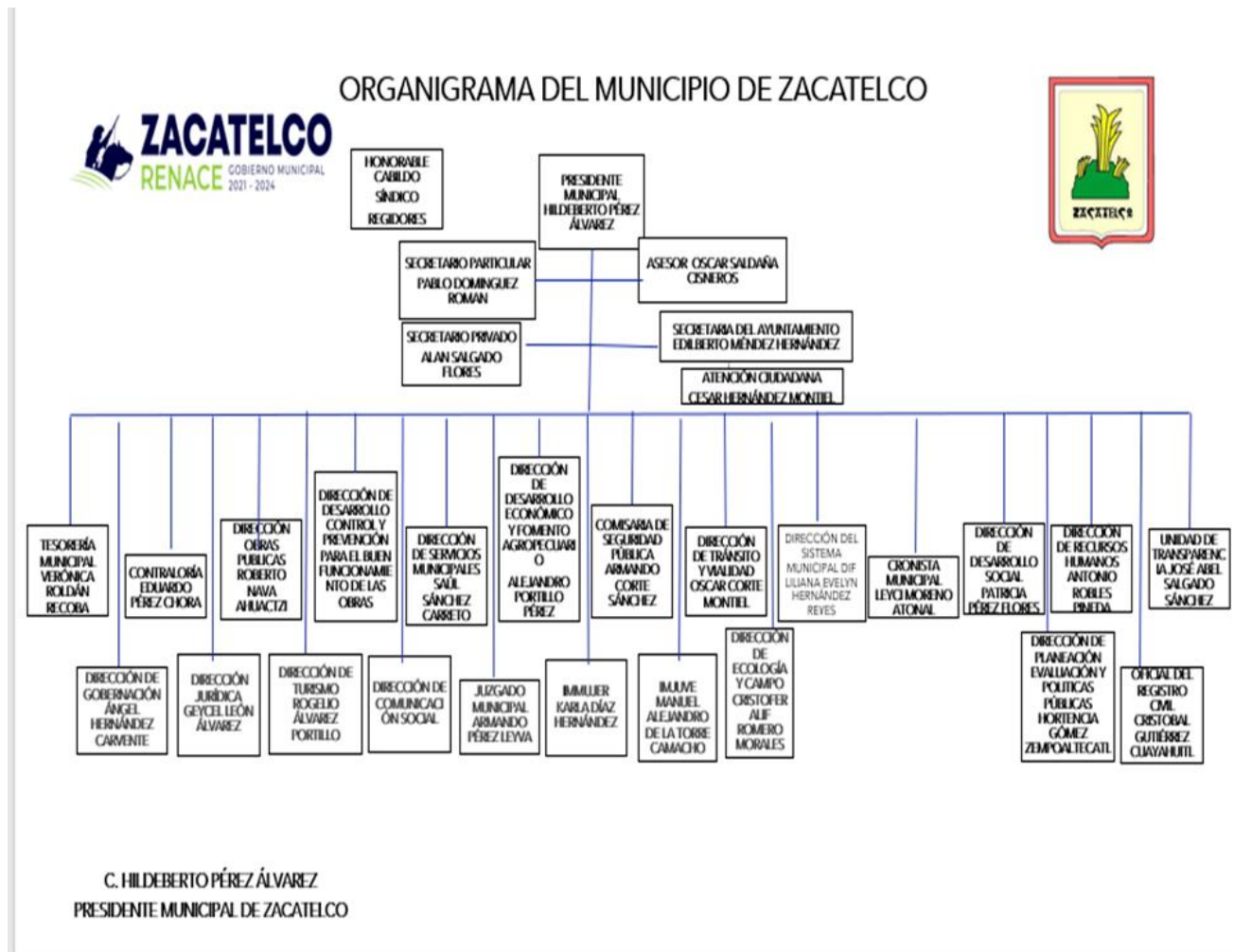
**Francisco Carvente Rodríguez**

Coordinador de Educación y Deporte

**Oscar Carreto Lima**

Director de Protección Civil





**Referencias Bibliográficas y Sitios de Consulta**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano De Tlaxcala
- Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios
- Ley de Ecología y Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala.
- Ley de Ingresos del Municipio de Zacatelco, para el ejercicio fiscal 2021
- Ley Municipal Del Estado De Tlaxcala
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zacatelco, Tlaxcala
- Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Zacatelco
- Agenda Estadística 2021

Centro de Rehabilitación Integral. Instituto Tlaxcalteca de Atención Especializada a la Salud. Dirección Administrativa

CONAPO Grado de rezago social por entidad federativa y municipio Medición de la pobreza. CONEVAL

CONAPO. Estimaciones y Proyecciones de Población a mitad de año 2010-2030.

Consejo Nacional de Población. Datos Abiertos. Indicadores demográficos 1950-2050

Comisión Nacional del Agua

Coordinación General de Ecología del Gobierno del Estado

Cruz Roja Mexicana. Delegación Estatal Tlaxcala.

Data México

Dirección de Programación, Organización y Gestoría

Encuesta Intercensal INEGI.

INEGI. México en cifras

INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010-2020

INEGI. Cuéntame INEGI

INEGI. Natalidad 2019.

INEGI. Defunciones generales registradas por entidad federativa de residencia habitual de la persona fallecida según sexo.

INEGI. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades.

INEGI. Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020

INEGI. Tabulados del cuestionario básico. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2020, III Trimestre, Tabulados e Indicadores de Ocupación y Empleo.

Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) 2020

ISSSTE. Delegación en el Estado. Subdelegación Médica y Subdelegación de Prestaciones.

IMSS. Delegación en el Estado. Jefatura de Servicios de Finanzas; Oficina de Estadística y Análisis de la Información.

Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. IMCO.

Instituto Estatal de la Mujer. Tlaxcala

Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala.

Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Oficialía Mayor del Gobierno del Estado. Registro Civil.

OPD Salud de Tlaxcala. Dirección de Planeación; Departamento de Información para la Salud

OPD Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Dirección General

Procuraduría General de Justicia del Estado Tlaxcala. Subdirección de Estadísticas e Informática.

Secretaría de Finanzas. Monografías Municipales 2021

Secretaría del medio ambiente y recursos naturales. Dirección de Planeación e Informática

SEPE. Unidad de Servicios Educativos del Estado; Departamento de Estadística.

Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Secretaría de Gobierno del Estado Tlaxcala. Centro de Reinserción Social (CERESO)

Secretaría de Economía. Delegación en el Estado de Tlaxcala; Subdirección de Servicios al Público.

Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado. Dirección de Operación Turística.

Sitios de consulta:

[www.finanzastlax.gob.mx/documentosSPF/planeacion/estadisticas-estatales/agenda-estadistica/AGENDA\\_2021 de TRABAJO.pdf](http://www.finanzastlax.gob.mx/documentosSPF/planeacion/estadisticas-estatales/agenda-estadistica/AGENDA_2021_de_TRABAJO.pdf). Agenda Estadística 2021.

[tsjtlaxcala.gob.mx/transparencia/Fracciones\\_a63/I/leyes/codigofinanciero\\_tlaxcala\\_160321.pdf](http://tsjtlaxcala.gob.mx/transparencia/Fracciones_a63/I/leyes/codigofinanciero_tlaxcala_160321.pdf) Código Financiero para el Estado De Tlaxcala y sus Municipios

[www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Interactivos\\_municipal.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Interactivos_municipal.aspx) CONAPO Grado de rezago social por entidad federativa y municipio Medición de la pobreza. CONEVAL

[datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050](http://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050) CONAPO. Estimaciones y Proyecciones de Población a mitad de año 2010-2030.

[datos.gob.mx/herramientas/indicadores-demograficos-de-mexico-de-1950-a-2050-y-de-las-entidades-federativas-de-1970-a-2050](http://datos.gob.mx/herramientas/indicadores-demograficos-de-mexico-de-1950-a-2050-y-de-las-entidades-federativas-de-1970-a-2050) Consejo Nacional de Población. Datos Abiertos. Indicadores demográficos 1950-2050

[www.gob.mx/conagua](http://www.gob.mx/conagua) Comisión Nacional del Agua

[www.tlaxcala.gob.mx/index.php/medio-ambiente/46-menu-temas/temas/1035-coordinacion-general-de-ecologia](http://www.tlaxcala.gob.mx/index.php/medio-ambiente/46-menu-temas/temas/1035-coordinacion-general-de-ecologia) Coordinación General de Ecología del Gobierno del Estado

[tlaxcala.cruzrojamexicana.org.mx/](http://tlaxcala.cruzrojamexicana.org.mx/) Cruz Roja Mexicana. Delegación Estatal Tlaxcala.

[datamexico.org/](http://datamexico.org/) Data México.

[internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825200039-1/702825200039-1\\_6.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825200039-1/702825200039-1_6.pdf) Dirección de Programación, Organización y Gestoría

[www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html](http://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html) Encuesta Intercensal INEGI.

[www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/](http://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/) INEGI. México en cifras

[www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html](http://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html) INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010-2020

[www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/632](http://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/632) INEGI. Censos de Población y Vivienda 1900-2020

[cuentame.inegi.org.mx/](http://cuentame.inegi.org.mx/) INEGI. Cuéntame INEGI

[www.inegi.org.mx/temas/natalidad/](http://www.inegi.org.mx/temas/natalidad/) INEGI. Natalidad 2019.

[www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/DefuncionesRegistradas1Trim2021.pdf](http://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/DefuncionesRegistradas1Trim2021.pdf) INEGI. Defunciones generales registradas por entidad federativa de residencia habitual de la persona fallecida según sexo.

[www.inegi.org.mx/app/ageeml/](http://www.inegi.org.mx/app/ageeml/) INEGI. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades.

[www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO\\_04\\_INDICE\\_REZAGO\\_SOCIAL\\_2020.pdf](http://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO_04_INDICE_REZAGO_SOCIAL_2020.pdf) INEGI. Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020

[www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/](http://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/) INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 1970, 1980, 1990, 2000, 2010 y 2020.

[www.inegi.org.mx/programas/enoe/14ymas/](http://www.inegi.org.mx/programas/enoe/14ymas/) INEGI. Tabulados del cuestionario básico. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2020, III Trimestre, Tabulados e Indicadores de Ocupación y Empleo.

[www.gob.mx/inafed](http://www.gob.mx/inafed) Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) 2020

ISSSTE. Delegación en el Estado. Subdelegación Médica y Subdelegación de Prestaciones.  
[www.gob.mx/issste](http://www.gob.mx/issste)

[imco.org.mx/](http://imco.org.mx/) Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. IMCO.

[mujer.tlaxcala.gob.mx/](http://mujer.tlaxcala.gob.mx/) Instituto Estatal de la Mujer. Tlaxcala

[induvit.tlaxcala.gob.mx/](http://induvit.tlaxcala.gob.mx/) Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala.

[www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10](http://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10) INEGI principales resultados por la AGEB y manzana urbana 2020

[www.ofstlaxcala.gob.mx/doc/Legislacion/locales/leyes/LEY%20DE%20ECOLOGIA%20Y%20DE%20PROTECCION%20AL%20AMBIENTE%20DEL%20ESTADO%20DE%20TLAXCALA.pdf](http://www.ofstlaxcala.gob.mx/doc/Legislacion/locales/leyes/LEY%20DE%20ECOLOGIA%20Y%20DE%20PROTECCION%20AL%20AMBIENTE%20DEL%20ESTADO%20DE%20TLAXCALA.pdf) Ley de Ecología y Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala.

[congresodetlaxcala.gob.mx/wp-content/uploads/2021/04/D.-264.-LEY-DE-INGRESOS-DE-MUNICIPIO-DE-ZACATELCO-EJERCICIO-FISCAL-2021.-12112020\\_0.pdf](http://congresodetlaxcala.gob.mx/wp-content/uploads/2021/04/D.-264.-LEY-DE-INGRESOS-DE-MUNICIPIO-DE-ZACATELCO-EJERCICIO-FISCAL-2021.-12112020_0.pdf) Ley de Ingresos del Municipio de Zacatelco, para el ejercicio fiscal 2021

[ofstlaxcala.gob.mx/doc/Legislacion/locales/leyes/LEY%20MUNICIPAL%20DEL%20ESTADO%20DE%20TLAXCALA.pdf](http://ofstlaxcala.gob.mx/doc/Legislacion/locales/leyes/LEY%20MUNICIPAL%20DEL%20ESTADO%20DE%20TLAXCALA.pdf) Ley Municipal Del Estado De Tlaxcala

[www.municipios.mx/](http://www.municipios.mx/) Los Municipios. Mx

[www.agua.unam.mx/padhpot/assets/cdh/tlaxcala/LeydeAguas\\_Tlaxcala.pdf](http://www.agua.unam.mx/padhpot/assets/cdh/tlaxcala/LeydeAguas_Tlaxcala.pdf) Ley de Aguas para el estado de Tlaxcala.

[ofstlaxcala.gob.mx/doc/Legislacion/locales/leyes/LEY%20DE%20ASISTENCIA%20SOCIAL%20PARA%20EL%20ESTADO%20DE%20TLAXCALA.pdf](http://ofstlaxcala.gob.mx/doc/Legislacion/locales/leyes/LEY%20DE%20ASISTENCIA%20SOCIAL%20PARA%20EL%20ESTADO%20DE%20TLAXCALA.pdf) Ley de asistencia Social para el Estado de Tlaxcala.

[mexico.justia.com/estados/tlx/leyes/ley-de-atencion-a-las-personas-adultas-mayores-en-el-estado-de-tlaxcala/](http://mexico.justia.com/estados/tlx/leyes/ley-de-atencion-a-las-personas-adultas-mayores-en-el-estado-de-tlaxcala/) Ley de Atención a las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tlaxcala.

[www.ofstlaxcala.gob.mx/doc/Legislacion/locales/leyes/LEY%20DE%20CATASTRO%20DEL%20ESTADO%20DE%20TLAXCALA.pdf](http://www.ofstlaxcala.gob.mx/doc/Legislacion/locales/leyes/LEY%20DE%20CATASTRO%20DEL%20ESTADO%20DE%20TLAXCALA.pdf) Ley de Catastro del Estado de Tlaxcala.

[amaxac.gob.mx/contenidos/amaxac/docs/1\\_ley-de-cultura-fisica-y-deporte-para-el-estado-de-tlaxcala\\_20820224818.pdf](http://amaxac.gob.mx/contenidos/amaxac/docs/1_ley-de-cultura-fisica-y-deporte-para-el-estado-de-tlaxcala_20820224818.pdf) Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tlaxcala.

[www.finanzastlax.gob.mx/documentosSPF/portada/desarrollo\\_social/LEY%20DE%20DESARROLLO%20SOCIAL%20DEL%20ESTADO%20DE%20TLAXCALA.pdf](http://www.finanzastlax.gob.mx/documentosSPF/portada/desarrollo_social/LEY%20DE%20DESARROLLO%20SOCIAL%20DEL%20ESTADO%20DE%20TLAXCALA.pdf) Ley de Desarrollo social de estado de Tlaxcala.

[legismex.mty.itesm.mx/estados/ley-tlax/TLA-L-EcolProAmb2016\\_12.pdf](http://legismex.mty.itesm.mx/estados/ley-tlax/TLA-L-EcolProAmb2016_12.pdf) Ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala.

[ofstlaxcala.gob.mx/doc/Legislacion/locales/leyes/LEY%20DE%20FOMENTO%20ECONOMICO%20DEL%20ESTADO%20DE%20TLAXCALA.pdf](http://ofstlaxcala.gob.mx/doc/Legislacion/locales/leyes/LEY%20DE%20FOMENTO%20ECONOMICO%20DEL%20ESTADO%20DE%20TLAXCALA.pdf) Ley de Fomento Económico del Estado de Tlaxcala.

[congresodetlaxcala.gob.mx/archivo/leyes2020/48\\_Ley\\_de\\_la\\_juven.pdf](http://congresodetlaxcala.gob.mx/archivo/leyes2020/48_Ley_de_la_juven.pdf) Ley de Juventud para el Estado de Tlaxcala.

[congresodetlaxcala.gob.mx/archivo/leyes2020/63\\_Ley\\_de\\_obras\\_pu.pdf](http://congresodetlaxcala.gob.mx/archivo/leyes2020/63_Ley_de_obras_pu.pdf) Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

[si.tlaxcala.gob.mx/images/MN/LEY%20DE%20ORDENAMIENTO%20TERRITORIAL%20PARA%20EL%20ESTADO%20DE%20TLAXCALA.pdf](http://si.tlaxcala.gob.mx/images/MN/LEY%20DE%20ORDENAMIENTO%20TERRITORIAL%20PARA%20EL%20ESTADO%20DE%20TLAXCALA.pdf) Ley de Ordenamiento Territorial para el Estado de Tlaxcala.

[www.tetlax.org.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley-Protecc-Civil-Tlax.pdf](http://www.tetlax.org.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley-Protecc-Civil-Tlax.pdf) Ley de Protección Civil para el Estado de Tlaxcala.

[ofstlaxcala.gob.mx/doc/Legislacion/locales/leyes/LEY%20DE%20SEGURIDAD%20PUBLICA%20DEL%20ESTADO%20DE%20TLAXCALA%20Y%20SUS%20MUNICIPIOS.pdf](http://ofstlaxcala.gob.mx/doc/Legislacion/locales/leyes/LEY%20DE%20SEGURIDAD%20PUBLICA%20DEL%20ESTADO%20DE%20TLAXCALA%20Y%20SUS%20MUNICIPIOS.pdf) Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

[www.infodf.org.mx/documentospdf/Ley%20de%20Transparencia%20de%20Tlaxcala.pdf](http://www.infodf.org.mx/documentospdf/Ley%20de%20Transparencia%20de%20Tlaxcala.pdf) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

[www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/](http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/) Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible

[regcivil.tlaxcala.gob.mx/](http://regcivil.tlaxcala.gob.mx/) Oficialía Mayor del Gobierno del Estado. Registro Civil.

[www.saludtlax.gob.mx/documentos/organizacion/directorio\\_opd\\_oficial.pdf](http://www.saludtlax.gob.mx/documentos/organizacion/directorio_opd_oficial.pdf) OPD Salud de Tlaxcala. Dirección de Planeación; Departamento de Información para la Salud

[dif.tlaxcala.gob.mx/](http://dif.tlaxcala.gob.mx/) OPD Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Dirección General

[omg.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=14&Itemid=15](http://omg.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=14&Itemid=15) Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Tlaxcala. Módulo Médico.

[periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/Peri46-3a2016.pdf](http://periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/Peri46-3a2016.pdf) Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zacatelco, Tlaxcala

[periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/Peri8-4a2018.pdf](http://periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/Peri8-4a2018.pdf) Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Zacatelco 2017-2021

[platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view\\_docs.php?recno=319](http://platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view_docs.php?recno=319) Reglamento de Fomento Agropecuario.

[dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyestatal/Ley\\_de\\_Proteccion\\_Civil\\_para\\_el\\_Estado\\_de\\_Tlaxcala.pdf](http://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyestatal/Ley_de_Proteccion_Civil_para_el_Estado_de_Tlaxcala.pdf) Reglamento de Protección Civil.

[congresodetlaxcala.gob.mx/wp-content/uploads/2017/03/Reglamento-de-la-Ley-de-Ecolog%C3%ADa-y-de-Protecci%C3%B3n-al-Ambiente-del-Estado-en-Materia-de-Prevenci%C3%B3n-y-Control-de-la-Contaminaci%C3%B3n-del-Agua.pdf](http://congresodetlaxcala.gob.mx/wp-content/uploads/2017/03/Reglamento-de-la-Ley-de-Ecolog%C3%ADa-y-de-Protecci%C3%B3n-al-Ambiente-del-Estado-en-Materia-de-Prevenci%C3%B3n-y-Control-de-la-Contaminaci%C3%B3n-del-Agua.pdf) Reglamento de Protección del Agua.

[periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/Peri51-1a2019.pdf](http://periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/Peri51-1a2019.pdf) Reglamento del Deporte.

[finanzastlax.gob.mx/spf/index.php/monografias-municipales](http://finanzastlax.gob.mx/spf/index.php/monografias-municipales) Secretaria de Finanzas. Monografías Municipales 2021

[www.sct.gob.mx/transporte-y-medicina-preventiva/autotransporte-federal/tramites-y-servicios/](http://www.sct.gob.mx/transporte-y-medicina-preventiva/autotransporte-federal/tramites-y-servicios/) Secretaría de Comunicaciones y Transportes

[internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825201173/702825201173\\_5.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825201173/702825201173_5.pdf) SEPE. Unidad de Servicios Educativos del Estado; Departamento de Estadística.

[www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat) SEMARNAT. Delegación en el Estado.

[www.sedecotlaxcala.gob.mx/](http://www.sedecotlaxcala.gob.mx/) Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

[dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4892994&fecha=19/07/1996](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4892994&fecha=19/07/1996) Secretaría de Gobierno del Estado Tlaxcala. Centro de Reinserción Social (CERESO)

[www.economia-sniim.gob.mx/sicia/DirSE.htm](http://www.economia-sniim.gob.mx/sicia/DirSE.htm) Secretaría de Economía. Delegación en el Estado de Tlaxcala; Subdirección de Servicios al Público.

[platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view\\_docs.php?recno=8349](http://platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view_docs.php?recno=8349) Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado. Dirección de Operación Turística.

\* \* \* \* \*

## ***PUBLICACIONES OFICIALES***

\* \* \* \* \*

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

